



DIARIO DE SESIONES

Presidencia de la Excm. Sra.
D.^a Carolina Darias San Sebastián
Sesión plenaria núm. 66

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

Orden del día

1.- ORGANIZACIÓN DEL PARLAMENTO

1.1.- **9L/AGOR-0001** Elección de cargo vacante de la Mesa del Parlamento: secretario/a segundo/a.

2.- PREGUNTAS

2.1.- **9L/PO/P-2261** Del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre el abaratamiento del combustible en La Gomera y El Hierro, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

2.2.- **9L/PO/P-2270** Del Sr. diputado D. Asier Antona Gómez, del GP Popular, sobre la entrada en vigor del descuento del 75% a residentes, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

2.3.- **9L/PO/P-2279** De la Sra. diputada D.^a María Dolores Corujo Berriel, del GP Socialista Canario, sobre balance del primer año de aplicación de la Ley del Suelo de Canarias, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

2.4.- **9L/PO/P-2280** De la Sra. diputada D.^a Noemí Santana Perera, del GP Podemos, sobre preparación para combatir con criterio y rigor científico los efectos del cambio climático, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

2.5.- **9L/PO/P-2282** Del Sr. diputado D. José Miguel Ruano León, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre la nueva estrategia canaria de activación para el empleo suscrita con las organizaciones económicas y sociales, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

2.6.- **9L/PO/P-2284** Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre las críticas vertidas por el ex coordinador del Observatorio Canario de Cambio Climático, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

2.7.- **9L/PO/P-2077** De la Sra. diputada D.^a Belén Allende Riera, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre predisposición de la Comisión Europea para establecer una OSP marítima entre El Hierro, La Gomera y La Palma, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Obras Públicas y Transportes.

2.8.- **9L/PO/P-2273** Del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre impulso del proyecto del puerto de Fonsalía junto con el Gobierno del Estado, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.

2.9.- **9L/PO/P-2232** De la Sra. diputada D.^a Gladis Acuña Machín, del GP Nueva Canarias (NC), sobre la sentencia del Tribunal de Justicia de Canarias que revoca el permiso para la instalación de las torretas de alta tensión de red entre Puerto del Rosario y Gran Tarajal, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

2.10.- **9L/PO/P-2254** De la Sra. diputada D.^a Cristina Tavío Ascanio, del GP Popular, sobre el agotamiento de las ayudas del REA a la importación de forraje y cereales de consumo animal, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

2.11.- **9L/PO/P-2286** Del Sr. diputado D. Gustavo Matos Expósito, del GP Socialista Canario, sobre los últimos datos del índice de confianza empresarial, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

2.12.- **9L/PO/P-2278** De la Sra. diputada D.^a María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre una rebaja generalizada del IGIC en los presupuestos generales de la comunidad autónoma para 2019, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda.

2.13.- **9L/PO/P-2127** Del Sr. diputado D. José Manuel Pitti González, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre la prevención de incendios en la zona interfaz urbano forestal, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.

2.14.- **9L/PO/P-2195** Del Sr. diputado D. Francisco Antonio Déniz Ramírez, del GP Podemos, sobre el caso del asadero de pardelas en Alegranza, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.

2.15.- **9L/PO/P-2264** De la Sra. diputada D.^a Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre la ejecución de los planes de modernización turística en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.

2.16.- **9L/PO/P-2281** De la Sra. diputada D.^a Natividad Arnaiz Martínez, del GP Podemos, sobre preservación de los palmerales naturales controlando la presencia negativa de la *Diocalandra frumenti*, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.

2.17.- **9L/PO/P-1848** De la Sra. diputada D.^a María Guadalupe González Taño, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre los derechos de las personas englobadas en el colectivo LGTBI, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

2.18.- **9L/PO/P-2086** De la Sra. diputada D.^a María Teresa Cruz Oval, del GP Socialista Canario, sobre los recursos económicos de carácter excepcional del presupuesto estatal 2017 para luchar contra la pobreza y mejorar las prestaciones básicas, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

2.19.- **9L/PO/P-2283** De la Sra. diputada D.^a Nereida Calero Saavedra, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre la negociación con el Gobierno de España para la suscripción del Convenio del Plan de Vivienda de Canarias (2019-2022), dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

2.20.- **9L/PO/P-2013** Del Sr. diputado D. Marcos Francisco Hernández Guillén, del GP Socialista Canario, sobre el incremento de 14 millones de euros para el transporte sanitario, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

2.21.- **9L/PO/P-2265** Del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre la implantación de una liga escolar de *e-sports*, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

2.22.- **9L/PO/P-2285** De la Sra. diputada D.^a Ana González González, del GP Socialista Canario, sobre el alto índice de suspensos en las oposiciones para docentes no universitarios de enseñanza secundaria, formación profesional y escuelas oficiales de idiomas, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

2.23.- **9L/PO/P-2268** De la Sra. diputada D.^a Migdalia Machín Tavío, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre los proyectos de patrocinio cultural, dirigida al Sr. consejero de Turismo, Cultura y Deportes.

3.- PREGUNTAS

SOLICITUDES DE DATOS, INFORMES Y DOCUMENTOS

3.1.- **9L/SD-2180** De la Sra. diputada D.^a Patricia Hernández Gutiérrez, del GP Socialista Canario, sobre puntuación obtenida en los objetivos del PAPE, en 2016 y 2017.

- Pregunta sobre la no remisión de la documentación.

3.2.- **9L/SD-2181** De la Sra. diputada D.^a Patricia Hernández Gutiérrez, del GP Socialista Canario, sobre el Servicio de Orientación Profesional para el Empleo y Asistencia al Autoempleo.

- Pregunta sobre la no remisión de la documentación.

4.- COMPARECENCIAS

4.1.- **9L/C-1080** Del Gobierno –consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad–, instada por el GP Socialista Canario, sobre la lucha contra el cambio climático y el desarrollo sostenible.

4.2.- **9L/C-1867** Del Gobierno –consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda–, instada por el GP Popular, sobre el plan contra la pobreza y recursos aprobados de 30 millones de euros.

4.3.- **9L/C-1372** Del Gobierno –consejero de Sanidad–, instada por el GP Mixto, sobre las actuaciones pendientes de acometer en el Hospital del Sur, Tenerife. (*Aplazada a solicitud del GP proponente*).

4.4.- **9L/C-1877** Del Gobierno –consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas–, instada por el GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre apoyo al sector primario frente a los recortes del Posei. (*Aplazada a solicitud del GP proponente*).

4.5.- **9L/C-1882** Del Gobierno –consejero de Turismo, Cultura y Deportes–, instada por el GP Popular, sobre la reducción de la llegada de turistas.

6.- PROPOSICIONES NO DE LEY

6.1.- **9L/PNL-0593** Del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre convocatoria de cursos de iniciación del idioma español desde las oficinas de Fucaex y Proexca.

6.2.- **9L/PNL-0620** Del GP Socialista Canario, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la bonificación del 75% a los residentes de Canarias, Baleares, Ceuta y Melilla para el transporte aéreo y marítimo entre las islas y la península.

6.3.- **9L/PNL-0622** De los GGPP Nacionalista Canario (CC-PNC), Popular, Nueva Canarias (NC) y Mixto, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la aplicación del descuento del 75% de la tarifa del servicio regular del transporte aéreo y marítimo para residentes canarios entre Canarias y el resto del territorio del Estado.

7.- DEBATES DE TOMA EN CONSIDERACIÓN

7.2.- **9L/PPLC-0004** Proposición de Ley, del Cabildo Insular de Fuerteventura, para la aplicación del régimen especial de organización de los cabildos insulares canarios previsto en la disposición adicional decimocuarta de la *Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local*. Cabildo Insular de Fuerteventura.

(El desarrollo del orden del día continúa en el Diario de Sesiones número 126, de 18 de julio de 2018).



Sumario

Se abre la sesión a las once horas y cincuenta y ocho minutos.

- EXPRESIÓN DE CONDOLENCIA. Página... 10

La Cámara guarda un minuto de silencio como expresión de su pesar por el fallecimiento de cuatro personas en La Orotava.

- PRESTACIÓN DE JURAMENTO O PROMESA DE NUEVA DIPUTADA. Página... 10

El señor secretario primero (Cabrera González) da lectura al acta de la Junta Electoral de Canarias. La señora Padrón Rodríguez (GP Socialista Canario) presta su juramento o promesa de cumplir las obligaciones derivadas de su cargo y de acatar la Constitución española y el Estatuto de Autonomía de Canarias.

- 9L/SD-2180 SOLICITUDES DE DATOS, INFORMES Y DOCUMENTOS. PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA PATRICIA HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE PUNTUACIÓN OBTENIDA EN LOS OBJETIVOS DEL PAPE, EN 2016 Y 2017. PREGUNTA SOBRE LA NO REMISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN.
- 9L/SD-2181 SOLICITUDES DE DATOS, INFORMES Y DOCUMENTOS. PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA PATRICIA HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL SERVICIO DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO Y ASISTENCIA AL AUTOEMPLEO. PREGUNTA SOBRE LA NO REMISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN.
- 9L/C-1882 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA REDUCCIÓN DE LA LLEGADA DE TURISTAS.
- 9L/PNL-0620 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LA BONIFICACIÓN DEL 75% A LOS RESIDENTES DE CANARIAS, BALEARES, CEUTA Y MELILLA PARA EL TRANSPORTE AÉREO Y MARÍTIMO ENTRE LAS ISLAS Y LA PENÍNSULA.
- 9L/PNL-0622 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), POPULAR, NUEVA CANARIAS (NC) Y MIXTO, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LA APLICACIÓN DEL DESCUENTO DEL 75% DE LA TARIFA DEL SERVICIO REGULAR DEL TRANSPORTE AÉREO Y MARÍTIMO PARA RESIDENTES CANARIOS ENTRE CANARIAS Y EL RESTO DEL TERRITORIO DEL ESTADO. Página... 10

La Presidencia anuncia que han sido retirados los puntos 3.1 y 3.2, que se ha aplazado el punto 4.5 y que los puntos 6.2 y 6.3 del orden del día quedan retirados.

- 9L/AGOR-0001 ELECCIÓN DE CARGO VACANTE DE LA MESA DEL PARLAMENTO: SECRETARIO/A SEGUNDO/A. Página... 11

Se procede a la votación para la elección del cargo vacante de la Mesa del Parlamento de Secretaria Segunda y resulta elegida doña Patricia Hernández Gutiérrez, quien presta juramento o promesa de cumplir con las obligaciones que el cargo le otorga, y acatar la Constitución española y el Estatuto de Autonomía de Canarias.

- 9L/PO/P-2261 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CASIMIRO CURBELO CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE EL ABARATAMIENTO DEL COMBUSTIBLE EN LA GOMERA Y EL HIERRO, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página... 11

El señor Curbelo Curbelo (GP Mixto) interviene para efectuar la pregunta. Seguidamente, el señor presidente del Gobierno (Clavijo Batlle) toma la palabra para responder.

- 9L/PO/P-2270 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ASIER ANTONA GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA ENTRADA EN VIGOR DEL DESCUENTO DEL 75% A RESIDENTES, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página... 13

El señor Antona Gómez (GP Popular) plantea la pregunta es contestada seguidamente por el señor presidente del Gobierno (Clavijo Batlle). Para replicar, hace uso de la palabra el señor diputado, lo que suscita la subsiguiente respuesta del señor presidente del Gobierno.

- 9L/PO/P-2279 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES CORUJO BERRIEL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE BALANCE DEL PRIMER AÑO DE APLICACIÓN DE LA LEY DEL SUELO DE CANARIAS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página... 14

La señora diputada Corujo Berriel (GP Socialista Canario) efectúa la pregunta. El señor presidente del Gobierno (Clavijo Batlle) interviene, a continuación, para responder. Hace uso del turno de réplica la señora diputada, que suscita la subsiguiente respuesta del señor presidente del Gobierno. La señora Corujo Berriel solicita intervenir por alusiones y la Presidencia comunica que le dará la palabra más adelante.

- 9L/PO/P-2280 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA NOEMÍ SANTANA PERERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE PREPARACIÓN PARA COMBATIR CON CRITERIO Y RIGOR CIENTÍFICO LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página... 17

La señora diputada Santana Perera (GP Podemos) interviene para realizar la pregunta, que es contestada en la intervención del señor presidente del Gobierno (Clavijo Batlle). La señora diputada hace uso de la palabra para replicar, lo que suscita la intervención del señor presidente del Gobierno.

- 9L/PO/P-2282 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL RUANO LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE LA NUEVA ESTRATEGIA CANARIA DE ACTIVACIÓN PARA EL EMPLEO SUSCRITA CON LAS ORGANIZACIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página... 18

Efectúa la pregunta el señor diputado Ruano León (GP Nacionalista Canario-CC-PNC). Seguidamente, hace uso de la palabra para responderle el señor presidente del Gobierno (Clavijo Batlle).

- 9L/PO/P-2284 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ROMÁN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE LAS CRÍTICAS VERTIDAS POR EL EXCOORDINADOR DEL OBSERVATORIO CANARIO DE CAMBIO CLIMÁTICO, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO. Página... 19

Para exponer la pregunta interviene el señor Rodríguez Rodríguez (GP Nueva Canarias-NC), que es contestada por el señor presidente del Gobierno (Clavijo Batlle). El señor diputado vuelve a tomar la palabra para replicar y, de nuevo, le responde el señor presidente del Gobierno.

En relación con la pregunta PO/P-2279, por alusiones, la señora diputada Corujo Berriel (GP Socialista Canario) hace uso de la palabra, lo que conlleva la consiguiente intervención del señor presidente del Gobierno (Clavijo Batlle).

El señor diputado Ruano León (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) interviene para solicitar a la Presidencia que se trate el régimen de las preguntas contemplado en los artículos 79 al 81 del Reglamento del Parlamento de Canarias en la Junta de Portavoces.

- 9L/PO/P-2077 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA BELÉN ALLENDE RIERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE PREDISPOSICIÓN DE LA COMISIÓN EUROPEA PARA ESTABLECER UNA OSP MARÍTIMA ENTRE EL HIERRO, LA GOMERA Y LA PALMA, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES. Página... 24

La señora diputada Allende Riera (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) hace uso de la palabra para realizar la pregunta. El señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Obras Públicas y Transportes (Rodríguez Valido) interviene para responder. La señora diputada toma la palabra vuelve a hacer uso de la palabra.

- 9L/PO/P-2273 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CASIMIRO CURBELO CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE IMPULSO DEL PROYECTO DEL PUERTO DE FONSAÍA JUNTO CON EL GOBIERNO DEL ESTADO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES. Página... 25

El señor diputado Curbelo Curbelo (GP Mixto) plantea la pregunta, que le es contestada seguidamente por el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Obras Públicas y Transportes (Rodríguez Valido).

- 9L/PO/P-2232 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA GLADIS ACUÑA MACHÍN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA DE CANARIAS QUE REVOCA EL PERMISO PARA LA INSTALACIÓN DE LAS TORRETAS DE ALTA TENSIÓN DE RED ENTRE PUERTO DEL ROSARIO Y GRAN TARAJAL, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO. Página... 26

Realiza la pregunta la señora diputada Acuña Machín (GP Nueva Canarias-NC) y, seguidamente, interviene el señor consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento (Ortega Rodríguez) para contestarle. Hace uso de una segunda intervención la señora diputada, lo que suscita la consiguiente del señor consejero.

- 9L/PO/P-2254 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA CRISTINA TAVÍO ASCANIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL AGOTAMIENTO DE LAS AYUDAS DEL REA A LA IMPORTACIÓN DE FORRAJE Y CEREALES DE CONSUMO ANIMAL, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO. Página... 28

Para exponer la pregunta, interviene la señora Tavío Ascanio (GP Popular), que es respondida en la intervención del señor consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento (Ortega Rodríguez). La señora diputada hace uso de la palabra en una siguiente intervención, que suscita la posterior respuesta del señor consejero.

- 9L/PO/P-2286 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON GUSTAVO MATOS EXPÓSITO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LOS ÚLTIMOS DATOS DEL ÍNDICE DE CONFIANZA EMPRESARIAL, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO. Página... 29

El señor diputado Matos Expósito (GP Socialista Canario) formula la pregunta. El señor consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento (Ortega Rodríguez) interviene seguidamente para contestar. El señor diputado vuelve a intervenir para replicar, y de nuevo responde el señor consejero.

- 9L/PO/P-2278 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA AUSTRALIA NAVARRO DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE UNA REBAJA GENERALIZADA DEL IGIC EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA PARA 2019, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE HACIENDA. Página... 31

La señora Navarro de Paz (GP Popular) efectúa la pregunta. La señora consejera de Hacienda (Dávila Mamely) interviene para responderle. Hace uso del turno de réplica la señora diputada, lo que suscita la consiguiente intervención de la señora consejera.

- 9L/PO/P-2127 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MANUEL PITTI GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE LA PREVENCIÓN DE INCENDIOS EN LA ZONA INTERFAZ URBANO FORESTAL, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD. Página... 32

Se formula la pregunta por parte del señor diputado Pitti González (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) y la señora consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad (Barreto Hernández) hace uso de la palabra para responder.

- 9L/PO/P-2195 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FRANCISCO ANTONIO DÉNIZ RAMÍREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE EL CASO DEL ASADERO DE PARDELAS EN ALEGRANZA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD. Página... 33

El señor diputado Déniz Ramírez (GP Podemos) realiza la pregunta, que es contestada en la intervención de la señora consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad (Barreto Hernández). El señor diputado hace uso de la palabra nuevamente, lo que conlleva a que la señora consejera intervenga a continuación.

- 9L/PO/P-2264 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ÁGUEDA MONTELONGO GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS PLANES DE MODERNIZACIÓN TURÍSTICA EN FUERTEVENTURA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD. Página... 35

La señora Montelongo González (GP Popular) plantea la pregunta. La señora consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad (Barreto Hernández) interviene para responderle. Hace uso del turno de réplica la señora diputada, lo que suscita la consiguiente intervención de la señora consejera.

- 9L/PO/P-2281 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA NATIVIDAD ARNAIZ MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE PRESERVACIÓN DE LOS PALMERALES NATURALES CONTROLANDO LA PRESENCIA NEGATIVA DE LA *DIOCALANDRA FRUMENTI*, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD. Página... 37

Para explicar la pregunta interviene la señora diputada Arnaiz Martínez (GP Podemos). Seguidamente le contesta la señora consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad (Barreto Hernández). La señora diputada vuelve a intervenir en el turno de réplica, lo que conlleva la consiguiente intervención de la señora consejera.

- 9L/PO/P-1848 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ TAÑO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ENGLOBADAS EN EL COLECTIVO LGTBI, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA. Página... 38

Presenta la pregunta la señora González Taño (GP Nacionalista Canario-CC-PNC), que es respondida por la señora consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda (Valido García).

- 9L/PO/P-2086 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA TERESA CRUZ OVAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LOS RECURSOS ECONÓMICOS DE CARÁCTER EXCEPCIONAL DEL PRESUPUESTO ESTATAL 2017 PARA LUCHAR CONTRA LA POBREZA Y MEJORAR LAS PRESTACIONES BÁSICAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA. Página... 39

La señora diputada Cruz Oval (GP Socialista Canario) plantea la pregunta. Para responder, interviene la señora consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda (Valido García). Para replicar, hace uso de la palabra la señora diputada, y seguidamente interviene la señora consejera.

- 9L/PO/P-2283 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA NEREIDA CALERO SAAVEDRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE LA NEGOCIACIÓN CON EL GOBIERNO DE ESPAÑA PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DEL PLAN DE VIVIENDA DE CANARIAS (2019-2022), DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA. Página... 41

La señora diputada Calero Saavedra (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) plantea la pregunta. Para responder, interviene la señora consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda (Valido García).

- 9L/PO/P-2013 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MARCOS FRANCISCO HERNÁNDEZ GUILLÉN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL INCREMENTO DE 14 MILLONES DE EUROS PARA EL TRANSPORTE SANITARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD. Página... 42

Para explicar la pregunta interviene el señor Hernández Guillén (GP Socialista Canario) y le responde el señor consejero de Sanidad (Baltar Trabazo).

- 9L/PO/P-2265 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON LUIS ALBERTO CAMPOS JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE LA IMPLANTACIÓN DE UNA LIGA ESCOLAR DE E-SPORTS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES. Página... 43

El señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC) plantea la pregunta. Para responder, interviene la señora consejera de Educación y Universidades (Monzón Cabrera). Hace uso del turno de réplica el señor Campos Jiménez, y nuevamente interviene la señora consejera.

- 9L/PO/P-2285 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ANA GONZÁLEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL ALTO ÍNDICE DE SUSPENSOS EN LAS OPOSICIONES PARA DOCENTES NO UNIVERSITARIOS DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES. Página... 46

La señora González González (GP Socialista Canario) realiza la pregunta, que le es respondida por la señora consejera de Educación y Universidades (Monzón Cabrera). La señora diputada vuelve a intervenir en el turno de réplica, lo que conlleva la consiguiente intervención de la señora consejera.

- 9L/PO/P-2268 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MIGDALIA MACHÍN TAVÍO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE LOS PROYECTOS DE PATROCINIO CULTURAL, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES. Página... 47

La señora diputada Machín Tavío (GP Nacionalista Canario-CC-PNC) plantea la pregunta. Para responder, hace uso de la palabra el señor consejero de Turismo, Cultura y Deportes (Castellano San Ginés).

- PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Página... 48

La Presidencia comunica al pleno que el punto 4.2 será el primero que se trate en la sesión de la tarde.

Se suspende la sesión a las catorce horas y treinta y dos minutos.
Se reanuda la sesión a las diecisiete horas.

- 9L/C-1867 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL PLAN CONTRA LA POBREZA Y RECURSOS APROBADOS DE 30 MILLONES DE EUROS. Página... 48

La señora Luzardo Romano (GP Popular) interviene para fundamentar la iniciativa.

La señora consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda (Valido García) hace uso del turno de palabra para aportar la información que se le solicita.

Muestran el parecer de los grupos la señora Mendoza Rodríguez (GP Mixto), el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC), la señora Del Río Sánchez (GP Podemos), la señora Cruz Oval (GP Socialista Canario) y la señora González Taño (GP Nacionalista Canario-CC-PNC).

Hace uso del turno de réplica la señora diputada Luzardo Romano y para referirse a los planteamientos expuestos interviene seguidamente la señora consejera.

- 9L/PPLC-0004 DEBATE DE TOMA EN CONSIDERACIÓN. PROPOSICIÓN DE LEY, DEL CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA, PARA LA APLICACIÓN DEL RÉGIMEN ESPECIAL DE ORGANIZACIÓN DE LOS CABILDOS INSULARES CANARIOS PREVISTO EN LA DISPOSICIÓN ADICIONAL DECIMOCUARTA DE LA *LEY 7/1985, DE 2 DE ABRIL, REGULADORA DE LAS BASES DEL RÉGIMEN LOCAL*. CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA.

Página... 60

El señor secretario primero (Cabrera González) da lectura al criterio del Gobierno acerca de la toma en consideración de la iniciativa.

Interviene el señor presidente del Cabildo Insular de Fuerteventura (Morales Martín) para presentar la iniciativa ante la Cámara.

Expresan el criterio de los grupos el señor Curbelo Curbelo (GP Mixto), el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC), la señora Arnaiz Martínez (GP Podemos), la señora Montelongo González (GP Popular), el señor Álvaro Lavandera (GP Socialista Canario) y la señora Beato Castellano (GP Nacionalista Canario-CC-PNC).

Se somete a votación la toma en consideración y resulta aprobada por unanimidad.

- 9L/C-1080 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE.

Página... 71

La señora Alemán Ojeda (GP Socialista Canario) fundamenta la iniciativa.

La señora consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad (Barreto Hernández) hace uso de la palabra para proporcionar la información que se le solicita.

Muestran el parecer de los grupos el señor Ramos Chinaa (GP Mixto), el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC), la señora Reverón González (GP Popular) y el señor De la Hoz Fernández (GP Nacionalista Canario-CC-PNC).

Para una segunda intervención del grupo proponente, interviene la señora Alemán Ojeda, a quien le sigue la segunda intervención de la señora consejera.

- 9L/PNL-0593 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE CONVOCATORIA DE CURSOS DE INICIACIÓN DEL IDIOMA ESPAÑOL DESDE LAS OFICINAS DE FUCAEX Y PROEXCA.

Página... 82

Para la defensa de la proposición no de ley, hace uso del turno de palabra el señor García Ramos (GP Nacionalista Canario-CC-PNC).

Señalan el criterio de los grupos el señor Ramos Chinaa (GP Mixto), la señora Acuña Machín (GP Nueva Canarias-NC), el señor Márquez Fandiño (GP Podemos), la señora Pérez Batista (GP Popular) y el señor Corujo Bolaños (GP Socialista Canario).

El señor García Ramos hace uso de la palabra por alusiones, lo que suscita la consiguiente intervención del señor Márquez Fandiño.

Se somete a votación la proposición no de ley y queda aprobada.

Se suspende la sesión a las veinte horas y diecisiete minutos.



(Se abre la sesión a las once horas y cincuenta y ocho minutos).

• **EXPRESIÓN DE CONDOLENCIA.**

La señora PRESIDENTA: Buenos días, señorías. Damos comienzo a esta sesión plenaria y voy a pedir a sus señorías que lo hagamos guardando un minuto de silencio.

La sociedad canaria continúa conmocionada por el luctuoso suceso ayer en La Orotava en el que perdieron la vida cuatro miembros de una unidad familiar. En señal de respeto hacia los familiares de las víctimas, les invito a guardar un minuto de silencio.

(Los miembros de la Mesa, los señores diputados, los representantes del Gobierno y el público asistente al acto, puestos en pie, guardan un minuto de silencio).

Muchas gracias.

Señorías, vamos al orden del día.

• **PRESTACIÓN DE JURAMENTO O PROMESA DE NUEVA DIPUTADA.**

La señora PRESIDENTA: Primero, la elección del cargo vacante de la Mesa del Parlamento. Perdón, la elección, primero es de conformidad con el artículo 6 del Reglamento de la Cámara, y debido a la vacante que se ha producido, va a tomar posesión la nueva diputada doña Dolores Padrón, y para ello pido al secretario primero que dé lectura al acta de la Junta Electoral.

El señor SECRETARIO PRIMERO (Cabrera González): “Junta Electoral de Canarias, cúmpleme comunicar que, con esta misma fecha, se ha expedido credencial de diputada del Parlamento de Canarias a favor de doña María Dolores Padrón Rodríguez, del Partido Socialista Obrero Español, por la circunscripción de Tenerife, en sustitución por renuncia de don Héctor Gómez Hernández. En sede de Junta Electoral, 10 de julio del 2018”.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, secretario primero.

Invitamos, señora Dolores Padrón, a que tome posesión y a la Mesa para acompañarla en el acta.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ: Prometo, por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de diputada del Parlamento de Canarias, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado y el Estatuto de Autonomía de Canarias.

(La señora presidenta le impone la medalla correspondiente). (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Señorías, en lo que van repartiendo las papeletas para cumplimentar el segundo punto del orden del día, les comento las incidencias para que sus señorías tengan conocimiento de las mismas.

• **9L/SD-2180 SOLICITUDES DE DATOS, INFORMES Y DOCUMENTOS. PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA PATRICIA HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE PUNTUACIÓN OBTENIDA EN LOS OBJETIVOS DEL PAPE, EN 2016 Y 2017. PREGUNTA SOBRE LA NO REMISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN.**

• **9L/SD-2181 SOLICITUDES DE DATOS, INFORMES Y DOCUMENTOS. PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA PATRICIA HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL SERVICIO DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO Y ASISTENCIA AL AUTOEMPLEO. PREGUNTA SOBRE LA NO REMISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN.**

• **9L/C-1882 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA REDUCCIÓN DE LA LLEGADA DE TURISTAS.**

• **9L/PNL-0620 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LA BONIFICACIÓN DEL 75% A LOS RESIDENTES DE CANARIAS, BALEARES, CEUTA Y MELILLA PARA EL TRANSPORTE AÉREO Y MARÍTIMO ENTRE LAS ISLAS Y LA PENÍNSULA.**

- **9L/PNL-0622 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), POPULAR, NUEVA CANARIAS (NC) Y MIXTO, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LA APLICACIÓN DEL DESCUENTO DEL 75% DE LA TARIFA DEL SERVICIO REGULAR DEL TRANSPORTE AÉREO Y MARÍTIMO PARA RESIDENTES CANARIOS ENTRE CANARIAS Y EL RESTO DEL TERRITORIO DEL ESTADO.**

La señora PRESIDENTA: Han sido retiradas las SD –la 2180 y la 2181–, también ha sido aplazada la comparecencia 1882 y también han sido aplazadas las PNL, perdón, retiradas en este caso, las PNL-0620 y PNL-0622.

Y en la tarde de hoy, como acordamos en la Junta de Portavoces, veremos la proposición de ley del Cabildo de Fuerteventura, será la primera iniciativa que veremos hoy, en la tarde.

- **9L/AGOR-0001 ELECCIÓN DE CARGO VACANTE DE LA MESA DEL PARLAMENTO: SECRETARIO/A SEGUNDO/A.**

La señora PRESIDENTA: Si ya están repartidas las papeletas (*rumores en la sala*), señorías... Señorías, por favor, si son tan amables.

Señorías, ahora sí, vamos a proceder a la elección del cargo de vacante de la Mesa del Parlamento de la Secretaría Segunda del Parlamento, conforme al artículo 36 del Reglamento de esta Cámara; para ello, vamos a hacer una votación por llamamiento, señorías, y en las papeletas que les han repartido..., decía que en las papeletas que les han repartido tiene que poner sus señorías pues el nombre de la persona que estimen que es para ocupar esta secretaría segunda. (*Pausa*).

El secretario primero empezará por llamamiento para proceder a la votación.

Cuando quiera secretario primero.

(*El señor secretario primero, Cabrera González, lee en voz alta la lista de diputados por orden alfabético. Los señores diputados presentes, a medida que son nombrados, entregan sus papeletas a la señora presidenta, quien las introduce en la urna. Una vez finalizada la votación, se procede al escrutinio.*)
(*Pausa*).

La señora PRESIDENTA: Señorías, doy cuenta del resultado de la votación.

Ha obtenido 19 votos doña Patricia Hernández Gutiérrez, 36 votos en blanco y 1 voto nulo.

Por tanto, de conformidad con el artículo 35 de nuestro Reglamento, doña Patricia Hernández será secretaria segunda de la Mesa; a la que invito a la toma de posesión como miembro de la Mesa (*corte en el sonido*) y a la que felicitamos (*aplausos*).

La señora HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ: Prometo, por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de secretaria segunda de la Mesa del Parlamento de Canarias, con lealtad al rey, y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado, y el Estatuto de Autonomía de Canarias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Señorías, felicitamos a Patricia Hernández. Como nuevo miembro de la Mesa, le deseamos los mejores deseos y un buen trabajo en el desempeño de su nueva responsabilidad.

Continuamos, señorías, con el orden del día. Vamos a la sesión de control, como siempre comenzamos con el presidente del Gobierno.

- **9L/PO/P-2261 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CASIMIRO CURBELO CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE EL ABARATAMIENTO DEL COMBUSTIBLE EN LA GOMERA Y EL HIERRO, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.**

La señora PRESIDENTA: En primer lugar tiene la palabra el señor diputado don Casimiro Curbelo Curbelo, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre el abaratamiento del combustible en La Gomera y en El Hierro.

(*Rumores en la sala*).

Señor Curbelo. Señorías, por favor, silencio.

El señor CURBELO CURBELO (*Desde su escaño*): Muchas gracias, presidenta.

Señor presidente del Gobierno, señorías, seguro que si hiciéramos una pregunta a todos los miembros de esta Cámara... si están de acuerdo en que todos los ciudadanos de Canarias crezcan, y las islas, a la misma velocidad, todo el mundo diría que sí.

Pues les voy a poner algún ejemplo para que vean que, efectivamente, los hechos demuestran lo contrario, y es el relativo al precio de los combustibles.

Miren, la gasolina 95 tiene un coste en El Hierro de 21 céntimos por litro más que en Tenerife. La gasolina de esos mismos octanos, en La Gomera cuesta 20 céntimos más por litro que en la isla de Tenerife, y 16 céntimos más en La Palma. Y vamos al gasóleo: pues tiene 18, un coste 18 céntimos más que en Tenerife, en El Hierro, 16,4 en La Gomera, y 12,6 en la isla de La Palma.

Porque, sepan ustedes, que cuando un guarapero de La Gomera va a hacer el guarapo, o la savia para cocer la misma y hacer la miel, necesita combustible. Y que cada conductor, cuando le pone combustible a su vehículo, necesita gastar. Por tanto, yo creo que aquí tenemos que tomar alguna decisión, porque este fenómeno, junto con otros muchos, lastra la economía de El Hierro, de La Palma y de La Gomera.

Nosotros mantuvimos, señor presidente, una reunión para pedirle a DISA que tuviera gestos para abaratar el coste. Porque claro, en islas como La Gomera, o El Hierro, en el caso de La Gomera el 50% lo establecen casi en régimen de monopolio y, por tanto, no hay competencia; pero, sinceramente, cuando se les pidió gestos, hicieron un gesto para abaratar tres céntimos de euro. Me parece absolutamente insuficiente. Yo no aplaudí mucho esa medida cuando se hizo pública, y, desde luego, señor presidente del Gobierno, tenemos que hacer algo. No podemos quedarnos quietos y, además, tenemos que hacerlo cuanto antes.

Por eso a mí me gustaría saber... porque en la misma reunión dijimos que el señor consejero don Pedro Ortega, que estuvo en la misma presente, iba a hacer determinados estudios para ver qué podíamos hacer desde el Gobierno para abaratar el coste del combustible, y tener la certeza de que los palmeros, los gomeros y los herreños avanzamos en la misma igualdad de oportunidades, porque, hasta hoy, no está siendo así, y fíjense que hablo relativo al combustible, pero hay otros aspectos que, lógicamente, tenemos que analizar para corregir en el futuro si queremos que seamos iguales en el futuro próximo.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Curbelo.

Disculpe un momento, señor presidente, que está el reloj... no me... está un poco rebelde.

Ahora sí, perdón, disculpe, señor presidente, que es que estaba mal el reloj. Disculpe.

Cuando quiera.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señora presidenta, muy buenos días.

Permítanme felicitar a la nueva secretaria segunda de la mesa, doña Patricia, por su nuevo puesto; y darle la bienvenida en nombre del Gobierno a la nueva diputada, Lola Padrón, conocida de hace mucho tiempo, y me alegro muchísimo de que se incorpore a estas tareas.

Tiene toda la razón, señor Curbelo, efectivamente, nosotros mantuvimos una reunión, ese agravio comparativo entre unas islas menos pobladas y otras más pobladas lastra la competitividad de la economía, reduce el nivel de oportunidades, encarece los productos, encarece los servicios y, consecuentemente, se le hace más cuesta arriba al empresariado, al ciudadano de por sí, ya día a día, con la repercusión en los precios de la cesta de la compra, sino también al empresariado que quiere desarrollar su actividad empresarial.

A partir de ahí tuvimos la reunión –como usted bien sabe– con los representantes de DISA, la presidenta del Cabildo, y nuestra compañera diputada Belén Allende, y usted mismo, con los representantes de DISA. Ahí se les pidió un gesto, un gesto que nosotros valoramos, también, a todas luces, insuficiente, porque la reducción no llega ni siquiera a poquito más... al 10% del margen de diferencia que se tiene. Pero nosotros nos comprometimos en trabajar para ver, cómo desde el Gobierno, desde las instituciones públicas, podíamos ayudar para que esa diferencia de precio por litro se redujese o se quedase en igualdad de condiciones que al resto de las islas, con la clara horquilla mínima.

Hemos hecho consultas a Europa, porque la principalidad es, si tenemos que nosotros subvencionar, ayudar o influir sobre el precio. Las consultas se han girado por escrito, al amparo de la ley de competencia. Nosotros hemos encontrado que, en determinadas ocasiones, el monopolio –el abuso– puede encarecer el producto.

Verbalmente, en los aspectos de competencia a la hora de ayudarnos, de compensar, nos han dicho que es muy complicado, pero estamos pendientes de que nos contesten por escrito, y lo que hemos es abierto

la vertiente fiscal, y es decir, a ver de qué forma podemos exonerar o quitar los impuestos en esas islas para que no se repercutan en el precio, y si bien en el precio del combustible no baja —no sé si me estoy explicando— no tuviese pérdidas la empresa, sí que el quitar la carga fiscal bajaría el precio por litro. Son las dos vertientes que estamos haciendo, y que, en todo caso, tienen que tener la autorización de Europa; de entrada, la de competencia y la fiscal.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor presidente.
Continuamos.

· **9L/PO/P-2270 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ASIER ANTONA GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA ENTRADA EN VIGOR DEL DESCUENTO DEL 75 % A RESIDENTES, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.**

La señora PRESIDENTA: Turno ahora para el señor diputado don Asier Antona Gómez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre la entrada en vigor del descuento del 75 % a residentes.
Cuando quiera, señor Antona.

El señor ANTONA GÓMEZ (Desde su escaño): Buenos días, señora presidenta. Señor presidente del Gobierno.
La doy por reproducida.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Antona.
Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (Desde su escaño): Muchas gracias.

Señor Antona, después de un enorme culebrón que todos los ciudadanos han podido seguir en los medios de comunicación, las tesis defendidas por el Gobierno de Canarias y sus servicios jurídicos de acuerdo de ministros o real decreto-ley, al final, la de acuerdo de ministros ha imperado y, afortunadamente, desde el lunes pasado, a las ocho de la mañana hora canaria, se está aplicando, salvo en Ryanair, como usted bien sabe, que además se le abrirá una inspección.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor presidente.
Señor Antona.

El señor ANTONA GÓMEZ (Desde su escaño): ... Clavijo, señorías.

Coincidirá conmigo que el PSOE llegó al Gobierno y ya empieza a hacer de las suyas. Porque, en fin, esto es lo que hay.

Canarias, por mucho que a ustedes les entren las risas, señorías del Partido Socialista, ha dejado de ser una cuestión de Estado. Antes estaba en la agenda política, y en el centro de la agenda política del Gobierno de España. Canarias ya no es una prioridad para el Gobierno de España, y le puedo poner varios ejemplos.

Miren, hemos visto los vaivenes, en esto del descuento de residentes del 75 %, una absoluta tomadura de pelo al conjunto de los canarios. Pero, claro, que salga la ministra de Hacienda, y como una de las medidas estrella es imponer el impuesto de sucesiones y donaciones a Madrid, Canarias y Murcia, es que Canarias no cuenta nada para el Gobierno de España; por no hablarle del convenio de obras hidráulicas, que ustedes, igual que yo, hemos asistido cómo públicamente han dicho lo que han dicho.

Entre eso y la falta de influencia que ahora los nacionalistas tienen en el conjunto de España, pues, evidentemente, tenemos a un Partido Socialista que ha canjeado lo que antes era sensibilidad y cuestión de Estado para el Gobierno del Partido Popular por otros acuerdos, con los populistas, con los radicales que están... evidentemente, ustedes tienen que pagar y saben ustedes que es así.

Miren, lo del 75 % hay que preguntarle, señor Clavijo, ¿qué le ha hecho usted a Pedro Sánchez?, ¿qué les hemos, sus señorías, hecho al Gobierno del Partido Socialista para que nos maltrate así?, ¿qué hemos hecho todos nosotros para que los canarios hayamos tenido que vivir con incertidumbre los vaivenes, la tomadura de pelo, del señor Ábalos?, ¿usted sabe lo que dijo el señor Ábalos en sede parlamentaria? Dos días después, y lo tengo aquí como secuencia, que es bueno decirlo, dos días después en ese despropósito, dijo que iba a sacar un real decreto, el 1 de julio dice que se aplicaba con un decreto-ley y, finalmente, con

una orden en el Consejo de Ministros, que es lo que el Partido Popular, señorías, venía defendiendo desde el minuto uno. ¿Por qué no hicieron ustedes lo que hizo el Partido Popular con el descuento de residentes, que entró de manera inmediata entre islas?, ¿por qué no lo hicieron, si había partida presupuestaria?

Gracias a Dios que el Gobierno de España tenía ya los presupuestos, del Partido Popular, tenía los presupuestos elaborados, y ustedes, aunque los rechazaron en su momento, asumieron como propios esos presupuestos, que son los mejores presupuestos de la historia para Canarias.

Muchas...

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Antona.

Espere, espere. Perdón, presidente, que le he quitado... perdón, perdón. (*Rumores en la sala*).

Señor presidente.

Señorías, por favor, pido silencio. Pido silencio, señorías.

Cuando quiera, señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (Desde su escaño): Muchas gracias.

Efectivamente, yo creo que, señor Antona, nosotros tenemos que vigilar, y así lo va a hacer el Gobierno de Canarias, milimétricamente el grado de cumplimiento de los presupuestos. Esos presupuestos fueron aprobados con diálogo, fueron trabajados, y esos presupuestos contemplan mejoras históricas para los ciudadanos de Canarias, porque no debemos olvidarnos de que esto no es una batalla entre Gobiernos, son derechos consolidados.

Hoy podemos decir que, gracias al esfuerzo, gracias también a la presión de la ciudadanía, y gracias a los desvelos de muchas personas, podemos disfrutar del 75 %.

Pero no debemos olvidar que tenemos el convenio de obras hidráulicas, y hemos recibido, con mucha decepción, la respuesta del Gobierno de Canarias, la próxima semana el consejero de Aguas se trasladará a una reunión a Madrid con la ministra. Hemos recibido, con preocupación, los retrasos, y espero que no sean y se dilate mucho más allá de este mes de julio la firma del convenio de carreteras, pero tenemos los planes de empleo, infraestructuras educativas, infraestructuras turísticas... en definitiva, la aplicación directa de la bonificación al transporte urbano colectivo por carreteras –que podemos luego conveniar con los cabildos–, tenemos una agenda, canaria, fijada con diálogo, con acuerdo político importante, que no viene a tratar de manera preferente a los ciudadanos de Canarias, sino hacer justicia después de muchísimos años.

Recibimos hoy, por ejemplo, una buena noticia, nos gustaría recibirlas en los consejos de política fiscal y financiera, no a través de los medios, de la ampliación del déficit para las comunidades autónomas, pero eso a Canarias no le beneficia. Lo que le beneficia a Canarias es la regla de gasto. La ampliación del déficit es para aquellas que no han hecho la tarea, que no han cumplido, y que no se han comprometido con los criterios de convergencia de la Unión Europea.

Por lo tanto, buscaremos el apoyo de esta Cámara en todos aquellos asuntos que sean necesarios, y así como de sus grupos políticos, porque es evidente que, este tren, Canarias no puede permitirse perderlo. Y en eso estaremos todos, y el Gobierno de Canarias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor presidente.

• **9L/PO/P-2279 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES CORUJO BERRIEL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE BALANCE DEL PRIMER AÑO DE APLICACIÓN DE LA LEY DEL SUELO DE CANARIAS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.**

La señora PRESIDENTA: Turno ahora para la señora diputada doña María Dolores Corujo Berriel, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre balance del primer año de aplicación de la Ley del Suelo de Canarias.

Señora Corujo, cuando quiera.

La señora CORUJO BERRIEL (Desde su escaño): Gracias, presidenta, la doy por reproducida.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Corujo.

Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (*Desde su escaño*): Pues que no es un año, son diez meses, todavía, todavía son diez meses, señora Corujo.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor presidente.
Señora Corujo.

La señora CORUJO BERRIEL (*Desde su escaño*): Gracias, presidenta.

Señor presidente, usted decía antes que va a estar vigilante sobre la gestión y los convenios y acuerdos alcanzados en los planes generales del Estado con Canarias.

Vigilantes sí que estamos nosotros con la gestión, desde el Partido Socialista, con su Gobierno; y, por eso, señoría, hay que recordar que el 13 de julio del 2017 se publicó en el *Boletín Oficial del Estado* la Ley del Suelo de Canarias, y entró en vigor, como usted bien dice, el 1 de septiembre.

Creo, señor Clavijo, que la totalidad de esta Cámara aguarda expectante su valoración durante este primer año. No podemos olvidar, o por lo menos nosotros, sus afirmaciones. Según sus propias palabras, la Ley del Suelo va a eliminar obstáculos administrativos que impiden que se ejecuten en Canarias dos mil... perdona... 2686 millones de euros. Dijo usted también que la ley crearía 2500 empleos, y permitiría hacer crecer dos sectores estratégicos en Canarias, el industrial y el agrícola.

Ahora, señor Clavijo, pasando de las palabras a los hechos, entenderá que me veo en la obligación de hacerle una serie de preguntas:

¿En cuántos puntos ha subido el peso de la actividad agrícola e industrial en la economía canaria como consecuencia de la Ley del Suelo? ¿Cuántos planes generales han aprobado los ayuntamientos en virtud de la nueva normativa? ¿Qué cabildos han aprobado los planes insulares acogidos al nuevo marco legal? ¿Cuántos proyectos de interés general ha autorizado su Gobierno utilizando las previsiones de la nueva norma? ¿Cuántos de esos 2686 millones de euros de inversión privada, que usted prometió, se han visto materializados en la aprobación de la nueva ley del suelo?

Señor Clavijo, a usted se le llena la boca siempre hablando de cambio de modelo productivo pero, al final, todas sus visiones se convierten en espejismos. Ni Fdcan ni Ley del Suelo; con usted solo hay más de lo mismo. Han confundido los proyectos estratégicos con el concurso de ocurrencias. Por eso, vuelvo y reitero a preguntarle, ¿qué balance hace, presidente, del primer año de aplicación de la Ley del Suelo en Canarias?

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Corujo.
Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (*Desde su escaño*): Permítame que se lo vuelva a matizar: diez meses.

Pero mire, el... una aplicación que regula el suelo, o una normativa que regula el suelo, evaluarla solo en diez meses, yo creo que es un ejercicio poco serio, poco serio, desde un punto de vista económico y normativo.

No obstante, le voy a dar datos. Le voy a dar datos.

Mire, vamos a ver: a lo largo de estos diez meses se han hecho cursos de formación para todos los técnicos municipales –probablemente los de su ayuntamiento hayan acudido–, con Gesplan formando a más de seiscientos funcionarios y técnicos de administración general; se han realizado 17 informes jurídicos, de la oficina jurídica creada; se han hecho 63 expedientes municipales; 30 expedientes de evaluación ambiental; 28 explotaciones agrícolas y ganaderas, legalizadas solo en los últimos siete meses, legalizadas al amparo de la propia Ley del Suelo, habiendo dejado dentro del marco de la legalidad a la práctica totalidad durante dos años. Que, por cierto, el Producto Interior Bruto, la representatividad ha pasado del 1,5 al 1,7 en el sector primario. En un contexto donde tenemos un supersector productivo –que es el turístico–, que cada vez evidentemente coge más peso, con lo cual el peso relativo, como usted bien sabe, del cien por cien, si uno crece más... es más difícil crecer.

En materia de energías renovables, ha permitido la implantación de parques eólicos y la implantación también de huertos solares, porque una de las cosas que ha hecho la Ley del Suelo es hacer compatible, en suelo rústico, la implantación de energías renovables –cosa que la anterior ley no hacía–. Ya no tiene que ir a los cabildos y los ayuntamientos a realizar la solicitudes de las licencias calificaciones, las calificaciones territoriales, que hacía una doble licencia; pero es que además de todo esto, además de todo esto, lo que no puede es responsabilizar directamente al Gobierno de Canarias, que lo que ha hecho es ceder las competencias a ayuntamientos y cabildos, a cosas como, por ejemplo, que usted no ha hecho en su propio municipio con el plan general.

Ahora es usted la que puede... ahora es usted la que puede realizar el plan general, lo que faltaba es que el culpable de que San Bartolomé no tenga el plan general sea, o que Arrecife no tenga el plan general, sea el presidente del Gobierno, que lo que ha hecho es darle las competencias.

Esto suena a que me ponga donde me ponga el tren me va a pillar, señora Corujo.

Yo lo que sí le digo es: seamos serios, no tengamos o no politicemos asuntos importantes para el... cada día de los ciudadanos. Así que yo le pediría, en este aspecto, un poquito más de tiempo.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor presidente.

(La señora Corujo Berriel solicita intervenir).

Dígame, señora Corujo, dígame.

La señora CORUJO BERRIEL *(Desde su escaño):* Presidenta. Sí. Presidenta...

La señora PRESIDENTA: No, no, dígame, dígame, dígame. No se me lance. Dígame qué me quiere, primero.

La señora CORUJO BERRIEL *(Desde su escaño):* No, no, no, no. Iba simplemente a pedir el uso de palabra, pero, bueno, pero ya por razones obvias, ¿no?

Ha hecho una alusión directa, en este caso, a esta diputada...

La señora PRESIDENTA: Alusiones... Señora...

La señora CORUJO BERRIEL *(Desde su escaño):* ... en mi...

Hombre, yo creo que...

La señora PRESIDENTA: ... diputada, alusiones es evidente porque están interpeándose el uno al otro. En cualquier caso...

La señora CORUJO BERRIEL *(Desde su escaño):* No, no, no. Ha hecho alusión directa...

La señora PRESIDENTA: Escúcheme.

La señora CORUJO BERRIEL *(Desde su escaño):* ¡Hombre, por favor! Si no, leamos el Reglamento. Dame el Reglamento, hombre.

La señora PRESIDENTA: Escúcheme.

La señora CORUJO BERRIEL *(Desde su escaño):* Vamos a ver, ha hecho alusión en mi...

La señora PRESIDENTA: Señora... Señora. Señorías, señorías, señorías. Vamos a ver, alusiones es evidente que se han hecho unos a otros porque han interpelado unos a otros...

La señora CORUJO BERRIEL *(Desde su escaño):* No, no, no...

La señora PRESIDENTA: Escuche. ¡Escúcheme, señoría!

¿Usted por qué artículo me pide la palabra?

La señora CORUJO BERRIEL *(Desde su escaño):* Bien. El 79.2.

Bueno, pero vamos a leer el artículo a ver si no...

La señora PRESIDENTA: Señoría.

La señora CORUJO BERRIEL *(Desde su escaño):* Ha habido una alusión directa clara del presidente.

La señora PRESIDENTA: Señoría, señoría. Señoría, deje que intervengan todos los portavoces, los presidentes, y después le daré un minuto de palabra.

La señora CORUJO BERRIEL *(Desde su escaño):* Gracias.

· **9L/PO/P-2280 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA NOEMÍ SANTANA PERERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE PREPARACIÓN PARA COMBATIR CON CRITERIO Y RIGOR CIENTÍFICO LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.**

La señora PRESIDENTA: Señora diputada, doña Noemí Santana Perera.

La señora SANTANA PERERA (*Desde su escaño*): Buenos días.

Doy la pregunta por reproducida.

La señora PRESIDENTA: Disculpe, que yo ni la había formulado, señora Santana.

La formulo. Disculpe. Disculpe. Disculpe.

Sobre preparación para combatir con criterio y rigor científico los efectos del cambio climático.

Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (*Desde su escaño*): Gracias.

Buenos días, señora Santana.

Yo no creo que nadie en este planeta esté preparado para poder afrontar los efectos del cambio climático. Nosotros, lo que sí estamos, es trabajando en la línea de poder mitigarlos lo más posible.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor presidente.

Señora Santana.

La señora SANTANA PERERA (*Desde su escaño*): Mire, disculpe que me ría por su grado de cinismo, la verdad.

Yo supongo que usted se habrá leído el informe, como casi todos los que estamos en esta Cámara, emitido por Ezequiel Navío, el que fuera coordinador del observatorio de lucha contra el cambio climático, porque cualquier que se haya leído ese informe y sostenga que el Gobierno de Canarias ha hecho algo para luchar contra el cambio climático, sinceramente, miente o nos toma el pelo. Y mentir en esta Cámara está muy feo, señor Clavijo, aunque usted esté acostumbrado a ello.

Ante este informe usted podría tomar dos posturas: una, negarlo y hacer el ridículo; o bien, asumir responsabilidades, por ejemplo, destituyendo a la viceconsejera de Medio de Ambiente porque en tres años poco ha hecho –aparte de viajar a costa del erario público–.

Mire, un mínimo exigible debería ser hacer iniciativas que favorezcan esa lucha contra el cambio climático, pero lo que dice este informe es que ustedes han hecho poco o nada y, además, las iniciativas que han llevado a cabo atentan contra este objetivo, ¿como cuáles?, como aprobar la Ley del Suelo o favorecer la implantación del gas en Canarias.

Afortunadamente, a usted le queda muy poquito de este desgobierno y le queda muy poquito de tratarnos a las canarias y a los canarios como toletes. No le vamos a pedir un favor en este poco tiempo que le quede.

Mire, deje usted de estar aprobando órganos nada más para sacarse fotos, porque ejemplo de esto fue este observatorio y, también ese comité de expertos, el que usted, eso sí, se asegura que dependa de Presidencia del Gobierno, que dependa de usted mismo, y que no tenga la independencia que debiera.

La política medioambiental de su gobierno tiene que ver mucho con su política general, señor Clavijo; es política de humo, y eso sí, humo bien negro.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Santana.

Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (*Desde su escaño*): Bien. Señora Santana, como siempre usted coge los informes, informes que no comparto, porque me parece injusto con los más de cincuenta profesionales que han trabajado en el Observatorio Canario de Cambio Climático, con las distintas comisiones y las más de quince reuniones. Y, además, le falta al respeto a doctores, científicos, totalmente independientes, que forman parte de un comité científico y que están radicados en la Presidencia precisamente por la transversalidad de las decisiones que se tienen que tomar y que afectan a distintos departamentos.

Por eso están en Presidencia, no porque los siete doctores, científicos, profesionales reputados, que, de manera gratuita, gratuita –no con asistencias técnicas–, de manera gratuita, prestan sus servicios a todos los

canarios, viene usted aquí, al Parlamento, y les falta el respeto. Para mí mentir está feo, en el Parlamento y fuera, pero, desde luego, faltarle el respeto a profesionales independientes en esta Cámara, representando a los ciudadanos, me parece bastante, bastante, un ejercicio de bastante cinismo –por devolverle un poco lo que usted ha dicho–.

Pero mire, vamos a ver, son cincuenta reuniones en cinco meses. Este... en el Observatorio hay 70 personas que forman parte de las mesas técnicas, en el cual se han ido estableciendo una serie de medidas que alcanzan, en concreto... más de dieciocho medidas que pudimos ver en el pasado día. Todas estas medidas van desde la estrategia contra el plástico, la implantación de proyectos científicos, la evaluación de una gran base de datos, el fijar tallas mínimas de captura, la propia Ley del Suelo –que ha favorecido, como dije antes, la implantación de las energías renovables–... pero esto es básico. O sea, si usted va al articulado verá que en el suelo rústico se hace compatible el uso de las energías renovables; con lo cual, esa medida, las energías renovables, reducen la emisión de CO₂ y de nitrógeno a la atmósfera, favorecen... o están en contra de ese cambio climático. La actividad en cuanto la bonificación a los vehículos eléctricos, a los vehículos híbridos...

Una serie de medidas que, sin lugar a dudas, a usted le podrá parecer que no son demasiadas, pero que desde luego no tiene absolutamente nada que ver con lo que se ha hecho en esta tierra con anterioridad.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor presidente.

· **9L/PO/P-2282 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL RUANO LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE LA NUEVA ESTRATEGIA CANARIA DE ACTIVACIÓN PARA EL EMPLEO SUSCRITA CON LAS ORGANIZACIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.**

La señora PRESIDENTA: Continuamos.

Turno ahora para el señor diputado don José Miguel Ruano León, del Grupo Nacionalista Canario, sobre la nueva estrategia canaria de activación para el empleo suscrita con las organizaciones económicas y sociales.

Señor Ruano.

El señor RUANO LEÓN (Desde su escaño): Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías. Señor presidente del Gobierno.

La actividad que ha desarrollado su Gobierno durante esta legislatura ha permitido pasar de indicadores de desempleo, en torno al 34 %, a indicadores que hoy se sitúan en el 22 %. Aun así, esa cifra sigue siendo una cifra muy elevada y es importante seguir en políticas que garanticen, que propicien, la empleabilidad de todas aquellas personas que forman parte de nuestra población activa y quieren trabajar.

En ese marco, señor presidente del Gobierno, ¿cuáles son los objetivos y acciones previstos en la nueva estrategia canaria de activación para el empleo, suscrita recientemente por su Gobierno con las organizaciones económicas y sociales?

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Ruano. Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (Desde su escaño): Muchísimas gracias, presidenta. Querido portavoz, muy buenos días.

Yo creo que se ha hecho un esfuerzo de diálogo, entendimiento y consenso entre todos los sectores, incluso en los momentos más complicados de la crisis, donde, posiblemente, se puede haber generado algún clima de tensión entre la negociación colectiva –por parte de los trabajadores–, el trabajo de los empresarios y la mediación que el Gobierno de Canarias ha tratado de hacer, en esos momentos nunca se han roto los puentes de diálogo.

Eso nos ha permitido, yo creo que avanzando y dando también ejemplo desde Canarias al resto del país, llegar a acuerdos como el que hemos alcanzado recientemente. Son muchos los acuerdos y los momentos históricos, en esta legislatura, donde el consejo asesor del presidente, empresarios y sindicatos han estado a las alturas de las circunstancias y han apoyado, al Gobierno no, al pueblo canario, en momentos de mucha dificultad.

Pero la realidad es que, con la firma de esta estrategia, lo que buscamos es: reducir el desempleo –obviamente–, aumentar la activación, reducir los periodos medios de desempleo, mejorar la participación en los servicios públicos, mejorar la distribución de la renta en la sociedad para hacerla más justa e igualitaria y, sobre todo, también darle salida, en materia de formación e integración, a aquellas personas que más dificultades tienen; porque es ahí donde tenemos que estar, aquellas personas que de por sí solas se valen, encuentran su espacio en el mercado de empleo, en el mercado de trabajo; pero son aquellas las que tienen más dificultades, a las que tenemos que animar desde los poderes públicos, asesorarlos y arroparlos para que puedan tomar las riendas de su vida.

Eso nos ha permitido que, a día de hoy, tengamos 791 293 afiliados a la Seguridad Social. Noventa y ocho mil personas más de cuando comenzamos esta legislatura, es decir casi cien mil personas. Somos la segunda comunidad autónoma con mayor incremento a nivel nacional, solo detrás de Valencia, en empleo. La contratación indefinida supera en más de tres puntos a la media estatal: es decir, que ese empleo, si bien tenemos que mejorar las retribuciones, es mucho más estable y a jornada completa, en tres puntos que la media del Estado. Y en (*ininteligible*) del 2018 tenemos una contratación indefinida un 6,15% más que la comparativa del mismo mes del 2017, siendo, además, el 60% de los puestos de trabajo de estos casi ochocientos mil puestos de trabajo, a jornada completa.

Queda mucho por hacer. No estamos satisfechos. La consejera y el Gobierno se desviven y trabajarán para que estos números se mejoren. Pero no podemos negar que la colaboración entre empresarios, sindicatos y administraciones públicas está dando esos resultados en Canarias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor presidente.

Turno ahora para el señor diputado Don Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Nueva Canarias.

· **9L/PO/P-2284 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ROMÁN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE LAS CRÍTICAS VERTIDAS POR EL EX COORDINADOR DEL OBSERVATORIO CANARIO DE CAMBIO CLIMÁTICO, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.**

La señora PRESIDENTA: Turno ahora para el señor diputado don Román Rodríguez Rodríguez, grupo parlamentario Nueva Canarias, sobre las críticas vertidas por el ex coordinador del Observatorio Canario de Cambio Climático, dirigida al presidente del Gobierno.

Señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Señora presidenta. Señorías.

Primero agradecer el... la deferencia de la Cámara por intentar esperar por los diputados que nos veíamos hoy atrapados por los temas de las conexiones aéreas. Así que mi agradecimiento a la presidenta y a la Cámara, por ese retraso.

El señor Navío ha hecho un informe, como ex coordinador del Observatorio de Cambio Climático, contundente; que pone en evidencia la ausencia de políticas.

Señor Clavijo, dígame, sinceramente, qué valoración hace de este informe.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Rodríguez.

Señor presidente. Silencio, por favor.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (Desde su escaño): Este Gobierno, señor Rodríguez, asume las críticas con deportividad y, como no puede ser de otra manera, aunque no las comparta, las considera injustas, y consideramos que no se ajustan a la realidad, como los datos lo evidencian.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor presidente.

Señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Señor Clavijo, este Gobierno no tiene políticas sobre agua. Este Gobierno no ha hecho nada en relación a la protección de la biodiversidad. Este Gobierno no tiene políticas sobre la movilidad, que es un elemento clave en la contaminación y en el cambio climático. Este Gobierno no tiene una política sobre el medio marino. Este Gobierno

casi no tiene política sobre residuos, casi no tiene política sobre planes hidrológicos. Este Gobierno no tiene políticas ambientales, que están obligadas por la legislación europea, española y canaria. Difícilmente quien no es capaz de cumplir con las reglas, con el día a día, en esta materia, va a tener una estrategia de futuro, de contención de los impactos que el cambio climático puede generar en el archipiélago.

La realidad es que no hay políticas en las cuestiones estratégicas. Hay ayuntamientos que tienen más estrategias de futuro que el Gobierno de Canarias, y no solo en materia de cambio climático, también en asuntos como la pobreza, o en asuntos como la vivienda. Ausencia de políticas, de estrategias, de caminos diseñados.

Y, desgraciadamente, lo que hace el Gobierno —y en esto son bastante buenos—, son gestos, propaganda, golpes de efecto. Esto —y se les acaba el crédito—, no lo hacen mal. Cuando hay un problema reaccionar frente a la presión, montar un quiosquete, cuatro fotos, dos gestos, y el ejemplo es el decreto regulador del observatorio empieza a gestionarse ahora. La ley, hay un informe ya de participación que no llegará a tiempo.

Lo que han hecho es viajar, no aportar nada, no escuchar y, sobre todo, desprestigiar un parámetro que es fundamental para el futuro de Canarias. No les da tiempo a ponerse las pilas, habrá que esperar al próximo Gobierno.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Rodríguez.
Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) *(Desde su escaño)*: En energías renovables, este año, duplicamos la producción de energía a partir de renovables; inversión en autoconsumo y para el ahorro energético en edificios públicos y privados; inversión en ahorro energético en depuración y desalación de aguas; inversión a personas para promover el transporte colectivo; eliminación del IGIC a los vehículos eléctricos; inversiones a personas para cambiar el modelo energético; estrategias sobre plásticos en Canarias; acciones dirigidas a la toma de decisiones, la mitigación y la adaptación en todos los ámbitos naturales; acciones para llevar estas medidas al sistema educativo de Canarias —porque el cambio pasa por todos nosotros—; inversiones en personas e ideas como modelo de futuro; acciones en materia de vertidos de aguas residuales; reutilización de aguas regeneradas; estrategia de economía circular y azul con planificación de desarrollo de acciones que lleven a Canarias a ser sostenible; ley del cambio climático y global; Ley del Suelo que favorece las energías renovables...

Todo eso está enumerado, y este es un trabajo de 70 expertos, señor Rodríguez. Yo entiendo que muchos aquí se consideren expertos de todo. Quizás, como yo nunca he sido el primero de la clase, me considero un ignorante en todo, pero sí se rodearme de personas mejores que yo, que son profesionales, que son científicos, que son catedráticos de universidad, y que desde luego saben de lo que se está hablando. Y esas personas llevan meses trabajando.

Me parece una auténtica falta de respeto que al trabajo de todas esas personas... no se ponga nerviosa, señora Santana, yo le pido que... yo la escucho siempre con muchísimo respeto, porque me parece muy interesante lo que usted dice, pero le pido que por favor me permita... vale. Yo por aquello del respeto en la Cámara, que tenemos que debernos unos a otros.

Gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Yo lo intento, señor presidente. Digo todos, a ver si me hacen caso.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) *(Desde su escaño)*: Ya lo sé, ya lo sé...

La señora PRESIDENTA: ... A ver si me hacen caso, señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) *(Desde su escaño)*: Gracias.

Sin hablar de la rebaja fiscal que hemos puesto en marcha en este presupuesto del 2018, en el tramo del IRPF, para todas aquellas obras que estén orientadas a la mejora de la eficiencia energética, a la adaptación y a la inversión, que mejoren o bajen el consumo eléctrico.

Todo eso son acciones concretas, señor Rodríguez. Son acciones concretas. Si de verdad usted, además, considera que con eso hacemos humo y engañamos a la ciudadanía, es que además le falta al respeto hasta a la propia ciudadanía. Porque al final son cosas concretas que están, desde en el IRPF, que acaba de acabarse el plazo para que se presente por parte de todos los ciudadanos de Canarias, hasta medidas

concretas propuestas y establecidas por el propio Gobierno de Canarias en el comité, en el Observatorio de Cambio Climático y en el comité de expertos para la economía azul.

Lo que sí le puedo decir es que esto...

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor presidente, se acabó su tiempo.

Señoría, ahora, señora Corujo, espere que yo ponga el reloj, un minuto. Ahora, señora Corujo, un minuto.

Espere que yo ponga el reloj. Un minuto por alusiones.

La señora CORUJO BERRIEL (*Desde su escaño*): Señor Clavijo, usted tiene una auténtica obsesión, que se ha demostrado hoy en este pleno, con aquellos ayuntamientos, alcaldes o alcaldesas socialistas, que no gobiernan bajo sus siglas, y eso se ha venido demostrando no solo con lo que usted ha hecho referencia, con el municipio de San Bartolomé o de Arrecife, porque fíjese usted cómo ha obviado a que esos municipios han hecho un convenio delegándole las competencias de la aprobación de sus planes de ordenación a Gesplan. No sé lo que hizo usted como alcalde de La Laguna, lo que sí sé es que no pudo aprobar el plan de La Laguna.

Miren, lo que quiero aclararle es que su Ley del Suelo, ley en la que no he creído, ni elimina la burocracia ni incrementa 2500 de empleo directo ni muchísimo menos genera 2686 millones de euros de inversión privada. Ese es su fracaso, señor Clavijo, su ley, que no la nuestra.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Corujo.

Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (*Desde su escaño*): Me gustaría saber –esta es la segunda vez, señora presidenta– cuál fue la alusión que ha tenido que aclarar, porque es la segunda vez que me pasa, señora presidenta. Entonces, si realmente se ha vertido algo más allá de la obsesión –que según ella dice tengo por los ayuntamientos del PSOE– me gustaría saber cuál es la alusión personal que le hice que motivó esta intervención. Por saberlo, para que todos tengamos las mismas reglas de juego, señora presidenta. (*Rumores en la sala*).

La señora PRESIDENTA: ¿No va a consumir el minuto que le queda o me va... está interpellando a esta presidenta? (*Rumores en la sala*).

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (*Desde su escaño*): No, no. Le estoy preguntando...

La señora PRESIDENTA: ... porque si está interpellando a esta presidenta...

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (*Desde su escaño*): Vale... Yo intervine...

La señora PRESIDENTA: ... yo le contesto a usted, señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (*Desde su escaño*): ... yo le he...

La señora PRESIDENTA: Yo lo que estoy diciendo... tranquilidad, por favor.

Señorías, pido tranquilidad y que ayuden a esta presidenta a ejercer sus funciones, que no son fáciles. Intento ser lo más exquisita posible, lo más exquisita.

Es posible que la decisión que uno tome no guste, intento ser lo más equilibrada posible, y esta presidenta ha observado, en esta ocasión, que ha habido una alusión a su condición de alcaldesa, y por eso le he dado el minuto, señor presidente...

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) (*Desde su escaño*): (*Ininteligible*). No, no...

La señora PRESIDENTA: ... en su gestión.

En esa cuestión, señor presidente. Si usted quiere interpellarme a esta presidenta está en su derecho a hacerlo y yo le escucharé atentamente, señor presidente, como siempre.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) *(Desde su escaño)*: Yo no quería... no... El minuto que no se consume ahora simplemente para saber, para saber, porque yo en ningún momento hablé de la portavoz como alcaldesa, hice referencia a un municipio que no tiene plan general aprobado o... *(ininteligible)* a otro, pero no aludí a su condición de alcaldesa. *(Rumores en la sala)*

No, es que...

La señora PRESIDENTA: Presidente. Yo le he parado el reloj cuando usted ha interpelado a esta presidenta...

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) *(Desde su escaño)*: Yo no he acabado.

La señora PRESIDENTA: ... no es habitual, no es habitual.

Sí, yo considero que ha sido así, yo, gustosamente, le contesto. Sinceramente, gustosamente le contesto, porque tampoco la actuación de quien les habla está ajena a ningún miembro de la Cámara.

Yo lo que le pido es que, en el transcurso de su minuto, le conteste; a quien quiera o a mí...

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) *(Desde su escaño)*: No, es que yo...

La señora PRESIDENTA: ... lo que usted quiera.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) *(Desde su escaño)*: Señora presidenta.

Yo no he querido consumir el minuto, le estoy interpelando a usted, igual que lo hizo la señora Corujo.

Yo pediría una transcripción literal de mi respuesta a ver si dije que ella era alcaldesa de un municipio para hacer una referencia concreta *(rumores en la sala)*. Aludí al municipio de San Bartolomé, pero no hice referencias a su condición. Pero, mire, si es así, no entiendo qué aporta de nuevo que motive esto.

Simplemente quiero saberlo, quizás es mi ignorancia.

La señora PRESIDENTA: Señor presidente...

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) *(Desde su escaño)*: Quizás, señora presidenta...

La señora PRESIDENTA: Señoría, señoría.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) *(Desde su escaño)*: ... quizás... bueno.

La señora PRESIDENTA: Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) *(Desde su escaño)*: Quizás es mi ignorancia, señora presidenta...

La señora PRESIDENTA: No...

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) *(Desde su escaño)*: ... pero a mí...

La señora PRESIDENTA: ... quizás la mía...

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) *(Desde su escaño)*: ... me gustaría saber...

La señora PRESIDENTA: ... señor presidente...

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) *(Desde su escaño)*: ... saber, para evitar en el futuro cometer estos errores. Si usted tiene a bien decirlo.

La señora PRESIDENTA: Yo tengo a bien lo que usted quiera, pero creo que esto no es bueno, señor presidente.

Yo tengo a bien lo que usted quiera.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) *(Desde su escaño)*: Gracias.

La señora PRESIDENTA: Yo tengo a bien lo que usted quiera, señor presidente. Le aseguro que tengo a bien lo que usted quiera.

En cualquier caso, el artículo *(manifestaciones desde los escaños)*...

Señor presidente, el artículo 79.1 establece “cuando a juicio de la Presidencia”, y ya está, no lo... vale.

Le estoy intentando contestar que el artículo 79.1, al que ha hecho alusión la señora portavoz, porque yo le pregunté en qué artículo se basaba, establece “a juicio de la Presidencia”. Hay otro, como ha sucedido en otras ocasiones, que no es “a juicio”, cuando habla de “contradicho”, que tal cual está establecido en el Reglamento actualmente tiene derecho, no puedo entrar yo a valorar, que es lo que ha pasado en otras ocasiones, señor presidente.

Está así el Reglamento, si sus señorías entienden que para la próxima reforma hay que modificarlo pues lo haremos así, y los Servicios Jurídicos también lo han interpretado así.

Nada más, señor presidente. Pero yo no quiero ni deseo interpelar con usted, por favor, no es mi misión.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) *(Desde su escaño)*: Perdón, señora presidenta.

Para que quede claro, es una decisión suya, en este caso. Correcto, muy bien.

Bueno, ¿puedo disponer del minuto o he consumido treinta segundos?, no pasa nada... *(Rumores en la sala)*, no pasa nada.

La señora PRESIDENTA: Señorías, por favor. Señorías, pido silencio.

Tiene usted un minuto, señor presidente para –íntegro– para la contestación.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Clavijo Batlle) *(Desde su escaño)*: ¿Ya?

Bueno. En este caso hago referencia, como usted es portavoz del Partido Socialista, y usted... que la propia Fecam, presidida por un alcalde socialista. Y todos los alcaldes apoyaron de manera unánime la ley, la Fecam; apoyaron de manera unánime la ley, le hago referencia porque usted pone en responsabilidad del Gobierno el que no se aprueben los planes generales, y yo le digo que la propia ley se lo atribuye.

Si hay municipios que son incapaces de hacerlo –como los que se han dicho–, San Bartolomé o, en este caso, Arrecife o cualquier otro, pues entonces entiendo que lo arroguen a la propia comunidad autónoma con convenios con Gesplan, pero no puede responsabilizar usted en ningún caso a la ley, a la norma; tiene que responsabilizar a los gestores de ese ayuntamiento que no son capaces de sacar adelante un plan general.

Al margen de todo eso, mi obsesión, mi obsesión es la de mejorar la calidad de vida de los 2,2 millones de ciudadanos de Canarias y poder propiciar que esa inversión salga adelante. Le vuelvo a repetir, esperemos un tiempo a ver cuál es la...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor presidente.

Dígame, señor Ruano.

El señor RUANO LEÓN *(Desde su escaño)*: Señora presidenta, le pido que, cuando acabe la sesión de la mañana, convoque a portavoces para hablar del régimen de preguntas en relación del 79 al 81. Ya lo hicimos respecto al artículo 81, y ahora vamos a ver cuál es, cómo es el régimen para simplemente atenernos todos al mismo.

La señora PRESIDENTA: Teníamos ya convocada y prevista una Junta, señor Ruano, con lo cual en el transcurso de la misma, si le parece, lo podemos sustanciar.

Vamos con el orden del día, señorías.

· **9L/PO/P-2077 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA BELÉN ALLENDE RIERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE PREDISPOSICIÓN DE LA COMISIÓN EUROPEA PARA ESTABLECER UNA OSP MARÍTIMA ENTRE EL HIERRO, LA GOMERA Y LA PALMA, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES.**

La señora PRESIDENTA: Turno ahora, señora diputada, doña Belén Allende Riera, del Grupo Nacionalista Canario, sobre la predisposición de la Comisión Europea para establecer obligaciones de servicio público marítimo entre El Hierro y La Gomera y La Palma, dirigida al vicepresidente.

Señorías, pido silencio, por favor, para que los demás diputados y diputadas puedan ser escuchados. Señora Allende, cuando quiera.

La señora ALLENDE RIERA (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta. La doy por reproducida.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Allende. Señor vicepresidente.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Rodríguez Valido) (Desde su escaño): Gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Buenos días, señora Allende.

Fue justo a finales del pasado año cuando tuve la oportunidad de visitar la isla de El Hierro, y en una reunión que mantuve con la presidenta de la isla, que a su vez es diputada, con usted, estuvimos, precisamente, nos planteó la propuesta de generar en el marco de las islas verdes una ruta marítima a través de una obligación de servicio público.

Para la aprobación de una obligación de servicio público tenemos que tener autorización de la DG de Transporte y de la DG Competencia y, por tanto, de la Comisión Europea. Y, por ese mismo motivo, en el primer trimestre del año, creo que fue en el mes de abril de este mismo año, viajé a Bruselas para tratar de consultar cómo veían, cómo valoraban la posibilidad de constituir esta obligación de servicio público entre las islas verdes, entre El Hierro, La Gomera y La Palma.

Quiero decir que la predisposición fue favorable; que, efectivamente, dada las circunstancias –tanto socioeconómicas como las circunstancias de conectividad de las tres islas– veían con buenos ojos la posibilidad de constituir esta obligación de servicio público; que es cierto que teníamos que ir de la mano también del Ministerio de Fomento y el Gobierno de España, como saben ha cambiado el *staff* del Ministerio de Fomento y, por tanto, espero tener lo antes posible una reunión con el Ministerio de Fomento, a través de la Dirección General de Transportes, para plantearles esta misma propuesta y volver a iniciar los trámites con Europa.

Quiero decir que la posición era positiva, de Europa. En aquel momento, también era positiva por parte del Ministerio de Fomento. Que hemos encargado un estudio, a través de la Dirección General de Transportes, para que fomente los argumentos que nos exige Europa para constituir la obligación de servicio público. Ese estudio ya está encargado, lo vamos a tener en un espacio corto de tiempo y, por tanto, desde ese momento, tramitaremos todos los permisos para tener esta obligación de servicio público.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor vicepresidente. Señora Allende.

La señora ALLENDE RIERA (Desde su escaño): Señora presidenta. Señor consejero.

Yo lo que le invito es a que, efectivamente, como usted antes indicaba, hay un criterio unánime, en torno a las tres islas que compondrían ese pasillo verde, que exige, en este caso, el tratamiento de una OSP que englobe la oportunidad de hacer equitativo e igualitario ese principio que en esta Cámara tanto se menta, no solamente a la condición de alcaldesas o presidentas, porque si no le aplican el 79 o el 81, en este caso, concreto, el de la cohesión social, que tanto se menta.

Pero, como antes establecía también el presidente Casimiro Curbelo, para tratar otro tema que afecta, y que no evidencia que esa cohesión social, o esa garantía, de ser tratados por igual, los que somos desiguales en torno a la capacidad que tenemos de hacer efectivo el que tengamos un tratamiento de obligación de servicio público, que una nuestras islas, y que actualmente no se recoge. No se recoge en el ideario de las rutas del eje transinsular. Pero, sin embargo, Europa, evidentemente, si evidencia un tratamiento que debe de permitir que ese pasillo verde se pueda materializar. Espero que el Ministerio de

Fomento, ahora lo tiene en su tejado, pueda coadyuvar a que ese interés, de las tres islas, junto con el del Gobierno, se materialice en lo que Europa mandata.

Y, además, en este caso concreto yo creo que es justo, porque de 17 millones que se reciben de turistas, al año, en Canarias, solo un millón lo residenciamos las tres islas verdes. Y, en este caso concreto, el residenciarlos nos cuesta enormemente. Un esfuerzo de promoción que no va acompañado con el esfuerzo en materialización de rutas marítimas, en el caso concreto de la OSP que estamos demandando, que puedan unir y no conectarnos con Tenerife, pese a que Tenerife tiene 5,7 millones de turistas que residen. Lo que es evidente es que por tiempo, por horario y por adecuación de los intereses de las navieras a la necesidad de estructurar un servicio ágil, eficaz y que sea utilizado por los residentes canarios y por los turistas que nos visitan. En el caso de los residentes de La Palma, La Gomera y El Hierro estamos diciendo sí, firme y claro, a esa OSP marítima, y espero que el firme y claro también sea del ministerio que, junto con el Gobierno de Canarias, antes de que finalice esta legislatura materialicen esa obligación de servicio público.

Porque, como decía don Casimiro Curbelo, tenemos que hacernos fuertes y la voz potente para que esta Cámara entienda que Canarias, considerada por igual, tiene que tener políticas activas en la consideración de un tratamiento diferenciado para sus islas...

La señora PRESIDENTA: ... señora Allende.

· **9L/PO/P-2273 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CASIMIRO CURBELO CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE IMPULSO DEL PROYECTO DEL PUERTO DE FONSAÍA JUNTO CON EL GOBIERNO DEL ESTADO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES.**

La señora PRESIDENTA: Continuamos.

Turno ahora para el señor diputado don Casimiro Curbelo Curbelo, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre impulso del proyecto del puerto de Fonsalía junto con el Gobierno del Estado.

Pido silencio, señorías, porque hay un murmullo permanente, si son tan amables. Gracias.
Señor Curbelo.

El señor CURBELO CURBELO (Desde su escaño): Muchas gracias, presidenta.

Yo no sé si ustedes recuerdan que el puerto de Fonsalía se propuso como una infraestructura importante para la zona suroeste de la isla de Tenerife, ¿saben cuántos años?, hace veintiún años... entre veintiuno y veinticuatro años.

Y el problema radica, fundamentalmente, señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Obras Públicas, radica en que el propio ministerio, hoy la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y el Mar, no ha adscrito para que tenga el título la comunidad autónoma, puertos autonómicos, tenga el título o la adscripción de lo que es la lámina de agua y la propiedad; porque hasta que eso no esté disponible, por mucha voluntad política que haya, nada se puede hacer.

Entonces lo que yo le pido es que, como quiera que hay un cambio de Gobierno, reciente, en el ámbito del Estado, que reitere la petición para la adscripción de ese dominio público al ente autónomo de Puertos Canarios.

No voy a señalar la importancia que tiene el puerto de Fonsalía, recuerden que para La Palma, La Gomera y El Hierro, es una infraestructura estratégica. El puerto de Los Cristianos pasó de quinientos mil pasajeros, en el año 1989, a un millón y medio actuales y, además, con un incremento considerable como consecuencia de la bonificación del transporte. Pero es que la zona suroeste, desde Los Gigantes, en Santiago del Teide, hasta el municipio de Granadilla, hay doscientos cinco mil, doscientos diez mil, ciudadanos que viven en estos cinco municipios. Pero es que, además, hay trescientos mil visitantes que tienen, de media, durante todo el año, la presencia en esta zona.

Por tanto, esta es una infraestructura estratégica, del mismo modo que lo es el Hospital del Sur, del mismo modo que también lo es el edificio terminal para el aeropuerto Reina Sofía.

Tenemos... está terminando una legislatura, señor vicepresidente del Gobierno, pero tenemos que ponernos las pilas; tenemos que ponernos las pilas porque estas grandes infraestructuras no pueden esperar, porque son necesarias para un modelo que lleva a Tenerife... y que, lógicamente, las infraestructuras son imprescindibles.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Curbelo.
Señor vicepresidente.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Rodríguez Valido) (Desde su escaño): Gracias, presidenta.

Buenos días, señor Curbelo.

Efectivamente, no descubro nada explicando la importancia que supone en el Eje Transinsular de Infraestructuras del Transporte el puerto de Fonsalía, es el puerto que conecta esta isla con, la isla de Tenerife, con toda la provincia occidental, con las islas de La Gomera, de La Palma y El Hierro, es decir, con las islas llamadas islas verdes, por lo tanto es absolutamente fundamental.

Además, tampoco descubro nada si explico los problemas de congestión que hoy día sufre Los Cristianos, y todas las navieras que operan en ese puerto, a su vez, todos los ciudadanos y usuarios del mismo. Por tanto, es un puerto que debe ser prioritario, que tiene un proyecto o un anteproyecto ya establecido desde hace muchísimos años, como bien dice, que, efectivamente, desde hace año y medio, estamos esperando por que el Ministerio de Fomento o, mejor dicho, el Ministerio de Medio Ambiente, que es de quien depende la Dirección General de Costas, haga la adscripción de la lámina de agua, y también de los terrenos afectados para la construcción del puerto; y, efectivamente, lo que vamos a hacer, una vez han cambiado los directores generales y los responsables de los ministerios, es, como bien ha dicho usted, reiterar la petición de adscripción, porque creemos que, ahora, es un buen momento, un momento propicio, dado el importante e histórico siempre apoyo que ha tenido este puerto para su construcción.

Espero que ese apoyo se mantenga en el tiempo, y que todos empujemos para que la adscripción, tanto de la lámina de agua como de los terrenos afectados para la construcción del puerto de Fonsalía, se haga una realidad lo antes posible.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor vicepresidente.

· **9L/PO/P-2232 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA GLADIS ACUÑA MACHÍN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA DE CANARIAS QUE REVOCA EL PERMISO PARA LA INSTALACIÓN DE LAS TORRETAS DE ALTA TENSIÓN DE RED ENTRE PUERTO DEL ROSARIO Y GRAN TARAJAL, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO.**

La señora PRESIDENTA: Continuamos. Turno ahora de la señora diputada doña Gladis Acuña Machín, del Grupo Parlamentario Nueva Canarias, sobre la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Canarias que revoca el permiso para la instalación de las torretas de alta tensión de red entre Puerto del Rosario y Gran Tarajal, también dirigida... no, perdón, en este caso al señor consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

Señora Acuña.

La señora ACUÑA MACHÍN (Desde su escaño): Gracias, presidenta.
Doy por reproducida la pregunta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora diputada.
Señor consejero.
Señorías, yo ruego silencio...

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO (Ortega Rodríguez) (Desde su escaño): Señorías, presidenta, buenos días.

Señoría, vamos a seguir haciendo lo que hemos estado haciendo hasta ahora. De una parte, seguir hablando con las diferentes con las administraciones locales, con el operador, vamos a trabajar para garantizar el suministro eléctrico en Fuerteventura, y, además, para tener disponibilidad para introducir más renovables.

Además, teniendo en cuenta la sentencia –bloquea el trazado en esa zona–, estamos tratando estudiar la posibilidad de cambiarlo, de cambiar el trazado en esa zona. Y para ello, tal y como ya he comentado

en alguna comparecencia anterior, nos volveremos a dirigir a Europa, una vez más, esta vez sí, con la sentencia diciéndole que es un juez el que impide pasar por ahí, a ver si, en estas condiciones, podemos cambiar el trazado y que transcurra paralelo al que está el actual.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.
Señora Acuña.

La señora ACUÑA MACHÍN (Desde su escaño): Señor consejero, no me tranquiliza su respuesta porque lo que hemos dicho todos los grupos representados en esta Cámara, todos sin excepción, cosa que es difícil, porque es difícil que todos los grupos, unánimemente, nos pongamos de acuerdo en algo; pero, en esta ocasión, nos hemos puesto de acuerdo para decir “no” al proyecto que, en el caso de Lanzarote, va de 53 torretas de más de veinticinco metros de altura. En la isla de Lanzarote no se ha comenzado con la obra; por lo tanto, tenemos una situación diferenciadora de la de Fuerteventura; en Fuerteventura, desgraciadamente, está bastante avanzada.

Vamos a ver, esta sentencia viene a decir que, en caso de disconformidad del proyecto con el planeamiento, se elevará el proyecto al Gobierno de Canarias; el cual decidirá si procede o no la ejecución del mismo, y ordenará –digo “y”, porque no pone “y/o” es “y ordenará”–, la iniciación del procedimiento de modificación o revisión del planeamiento territorial o urbanístico. Y solo mediante esa revisión o modificación del plan insular, se dotará de contenido a la declaración de interés general y, al mismo tiempo, se le dará intervención a las corporaciones locales en el procedimiento, de forma que se salvaguarde el principio de autonomía local.

Señor consejero, lo que queremos es solicitarle, una vez más, que se busque –además, ahora mismo, tiene usted una herramienta muy potente en sus manos– que este proyecto no se ejecute en la isla de Lanzarote. E insisto en la isla de Lanzarote porque en Fuerteventura el estado del mismo es más avanzado. Y a usted le pido, que si va a Europa, solicite en Europa que estas torretas se eliminen, porque no las queremos, los ciudadanos y ciudadanas de Lanzarote hemos dicho que no queremos ese proyecto; y, ahora mismo, usted tiene en sus manos un instrumento muy potente, que es una sentencia judicial que lo habilita al respecto. Esto atenta contra nosotros, atenta contra nuestro principal atractivo turístico, que es nuestro paisaje, y no hablemos de otras relaciones, que pueden, incluso, afectar a nuestra salud. No las queremos, señor consejero. Se lo hemos dicho de forma contundente, rotunda...

La señora PRESIDENTA: Acabó su tiempo, señora Acuña. Muchas gracias.
Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO (Ortega Rodríguez) (Desde su escaño): Presidenta. Señoría.

A mí tampoco me tranquiliza que los ciudadanos que habitan en Lanzarote y Fuerteventura tengan problema del suministro eléctrico. Por lo tanto, y voy a la sentencia misma a la que usted alude, la sentencia reconoce que la infraestructura es necesaria, y lo pone claro. Con lo cual esta es una cuestión de decisiones. Primer elemento.

Segundo elemento, señoría. Usted sabe que esto ha seguido todos los procedimientos. Fue aprobada por la Cotmac la declaración de impacto ambiental. Esto está aprobado en el 2013. En su momento, y a petición de esta Cámara, se nos pidió que emitiéramos una revisión de oficio, y a usted misma le contesté en comparecencia en este pleno que no se habían encontrado causas para.

Dice usted que tengo una razón de peso. Yo le diría: no es que tenga una razón, podría ser una razón. Por lo tanto, es razón por la que me he dirigido a los servicios de la consejería para que estudien si con esta circunstancia puede variar algo; porque si no varía, seguimos estando en la situación anterior.

Por tanto, en una decisión de un expediente que, hasta ahora y con lo revisado, está en las condiciones normales, y que sigo diciendo que es infraestructura necesaria, que es lo que dice, se reconoce en la propia sentencia, lo que tenemos es que buscar una solución, no a desaparecer el trazado, porque mientras la energía eléctrica no la podamos enviar por wifi, mientras tengamos que utilizar instalaciones con cables conductores elementos, o tenemos dos opciones: o se soterra o se va en aéreo. El soterrado sabemos cómo es, y el aéreo ahí. Pero hay que garantizar el suministro eléctrico a todos los ciudadanos de Lanzarote y de Fuerteventura.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor consejero.
(*La señora vicepresidenta segunda, Tavío Ascanio, ocupa un escaño en la sala.*)

· **9L/PO/P-2254 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA CRISTINA TAVÍO ASCANIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL AGOTAMIENTO DE LAS AYUDAS DEL REA A LA IMPORTACIÓN DE FORRAJE Y CEREALES DE CONSUMO ANIMAL, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO.**

La señora PRESIDENTA: Continuamos. Turno ahora para la señora diputada doña Cristina Tavío Ascanio, del Grupo Parlamentario Popular, sobre el agotamiento de las ayudas del REA a la importación de forraje y cereales de consumo animal, dirigida también al consejero de Economía.
Señora Tavío, cuando quiera.

La señora TAVÍO ASCANIO (*Desde su escaño*): La doy por reproducida, señora presidenta, pero, por cortesía parlamentaria, permítame que dé la bienvenida a los representantes del sector de la alimentación del ganado en Canarias, a don Samuel Marrero y a don Pedro Calvo.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Tavío.
Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO (Ortega Rodríguez) (*Desde su escaño*): Gracias, presidenta, otra vez. Señorías.

Pues bueno, yo diría que no es lo que vayamos a hacer, es lo que ya hemos hecho y lo que vamos a proponer al Consejo de Gobierno este mismo jueves. Ayer mismo se reunió y se constituyó la comisión de coordinación del REA, en la que estamos el consejero de Agricultura y yo, y en la que, después de habernos reunido con los sectores, previamente de mucho debate, de haber analizado la situación, y de haber trasladado a la comisión de seguimiento del REA una propuesta, ha sido elevada a la comisión de coordinación, ha sido aprobada y, por lo tanto, lo que vamos a hacer es, básicamente, elevar; elevar la cuantía del balance de los cereales, de los forrajes y de la paja, para que ese conjunto, lo que va dirigido al sector ganadero, se incremente, de tal forma que quede garantizada la necesidad para el año 2019.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor consejero.
Señora Tavío.

La señora TAVÍO ASCANIO (*Desde su escaño*): Presidenta, gracias.

Señor consejero, gracias por adelantarnos la información porque la situación es preocupante. El año pasado se acabó la ayuda del régimen específico de abastecimiento al forraje en junio, y en septiembre la del cereal.

Señor consejero, agradezco su información, y satisface, parcialmente, lo que mi grupo político plantea, y celebro que esté presente el consejero de agricultura, el señor Quintero.

En el año 2012, fue Asaga la que llamó la atención de todos los grupos políticos de este Parlamento, y tuvimos varias reuniones, precisamente para aprobar, gradualmente, la disminución de ayudas a la importación a los productos que entraban en competencia con las producciones locales. Es verdad que este cuadro omite la importación de piensos, cereales y forrajes y, al mismo tiempo, señor... y... por lo tanto, yo creo que es algo que tendría que hacer el propio Gobierno.

¿Y qué planteamos? Echamos de menos que no se haya cumplido con lo que este Parlamento solicitó en su momento de, gradualmente, proporcionalmente, ir tomando decisiones. Se adoptó lo de la manteca, pero, señor consejero, entienda: básicamente, y en relación, el Grupo Parlamentario Popular entiende que estamos, señor consejero, señor Quintero, señor Ortega... ante una oportunidad histórica para exigirles, para pedirles a los importadores que parte de ese insumo, de ese pienso, de ese cereal, de ese forraje, sea producido en Canarias. Unos mínimos para poder seguir importando.

Entendemos y, de alguna forma, en congruencia con las proposiciones de ley que hemos presentado en esta Cámara, de recuperar el tagasaste, de recuperar la tederá y de recuperar los campos de alfalfa en Canarias.

Insisto, señor, agradezco la información que nos facilita en el Gobierno en el día de hoy, celebro que la decisión sea mañana pero, insisto, en que la intención del REA no era solo abaratar el precio de la cesta de la compra...

(La señora presidenta abandona su lugar en la Mesa y ocupa la Presidencia el señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández).

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora Tavío. Ha finalizado su tiempo. Muchas gracias, señora Tavío.

Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO (Ortega Rodríguez) (Desde su escaño): Gracias, presidente.

Señoría, de verdad, no lo llego a entender, no sé si me he perdido en algún momento. Realmente estamos haciendo lo que nos ha mandado el Parlamento.

En el 2016 ya hubo trasvase, en el 2015 hubo trasvase, hubo reducciones de ayudas al sector importador para el trasvase. Se ha trasvasado medidas para el sector primario, y voy a este año en concreto: ¿Qué hemos hecho este año? Este año, cerca de dos millones trescientos mil euros son los que se van a aumentar al sector primario; un millón trescientos van en incremento del balance de los cereales, pero un millón de euros van a pasar a la parte de producciones locales. De millón de euros, va un 60% destinado al vino y un 40% va destinado a lo que serían las producciones ganaderas. Por lo tanto, estamos cumpliendo. Además, este consejero, el que le habla, y el consejero de Agricultura, lo hacemos de mutuo acuerdo, y hablando, poco a poco y gradualmente, tal cual dijo usted.

Mire, en total, en lo que sería el sector primario en este periodo en el que estamos, se han pasado cinco millones de euros; 3,7 millones de euros se han hecho por trasvases a lo que serían producciones locales y 1,3 millones de euros es el total del incremento que se ha hecho para lo que es el balance de cereales.

Además de eso, durante el 2015 y el 2016, se destinaron aportaciones anuales por incremento de balance, de *(ininteligible)* euros cada año.

Es decir...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Lo siento mucho, señor consejero, se ha agotado su tiempo.

· 9L/PO/P-2286 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON GUSTAVO MATOS EXPÓSITO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LOS ÚLTIMOS DATOS DEL ÍNDICE DE CONFIANZA EMPRESARIAL, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Siguiendo pregunta, del señor diputado Gustavo Matos Expósito, del Grupo Socialista Canario, sobre los últimos datos del índice de confianza empresarial, dirigida al señor consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

Señor Matos.

El señor MATOS EXPÓSITO (Desde su escaño): Sí, señor presidente. Señor consejero. La doy por reproducida.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Matos.

Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO (Ortega Rodríguez) (Desde su escaño): Presidente.

Señor Matos, como usted conoce, estos últimos datos corresponden al tercer trimestre del 2018, y fueron publicados el otro día –el 11 de julio–.

Mi valoración sobre estos datos es que la reducción de los indicadores no es nada más y nada menos que congruente con lo que sería la moderación del ritmo de crecimiento que tiene la actividad económica y, en particular, lo que es la demanda externa, que se ve afectada por el turismo.

Tengo, además, que decirle que no debemos olvidar que el dato es positivo. Es un dato positivo, no es negativo. Y, además, que es un dato positivo que, además, si tenemos en cuenta, con respecto al año en que empieza, que es el 2013, como dato, es un dato que, además, es 128 sobre 100, con lo cual es un dato que es un dato muy positivo si lo comparamos con respecto al 2013.

Por lo tanto, mi valoración es que es un dato congruente con la situación de efecto base del crecimiento.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor consejero.

Señor Matos.

El señor MATOS EXPÓSITO (Desde su escaño): Presidente.

Señor consejero.

Yo me esperaba algo más por parte del Gobierno, porque no es un dato positivo. El índice de confianza empresarial mide el optimismo que tienen los empresarios en el futuro más inmediato sobre la economía, y lo que dice el último dato del índice de confianza empresarial de Canarias, del último trimestre, es que los empresarios de Canarias han descendido su optimismo en un 2,5%, mientras que el optimismo de los empresarios a nivel del conjunto del Estado aumenta en relación al trimestre anterior.

Por tanto, lo que ocurre aquí, es que hay una situación, una visión peor por parte de los empresarios y las empresarias de Canarias respecto al futuro, que la que tienen el resto del conjunto de los empresarios del Estado. Y eso a un consejero de Economía, como es usted, y de Industria, no le puede resultar un dato, simplemente, para hacer unas comparativas para que parezca que es menos de lo que es. Significa, efectivamente, que los empresarios de Canarias empiezan a ver el futuro con menos optimismo de lo que lo han visto hasta ahora, y con menos optimismo de lo que lo han visto los empresarios del resto del conjunto de España.

Y a un gobierno lo que se le pide es que haga un análisis de estos datos pensando en lo que va a ocurrir en el futuro. No que se limite simplemente a contarnos aquí una visión de estos datos –en mi opinión– que no corresponde con sus responsabilidades.

Empiezan a apuntarse en el horizonte datos que son preocupantes para la economía de Canarias. Previsiones de un incremento del producto interior bruto peores que las de los años anteriores; índice de optimismo empresarial peor que el de los años anteriores; empieza a haber síntomas de que la economía canaria empieza a retroceder. ¿Son preocupantes? hombre, seguimos creciendo, según los informes para el próximo año 2018 y de 2019 del BBVA y otros indicadores, el crecimiento continúa, pero a menor ritmo que en estos años.

Si crecemos menos, y generamos menos riqueza y menos economía, el Gobierno algo tendrá que hacer, porque cualquier experto le dirá a usted que esto tiene que ver con la calidad del empleo, con la formación del empleo y con muchos otros indicadores sociales. *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo).*

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Matos.

Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y CONOCIMIENTO (Ortega Rodríguez) *(Desde su escaño):* Señoría, usted me preguntó mi opinión, no que qué acciones íbamos a tomar. Eso son dos preguntas diferentes.

Entonces, bueno, yo le diría el dato es positivo porque sigue siendo positivo. Es decir, que el efecto base de un crecimiento prolongado... el año pasado no vine aquí a decir que la expectativa empresarial en Canarias era muy superior a lo que era en el territorio nacional. Tampoco hemos hablado de que actualmente acaban de bajar las perspectivas de crecimiento en España, acaban de ser bajadas.

Pero mire, no se mira ese dato, se miran más datos. Se mira el número de empresas inscritas en la Seguridad Social –sigue incrementando–; se mira también el número de afiliados a la Seguridad Social –un 4,4% más que el año pasado–; el índice de producción industrial crece; el índice de ocupación y de actividad de servicios también crece; las ventas de cemento crecen. Por lo tanto, si además decimos que la recaudación del IGIC tiene un incremento del 10,4% en este primer semestre del año, podríamos decir que la actividad, en este momento, está viva. Es verdad que no al ritmo al que estábamos creciendo; eso, en algún momento, los crecimientos empiezan a tener un efecto base, y cuando crecemos de cifras bajas, y esto es cuestión... es la pendiente... la pendiente en la... en lo que es la gráfica.

En este momento le puedo decir que lo que estamos es vigilantes. Estamos tomando medidas para mantener la promoción económica, y es verdad que hay un dato: el paro sigue bajando en Canarias, y eso es muy importante.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señor consejero.

9L/PO/P-2278 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA AUSTRALIA NAVARRO DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE UNA REBAJA GENERALIZADA DEL IGIC EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA PARA 2019, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE HACIENDA.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Siguiente pregunta. De la señora diputada doña María Australia Navarro de Paz, del Grupo Popular, sobre una rebaja generalizada del IGIC en los presupuestos generales de la comunidad autónoma para 2019, dirigida a la consejera de Hacienda.

Señora Navarro.

La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño): Presidente, la doy por reproducida.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias.

Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE HACIENDA (Dávila Mamely) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señora Navarro, su pregunta es muy oportuna, estamos en un momento crucial para Canarias y para España y, sobre todo, para tomar decisiones.

Lo cierto es, señorías, es que este Gobierno ha sido un Gobierno que en colaboración con todos los grupos hemos podido ir bajando la presión fiscal sobre la ciudadanía, el conjunto de la ciudadanía. Y en concreto, en el último año pudimos hacer una rebaja fiscal muy importante, en primer lugar del IGIC hacer una rebaja fiscal muy importante, en primer lugar, del IGIC para los pequeños empresarios, para los autónomos que facturaban menos de treinta mil euros. Afrontamos también una bajada del IGIC para la reforma de la vivienda habitual. Afrontamos una rebaja del IGIC, de la mano del Partido Popular, para los adquirentes jóvenes que adquirirían una vivienda menores de 35 años. Y, señora Navarro, no es este momento, no cerramos la puerta a seguir bajando el IGIC.

Pero lo cierto es que nos encontramos en un escenario que, con el cambio de Gobierno, la nueva ministra ha anunciado que la tan ansiada revisión del sistema de financiación autonómico, que debía garantizar un marco de estabilidad para la prestación de servicios públicos esenciales, ha cerrado la puerta para los próximos dos años.

Por lo tanto, expectativa máxima al próximo Consejo de Política Fiscal y Financiera que se va a celebrar el próximo jueves, donde esperamos tener unas respuestas, no solamente para aquellas comunidades autónomas incumplidoras, a las que el Estado pretende dar dos puntos más, sino también para aquellas comunidades autónomas cuya limitación está en la regla de gastos.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora consejera.

Señora Navarro.

La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño): Vamos a ver, señora consejera, a mí, desde luego, respuesta clara, creo que ninguna.

Yo tengo la sensación, y permítame que se lo diga, que a ustedes, a su Gobierno, le duele sacar la mano del bolsillo de los canarios, es que no quieren dejar de exprimirnos a todos nosotros, a las familias canarias y a las pymes canarias, vamos.

El año pasado por estas mismas fechas, le recuerdo, me decía: no, bajada generaliza del IGIC no, ahora lo que toca es una reforma tributaria. ¡Qué casualidad!, hoy nos dice: no, ya no hay reforma tributaria, ¿y sabe por qué no la hay?, porque no cuento con los apoyos. Yo no sé a quién se ha dirigido usted, a nosotros desde luego que no. Lógicamente, si se dirige a los socialistas y a los populistas, pues ya sabe con lo que se va a encontrar.

El pasado mes de septiembre, nos contaba: no, cuidado, señores del PP, lo que toca ahora es afrontar la reforma tributaria cuando cambien las circunstancias, cuando salgamos de la crisis. Señora consejera,

parece mentira, ¿no lo sabe?, hemos superado la crisis, se ha mejorado la recaudación y, además, se ha aumentado considerablemente la financiación. No podemos seguir engañando a los canarios, hay que decir la verdad, señora consejera: ¿quiere o no quiere?, esto es voluntad política.

Mire, desde la entrada en vigor del sablazo de mediados del año 2012, los ingresos del IGIC se han incrementado un 50%, ¡un 50%!; recaudamos más de mil seiscientos millones de euros, unos quinientos millones más que en el 2013. Pero, claro, si esto todavía le parece poco, le recuerdo los presupuestos que tiene usted y que está ejecutando en este año 2018.

Pero, además, también le recuerdo los presupuestos, el dinero que va a venir a raíz de los Presupuestos Generales del Estado que se acaban de aprobar: 2100 millones de euros, son unos presupuestos históricos, señora consejera. Vamos a ver, ¿qué más necesitan para aliviar la presión fiscal de las familias canarias y de las pymes canarias? Por favor, tengan en cuenta lo que hemos pasado durante estos duros años, durante estos duros años. La recuperación no puede llegar solo a las administraciones, señora consejera, tiene que llegar a toda la sociedad canaria.

Mire, yo ya se lo adelanto, si usted está por la labor de tener en cuenta el esfuerzo que hemos hecho las familias y las pymes canarias, cuente con el Partido Popular; si no, dirija la vista hacia cualquier otro lado de este salón de plenos.

Muchísimas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora Navarro.
Turno de la señora consejera.

La señora CONSEJERA DE HACIENDA (Dávila Mamely) (Desde su escaño): Señor presidente. Señora Navarro.

Creo que compartimos la misma preocupación porque siga creciendo el empleo, siga creciendo la economía productiva, y me alegra que reconozca el esfuerzo de recaudación que ha hecho este Gobierno, y que reconozca que la economía va bien y, además, se nota en esa recaudación.

Pero, mire, este Gobierno, como usted sabe, ha aliviado la presión fiscal bajando el impuesto de sucesiones y donaciones, que ahora amenaza el Gobierno socialista, de eliminar para Madrid, Canarias y Murcia. Esta comunidad autónoma ha podido ir bajando los impuestos, y lo hará, y lo seguirá haciendo, en la medida en la que tengamos un escenario de certeza que, como usted bien sabe, hace un mes, se vio truncado. Los anuncios que ha hecho la nueva ministra, lo que tenemos es que buscar cuál es el escenario que nos va a dibujar el jueves, en el Consejo de Política Fiscal y Financiera.

Muchísimas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora consejera.

9L/PO/P-2127 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MANUEL PITTI GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE LA PREVENCIÓN DE INCENDIOS EN LA ZONA INTERFAZ URBANO FORESTAL, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Siguiendo pregunta, del señor diputado don José Manuel Pitti González, del Grupo Nacionalista Canario, sobre la previsión de incendios en la zona de interfaz urbano forestal, dirigida a la señora consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.

Señor Pitti.

El señor PITTI GONZÁLEZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señorías. Señora consejera. Salud para todos.

Durante este mismo año, su departamento, señora consejera, ha puesto en marcha un proceso para la revisión y actualización de la normativa que regula la prevención de incendios forestales y el interfaz urbano forestal, en nuestra nacionalidad.

Como bien saben sus señorías, el interfaz urbano forestal se define como la línea donde las estructuras, y otras construcciones humanas, se encuentran con terrenos forestales no modificados o con combustibles de origen vegetal.

El actual decreto regulador es de 2001, y como usted ha argumentado reiteradamente, señora consejera, se hace necesario introducir en la norma una regulación específica de esta nueva parte de la realidad.

Los incendios forestales se producen cada vez con más frecuencia e intensidad, y ponen en peligro a las personas y los bienes. La situación se ha complicado, en los últimos años, debido, fundamentalmente, al abandono de los cultivos y otras actividades tradicionales, y al aumento del contacto entre el terreno forestal y urbanizaciones o viviendas aisladas; también, por causa de las condiciones meteorológicas, con veranos cada vez más secos y calurosos.

Y yo le pregunto, señora consejera: ¿cómo avanzan, usted y su departamento, en el objetivo de la modificación del decreto para la prevención de incendios en la zona interfaz urbano-forestal?

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Pitti.
Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD (Barreto Hernández) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señor Pitti.

Agradezco la pregunta, sobre todo porque, últimamente, los grandes incendios forestales, en los últimos años, se dan sobre todo en esa zona, y cada vez hay que crear más conciencia de la zona, como bien ha definido usted, que queda entre la parte forestal y la parte de viviendas, donde empezamos a interactuar con el medio los ciudadanos.

Bueno, pues, hace escasamente semanas, nos preguntaban también aquí –creo que lo hacía la señora Beato– sobre este caso, sobre esta posibilidad de reformar el decreto, pero no teníamos base de estudio como para poder avanzar. Yo creo que lo importante, y así nos lo trasladan desde la Dirección General de Seguridad y Emergencia nuestros técnicos, en este caso el subdirector de Protección Civil, es muy importante, en zona de interfaz, tener en cuenta, no solo los núcleos poblacionales –que podemos encontrarnos dispersos en toda nuestra geografía–, sino también qué medidas adoptar, en función de aquellas que hay que relacionar con la prevención de incendios. Entre eso: el modelo de interfaz, el que se asigna a cada uno de los núcleos, el riesgo de incendio, la peligrosidad, la vulnerabilidad, por las condiciones meteorológicas, y hacerlo con (*ininteligible*) metodologías, que es de lo que hemos extraído la cantidad de núcleos, que ahora mismo estamos analizando. Por una parte, el número de viviendas por unidad de superficie y, por otra, la distancia entre los edificios y la reagrupación de viviendas.

Cada uno de ellos tendrá fichas asociadas con niveles de protección y niveles de medidas, que tendrán que adoptar, en este caso los ayuntamientos, no solo ante un incendio forestal, sino, principalmente, ante laborales de prevención, determinándolos en zonas de –o en fases o niveles– de riesgo alto, riesgo medio o riesgo bajo. Esas fichas nos servirán de base para la modificación del decreto, como bien ha dicho.

Y en estos momentos, una vez terminado ese estudio, podemos decir que tenemos –nacen del mismo–, unos novecientos núcleos poblacionales, con distinta clasificación de riesgo, que estamos analizando en estos momentos. Es posible que algunos de esos núcleos al final no tengan el nivel de riesgo suficiente como para poder considerar que tienen que tomar medidas, en este caso de protección civil y de prevención específicas, pero cada uno de ellos tendrá su ficha técnica y las medidas asociadas a lo que tienen que hacer.

Y eso nos permitirá hacer la actualización de la normativa del año 2001, que, además, podamos adaptar también a las previsiones nuevas del Plan Infoca, el plan de incendios forestales que, como saben, rige, en estos casos, ante la posibilidad de incendios, y que, como saben, estamos en fase de prealerta del Plan Infoca en todo este periodo de meses de verano hasta el 30 de noviembre, que hemos ampliado esas cinco semanas de más, respecto de años anteriores. Ya el año pasado lo tuvimos... (*Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo*).

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora consejera.
El señor diputado da por finalizada la pregunta.

· **9L/PO/P-2195 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FRANCISCO ANTONIO DÉNIZ RAMÍREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE EL CASO DEL ASADERO DE PARDELAS EN ALEGRANZA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Siguiendo pregunta, del señor diputado don Francisco Antonio Déniz Ramírez, del Grupo Podemos, sobre el caso del asadero de pardelas en Alegranza, dirigida a la señora consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ (*Desde su escaño*): Sí, señor presidente.

Queríamos saber por qué el Gobierno de Canarias no se ha personado en el caso del asadero de pardelas de septiembre de 2015.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Déniz.
Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD (Barreto Hernández) (*Desde su escaño*): ... señor presidente. Señor Déniz.

En este caso no tenemos ningún requerimiento de juzgados y tampoco personación de los servicios jurídicos. Lo que sí tenemos es un procedimiento abierto, dentro de la consejería –por este mismo asunto–, con el que, no solo hemos trasladado la información que así nos ha pedido el juzgado, sino que hemos requerido algo de información para completar el expediente.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora consejera.
Señor Déniz.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ (*Desde su escaño*): Yo creo que en este caso la consejería está para hacer cumplir las leyes, y no solamente para facilitar alguna información que el juzgado le pida.

Nosotros creemos que no podemos dejar el incumplimiento de las leyes, como manifiestamente se puso en conocimiento de las autoridades en el servicio del Seprona, y que tiene que ser la Asociación de Amigos de la Pardela Cenicienta o una asociación que se llama Transparencia Urbanística las que estén haciendo que se cumplan las leyes.

Nosotros entendemos que ahí se están infringiendo tres medidas de protección del archipiélago Chinijo, en un asadero que, además, implica, siempre, desde hace más de veinte años, a políticos, empresarios, autoridades locales e incluso policiales, y me parece que el Gobierno debería haberle metido mano a esto ya desde hace bastante tiempo.

No es nada nuevo, ya en el pasado fueron denunciados incluso consejeros de medio ambiente del Cabildo de Lanzarote y el saldo fue despido de los trabajadores de medio ambiente del Cabildo de Lanzarote, el arruinamiento de otras de las personas que hizo la denuncia, en definitiva, un acoso. De los diecinueve denunciados en ese asadero famoso de septiembre del 2015, suman, diecinueve personas, sesenta y cuatro antecedentes penales, uno de ellos acumula treinta antecedentes penales, y uno, además, por narcotráfico... Es decir, es la bomba en Lanzarote.

Y ustedes no hacen nada, y yo creo que el Gobierno tenía que haberle metido mano a esto hace tiempo y lo que hacen es dejar, simplemente, al servicio del Seprona, que tanto hace por el cumplimiento de las leyes, solos y desamparados, además, sometidos a acoso, amenazas de despido y demás.

Se repite el caso de hace veinte años.

Nosotros entendemos que, el Gobierno de Canarias, para las personas que hacen que se cumpla la ley y que respetan el medio ambiente y son escrupulosos, sin hacer distinciones de estatus socioeconómico, porque estamos hablando de que, aquí, se está protegiendo a las élites económicas de Lanzarote, y de política –no es la primera vez–, y es *vox populi* en Lanzarote. Me parece que el Gobierno de Canarias debería proteger y estar más amparando a estas personas que hacen cumplir la ley, por ejemplo, a la agente Gloria Moreno –entre otras cosas–.

Es muy descarado, es muy descarado, que un Gobierno que se dice que defiende el interés general, cuando unos agentes están defendiendo el interés general, los dejen solos, los dejen en la estacada. Y esperemos que no pase lo que está pasando siempre. No es lo mismo ir en un yate a matar pardelas que, evidentemente, gente humilde coger un kilito de lapas... (*Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo*).

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señor Déniz.
Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD (Barreto Hernández) (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente. Señor Déniz.

Totalmente de acuerdo con usted que las leyes están para cumplirlas. Por eso me gustaría explicarle qué es lo que hemos hecho –se lo decía en la primera parte de la intervención–.

Se inicia este procedimiento a través de una denuncia al servicio de protección de la naturaleza del Seprona ante la autoridad judicial. En los juzgados se abre el procedimiento judicial que corresponde con el procedimiento que corresponde. Y nuestra consejería abre un procedimiento sancionador, en cumplimiento de la Ley 42/2007, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad. Por tanto, en la parte que corresponde a nuestra consejería y a este Gobierno, cumplimos con la ley. Procedimiento sancionador que está en fase de instrucción con propuesta de resolución –para este caso concreto al que usted se refiere de Alegranza–.

Propuesta de resolución, de forma solidaria, a varios denunciados con supuestos responsables por una cuantía superior a 120 000 euros. Propuesta de resolución y procedimiento administrativo, que nuestra consejería, en estos momentos, ha hecho consulta en este caso a la Administración de justicia, puesto que, como sabe usted, hay un procedimiento penal abierto para, primero, saber si todos los que en este caso afectados que tenemos en nuestro procedimiento sancionador, son los mismos que están en el procedimiento penal –porque si no tendremos que ampliar el nuestro– y, segundo, sabe usted que cuando hay un procedimiento judicial abierto, prima el procedimiento judicial frente al procedimiento sancionador, que, en todo caso, si así no lo contesta la Administración de justicia tendríamos que parar –no suspender–, en tanto se resuelve el procedimiento penal. Eso sí, le vuelvo a repetir, ya está el procedimiento instruido, con propuesta de resolución por cuantía superior a 120 000 euros para todos los que están incurso en ese procedimiento.

Y vaya por aquí y vaya por delante nuestro agradecimiento, como no puede ser de otra manera, no solo, en este caso, a los técnicos de la consejería que han llevado este proceso, en otros casos, a los de la agencia de protección, y también, en este caso, al servicio de protección de la naturaleza que, desde luego, hace su labor como la tiene que hacer.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora consejera.

· 9L/PO/P-2264 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ÁGUEDA MONTELONGO GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS PLANES DE MODERNIZACIÓN TURÍSTICA EN FUERTEVENTURA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Siguiendo pregunta. De la señora diputada doña Águeda Montelongo González, del Grupo Popular, sobre la ejecución de los planes de modernización turística en Fuerteventura, dirigida a la señora consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.

La señora MONTELONGO GONZÁLEZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señora consejera, ¿qué valoración hace el Gobierno de Canarias sobre la ejecución de los planes de modernización turística en la isla de Fuerteventura?

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora Montelongo.

Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD (Barreto Hernández) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señora Montelongo.

El Gobierno de Canarias tiene que hacer valoraciones positivas de cualquier plan de modernización que se aprueba con el consenso de las partes que están implicadas y de las administraciones, en este caso ayuntamientos y cabildos. Y, desde luego, si se aplica, y se aplica correctamente aquello para lo que se aprobó, hace una valoración positiva.

Los planes de modernización de Fuerteventura, como usted sabe, hay algunos aprobados y otros en trámite. Pero si me ahonda un poco más en la pregunta, pues yo podría concretarle, un poco más, a qué se refiere. De momento la valoración de cualquier PMM que se esté ejecutando de manera correcta, y sirva para aquello para lo que se aprobó, tiene que ser positiva del Gobierno.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora consejera.

Señora Montelongo.

La señora MONTELONGO GONZÁLEZ (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Señora consejera, yo pensé que usted iba a adivinar que la pregunta que le hacía hoy, aquí, es precisamente por aquellos planes que no se han ejecutado, y que ni siquiera están redactados. Y en ese sentido me gustaría que hoy explicara usted qué está pasando en Costa Calma, ¿qué pasa con el plan de modernización turística de Costa Calma? Sobre todo, dicho sea de paso, aunque, por lo que viene al caso, en una zona donde hemos conocido en estos días que se han abierto más de veinte expedientes sancionadores –si no son más–, y un expediente sancionador se abre porque hay un incumplimiento de la ley.

Y, ante esto, quiero decir que nos ha sorprendido mucho que, por ejemplo, personas como el secretario primero de la Mesa del Parlamento haya dicho en el *Diario de Fuerteventura* que Coalición Canaria va a mediar ante esta ilegalidad. Y yo le pregunto, ¿ante la ilegalidad cabe mediación?, ¿o ante la ilegalidad solo cabe todo el peso de la ley? ¿Qué entienden ustedes por mediación?

Y en este escenario sí que me gustaría preguntar cuál ha sido su actuación, porque, hoy en día, no existe la redacción de ninguno de los proyectos del plan de modernización turística de Costa Calma.

Y entiendo que cuando hablamos de esa mediación, de esos observadores, parece... observadores internacionales, ante la ilegalidad, no veo que se haga lo mismo ante el derribo de una vivienda de un ciudadano que la ha hecho ilegal. O ante el derribo de una granja ganadera de un ciudadano que lo ha hecho ilegal. ¿Cuál es la diferencia, en este sentido?

Y me gustaría saber, señora consejera, si usted ha hecho algo, porque no hacer nada, también es hacer algo.

Hay gente, y es verdad que este distrito –Costa Calma–, puede parecer un distrito sin ley, de unos pocos, pero ahí hay empresarios, emprendedores, comercios... personas que sí cumplen la ley, personas que apuestan por un turismo de calidad. ¿Y por qué tienen que seguir esperando, señora consejera, a que este plan de modernización turística, al parecer, no puede salir adelante?

Me gustaría conocerlo, porque todos sabemos que Canarias tiene tres millones de turistas prestados, y tenemos que fidelizarlos. Y una parte, para poder conseguirlo, es darle a nuestro destino la mayor de las modernizaciones. Y eso, es lo que también le pedimos, señora consejera, que nos diga qué va a hacer usted en costa calma.

Nada más, y muchísimas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Gracias, señora Montelongo. Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD (Barreto Hernández) (*Desde su escaño*): Señor presidente, señora Montelongo.

Pues siento no haberlo adivinado, pero le agradezco que me lo aclare para ahondar un poco más.

Sabe usted –y lo hemos hablado aquí en alguna otra ocasión– que el Gobierno de Canarias, a través de Gesplan, tramita los PMM –porque es así como se estipula de manera normativa–, pero hacemos los PMM aquellos en los que hay acuerdo, no sacamos adelante instrumentos de modernización y mejora de la competitividad turística, que es lo que son, para mejorar aquellas zonas turísticas que tenemos en nuestras islas y que hay que modernizar y, además, que hay que adaptar a la normativa actual y, además, a los datos actuales.

Ya sabe usted, hace meses contaba aquí que llevábamos meses trabajando, por ejemplo en el PMM de Arona, y que, al final, por decisión del Ayuntamiento, se desiste del PMM y decidimos no continuar. El Gobierno no va a aprobar nada que las partes y el Ayuntamiento no quieran continuar. (*El señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández, abandona la Presidencia y ocupa su lugar la señora vicepresidenta segunda, Tavío Ascanio*).

Por lo tanto, en este caso concreto, que tenemos el de Costa Calma, el municipio de Pájara, que contamos con la conformidad del Ayuntamiento, con fecha del 2016, en 2017, diciembre, el equipo técnico de Gesplan entrega el documento. A partir de ahí, se realizan numerosas reuniones, se intenta poner de acuerdo a las partes; por lo visto, no hay acuerdo entre las partes, y el Gobierno va a hacer aquello que considere el Ayuntamiento, y quienes promueven, en este caso, el PMM, decidan hacer. Si el Ayuntamiento, en un momento dado, nos comunica oficialmente que no quiere continuar con el PMM, este Gobierno no va a continuar con el PMM. Si quiere continuar con parte del ámbito del PMM, tendríamos que sentarnos, analizarlo, y hacer una nueva propuesta.

Pero que quede clara esa parte: el Gobierno no va a avanzar allí donde los ayuntamientos o los promotores no lo consideren. Sí me gustaría darle algunos datos, porque creo que, en una isla como Fuerteventura, hablar de la modernización de las zonas turísticas es fundamental, y brevemente le diré que estamos hablando con todos los PMM de la posibilidad de mejorar 42 382 camas, de mejorar, o

proyectos que puedan estar pendientes de licencia, 9500 camas de esos y, a lo mejor, en este caso, incluso, la posibilidad... *(Corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

· **9L/PO/P-2281 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA NATIVIDAD ARNAIZ MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, SOBRE PRESERVACIÓN DE LOS PALMERALES NATURALES CONTROLANDO LA PRESENCIA NEGATIVA DE LA *DIOCALANDRA FRUMENTI*, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD.**

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Siguiente pregunta, de la señora diputada doña Natividad Arnaiz Martínez, del Grupo Parlamentario Podemos, sobre la preservación de los palmerales naturales controlando la presencia negativa de la *Diocalandra frumenti*.

La señora ARNAIZ MARTÍNEZ (Desde su escaño): Sí. Gracias, presidenta.

¿Qué acciones tiene previstas el Gobierno de Canarias para controlar la presencia negativa de la *Diocalandra frumenti* y, así, preservar los palmerales naturales de Canarias?

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD (Barreto Hernández) (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

Señora Arnaiz, estamos hablando, en este caso, de un problema de sanidad vegetal que se detecta en Gran Canaria, por primera vez en 1998, y que afecta a toda la comunidad autónoma, ya en 2016, salvo a la isla de El Hierro.

El Gobierno de Canarias, a través, en este caso, de la Consejería de Agricultura, ha puesto en marcha una serie de medidas, dirigidas al control de, en este caso, de esta plaga –que no eliminación, no estamos en la misma situación que con el picudo rojo–, y medidas que se complementan con parte de las, en este caso, colaboración de la consejería, en este caso, la Viceconsejería de Medio Ambiente, y con otras medidas que son complementarias, pero que, en cualquier caso, el plan de control tiene que hacerse desde las competencias de sanidad vegetal.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Señora diputada.

La señora ARNAIZ MARTÍNEZ (Desde su escaño): No son esos los datos que tenemos nosotros.

Teníamos pendiente esta pregunta, aunque ya le hicimos otra al principio de esta legislatura, porque no se ha hecho nada, desde entonces, para proteger a la palmera canaria. Estamos hablando de una situación grave y extrema y que, de seguir así, vamos a ver cómo desaparecen nuestros palmerales. Y no estamos exagerando, esta es la realidad, y los datos que voy a dar a continuación son de 2017.

Hasta la cota 200 sobre el nivel del mar, todas, absolutamente todas las palmeras canarias de Gran Canaria –urbanas, rurales y silvestres–, están afectadas de *Diocalandra frumenti*, excepto el macizo de Güigüí, que se ha librado por el momento, y que se ha librado por su aislamiento geográfico, no porque el Gobierno lo haya protegido.

Las cuencas donde están los grandes palmerales, con miles de palmeras silvestres, ya están afectadas gravemente, y con palmeras muriendo, como es el caso de Fataga, con una afectación del 90%. Al sur, en la cuenca de Arguineguín, están infestadas desde la cota cero hasta la cota 800, y muriendo. En la cuenca de Ayagaures, desde la cota cero hasta la 700. En el corredor de Gran Canaria-Maspalomas han muerto más de quince mil palmeras canarias ya. En los municipios de San Bartolomé de Tirajana y Santa Lucía, que cuentan con más de sesenta mil palmeras, están abandonadas a su suerte y, en ellos, tenemos palmerales tan importantes como el de Fataga, Casablanca o La Sorrueda que, curiosamente, es el que sale en las postales de promoción turística.

Estamos hablando de unos palmerales, en Gran Canaria, que tienen un valor ecológico y genético, contrastado y único en el mundo, y el Gobierno de Canarias no está protegiéndolos, porque se está entreteniendo en pelear con ayuntamientos y cabildos sobre quién tiene la competencia en esto.

Señora consejera, tenemos que decirle que sí, usted tiene la competencia en esto, que hay directivas europeas y legislación que lo dice muy claro, y lo dice la Directiva 92/43, de la Comunidad Europea, y también lo dice la Ley 42/2007. Así que le pedimos, por favor, que se ponga las pilas, que se coordine con la Consejería de Agricultura, y que comiencen a implantar la feromona de atracción, que prometieron

para diciembre de 2017, pero que, en general, empiecen con los trabajos de contención de las plagas, ya, de inmediato, antes de que nos quedemos sin palmerales y sin palmeras.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD (Barreto Hernández) (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

Señora Arnaiz, no vamos a entrar, porque no me da tiempo, en discutir competencias. La competencia en sanidad vegetal sabe usted que radica en la Consejería de Agricultura, y en este caso, este asunto en concreto radica en su seno. Yo le puedo decir lo que me traslada la Consejería de Agricultura, qué se ha hecho para poder continuar con labores eficaces en este sentido.

Decirle, primero, que el Cabildo de Gran Canaria pone en marcha un plan insular de conservación y gestión de palmerales, en el 2016, que no da los resultados que se esperaba, que nada de lo que se ha aplicado dio los resultados esperados; que crea una comisión técnica, en 2013, para tomar medidas, pero que tampoco ha dado resultados; y la Consejería de Agricultura ha realizado jornadas de formación, para personal de cabildos y ayuntamientos, para conocer cómo tratar con esta plaga; ha hecho trabajos de cuidado de palmeras, no solo en Gran Canaria, también en San Sebastián de La Gomera, pero también en el barranco de Santa María de Guía; acciones específicas para erradicarlos, jornadas para conocer la situación fitosanitaria de las palmeras, el Instituto de Investigaciones Agrarias, en coordinación con el Servicio de Planificación del Medio Natural –como usted bien decía–, prueba la eficacia de una hormona de agregación, que puede capturar la plaga, y se hace una encomienda específica a GMR para hacer acciones de control y trabajos de diagnóstico para posibles actuaciones.

Pero, a todo eso, hay que decir que se plantea ahora una comisión técnica de trabajo, junto con el Cabildo de Gran Canaria, para hacer trabajos de naturalización y mejoras ambientales.

Independientemente de eso, de que sea competencia de una consejería o de otra, está claro que nuestra consejería, a través del Servicio de Medio Ambiente, colabora con la Consejería de Agricultura; y que el tema de sanidad vegetal, en cuanto a control de plagas, tiene que coordinarse y dirigirse por la Consejería de Agricultura, y se está trabajando. Igual que tienen que hacer todos los cabildos con medidas eficaces que permitan la erradicación, igual que se consiguió el logro del picudo rojo.

· 9L/PO/P-1848 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ TAÑO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ENGLOBALADAS EN EL COLECTIVO LGTBI, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Siguiente pregunta, de la señora diputada doña María Guadalupe González Taño, del Grupo Nacionalista Canario, sobre los derechos de las personas englobadas en el colectivo LGTBI, dirigida a la señora consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

La señora GONZÁLEZ TAÑO (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

Señora consejera.

El pasado 28 de junio se celebró el Día del Orgullo en todo el mundo. A lo largo del mes de julio, muchos han sido los eventos –también los logros–, como el que la Organización Mundial de la Salud haya excluido, de su clasificación de enfermedades, la transexualidad.

En estos días, se celebraban también los cuarenta años de la primera marcha LGTBI en Santa Cruz de Tenerife, que se desarrolló en medio de fuertes medidas de seguridad. Esta marcha, organizada, por cierto, por dos transexuales palmeras, concretamente del municipio de Tzacorte, donde, este sábado, se celebraba también la primera Marcha del Orgullo celebrada en La Palma, pues, en esta isla también tendremos, en La Palma, a lo largo del mes de julio el Love Festival, que aúna reivindicaciones de derechos, pero también la reunión de todos los colectivos LGTBI de Canarias; todo ello en medio de un ambiente festivo y reivindicativo.

También hemos tenido celebraciones, desgraciadamente, negativas, como el recuerdo que teníamos hace poco en Tefía, en Fuerteventura, de lo más de ochenta canarios y canarias que fueron allí encerrados por razones de identidad sexual. Por tanto, mucho hemos logrado a lo largo de este tiempo, pero también nos queda mucho por lograr.

En materia de infancia la Consejería de Educación del Gobierno de Canarias ha sido pionera en la aplicación del Protocolo Trans, que se está aplicando y que está siendo, incluso, copiado por otras comunidades autónomas, también se están produciendo grandes avances en materia sanitaria. Anunciaba el presidente Fernando Clavijo, la intención de modificar la ley canaria, y sabemos, señora consejera, que se ha creado un grupo de trabajo que está trabajando con todos los colectivos LGTBI de Canarias, para producir esa modificación de forma consensuada.

Y por eso, por todas estas razones, queremos hoy hablar aquí, porque queda mucho. Y en estos días decía, el sábado concretamente, decía la presidenta de la Federación Estatal, una palmera del barrio de San Telmo, de Santa Cruz de La Palma, Uge Sangil, decía que hay un reto pendiente, aparte de todos estos, y es verdad que no nos acordamos mucho de las personas mayores, que muchas de ellas, cuando entran en una residencia o en un centro, a veces, tienen, como decía ella textualmente, que volver al armario.

Señora consejera, queremos saber cómo están avanzando los trabajos en materia de modificación de la Ley canaria de derechos LGTBI.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Tiene la palabra, en nombre del Gobierno, la señora consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Valido García) (Desde su escaño): Sí.

Efectivamente, como ha explicado muy bien, se ha producido importantes avances en los últimos años, tanto en el ámbito de educación y sanidad, como en el ámbito social.

El 21 de mayo la mesa para los colectivos, con la que trabajamos de manera permanente, abordó un borrador de una nueva ley. Hasta entonces, el debate estaba sobre si reformar la ley existente o acudir a un nuevo texto, y en este momento los colectivos disponen de un borrador de una nueva ley o acudir a un nuevo texto, y en este momento los colectivos disponen de un borrador de una nueva ley, y entiendo que tomarán la decisión ellos porque es a quien corresponde, a los colectivos LGTBI, la decisión de promover un nuevo documento o de acudir a una modificación del anterior.

Decirle que, además de los protocolos de Educación y de Sanidad, se está trabajando en guías clínicas, se está trabajando, también, en formación desde el propia *stand* para formar a profesionales para la atención, el respeto, el adecuado tratamiento a este colectivo, en cualquiera de los espacios sociosanitarios, lo digo en relación al comentario que usted hacía respecto a personas mayores que se incorporan a recursos sociosanitarios y que no se sienten comprendidas, atendidas ni respetadas en su derecho, en su opción sexual. En ese sentido se está trabajando con la *stand* para preparar una formación, como digo, para todos los profesionales del ámbito sociosanitario.

También estamos avanzando en la mesa de empleo. Estamos desarrollando un trabajo muy específico para la inserción laboral, pero también para evitar la discriminación de las personas trans y para facilitar su incorporación al mercado de trabajo. En ese sentido, también, ha avanzado esa mesa de trabajo en las distintas áreas que le comento, con una participación muy especial de la propia Dirección General de Trabajo que se ha incorporado también a esta mesa para trabajar en todos estos protocolos.

Las campañas de sensibilización que estamos desarrollando se van a ver reforzadas por esa convocatoria pública que se ha hecho para todas las entidades, para promover todas las acciones de formación y de sensibilización, que organiza el propio colectivo, y seguimos trabajando con ellos en el desarrollo de otras políticas... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

· 9L/PO/P-2086 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA TERESA CRUZ OVAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LOS RECURSOS ECONÓMICOS DE CARÁCTER EXCEPCIONAL DEL PRESUPUESTO ESTATAL 2017 PARA LUCHAR CONTRA LA POBREZA Y MEJORAR LAS PRESTACIONES BÁSICAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Siguiendo pregunta: de la señora diputada doña María Teresa Cruz Oval, del Grupo Socialista Canario, sobre los recursos económicos de carácter excepcional del presupuesto estatal 2017 para luchar contra la pobreza y mejorar las prestaciones básicas, dirigida también a la señora consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Señora Cruz Oval.

La señora CRUZ OVAL (*Desde su escaño*): Gracias, señora presidenta. Doy por reproducida la pregunta.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Señora consejera, señora Valido.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Valido García) (*Desde su escaño*): Sí, yo considero que los fondos serán efectivos en la medida en la que han podido disponer de ellos los municipios.

Como usted sabe, se ha ampliado el plazo, este fue un debate que tardó mucho en resolverse, y eso ha generado problemas a algunos municipios a la hora de gestionar estos fondos extraordinarios. Pero, en líneas generales, estoy convencida de que aquellos fondos, que van a llegar a los municipios, van a ser empleados de manera efectiva.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Señora Cruz Oval.

La señora CRUZ OVAL (*Desde su escaño*): Señora consejera.

El objeto de esta pregunta es si el Gobierno de Canarias, si su consejería, considera que invertir diez millones de euros, diez millones de euros, en 60 días puede contribuir de manera decisiva a paliar la pobreza en Canarias y a mejorar las prestaciones básicas.

Una subvención que llega a Canarias cuatro meses después, cuatro meses después, de ser aprobados los Presupuestos Generales del Estado en el 2017. En ese periodo de cuatro meses, en ningún momento, los dirigentes de Coalición Canaria, de su partido, plantearon que había un atropello del Gobierno del Estado –del Gobierno del PP– con Canarias; en ningún momento se escuchó a ningún dirigente de su partido plantear el atropello que se sometían a las personas que vivían en una situación de exclusión social en Canarias; en ningún momento la diputada Ana Oramas dio un golpe en la mesa por este asunto tan relevante para Canarias; en ningún momento el presidente del Gobierno de Canarias reivindicó el derecho a vivir en condiciones dignas de los canarios y las canarias, que no es un privilegio, que es un derecho, cuestión que sí ha reclamado con la bonificación del 75%; en ningún momento vimos un enojo o un enfado por parte de la consejera de Hacienda, como sí ahora tiene con distintos convenios. En definitiva, con la pobreza hemos visto que Coalición Canaria tiene dos varas de medir.

Es demora, 11 días en aplicar una bonificación al 75%, pero no es demora la que ha hecho el Gobierno de Canarias, de un año, en aplicar el presupuesto aprobado para luchar contra la pobreza.

En definitiva, porque no me queda más tiempo, con la pobreza hemos llegado a la conclusión de que no forma parte de este asunto de la agenda canaria; es un asuntillo, y como es un asuntillo no hay mesa y no hay golpe en esa mesa.

Nada más y muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Señora consejera, señora Valido.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Valido García) (*Desde su escaño*): Bueno, vamos a ver; golpes en la mesa muchos, también por las pensiones... y también por el PIEC, y me parece que tiene mucho más impacto en la pobreza que una enmienda de seis millones para distribuir entre todos los ayuntamientos, que no dejando de ser importante, no dejando de ser importante, desde luego, solo viene a añadir una ayuda a importantes capítulos que se han negociado y que se han reclamado. Y ahí ha estado Ana Oramas y ahí ha estado Coalición Canaria.

Yo no sé la mezcla que ha querido usted hacer para sacar a colación el tema del 75% con los seis millones de pobreza, pero, en cualquier caso, sí le voy a decir, sí le voy a decir que sesenta días para ejecutar, no sé de dónde saca usted el dato, porque estos fondos se ampliaron hasta septiembre, fruto de las muchas negociaciones que hubo que hacer con el Estado, porque si no los ayuntamientos no tenían tiempo para gastarse el dinero, y que nos han venido la resolución la nueva secretaria de Estado el día 26 de junio. O sea que, culpa del Gobierno de Canarias poca, muy poquita.

Lo único que hemos hecho es batallar para que se ampliara el plazo, con la Fecam, con absoluta transparencia con los plazos y, bueno, pues la semana pasada estuve en una ejecutiva con ellos, saben todo lo que hemos hecho y lo que se ha hecho, no nos culpan a nosotros en absoluto del retraso.

El dinero llega en diciembre, para ser ejecutado en junio. Hemos estado peleando con Madrid y hemos conseguido un aplazamiento hasta septiembre, pero la resolución de aplazamiento, como le digo, nos la han firmado el 26 de junio, hace escasamente dos semanas. Por tanto, ni de Coalición Canaria ni de este

Gobierno es responsabilidad el retraso a que lleguen los fondos, ni los plazos que el Estado pone para ejecutarlos.

Vamos a ver lo que pasa con los treinta millones. Estoy ansiosa de reunirme con la nueva ministra para que me diga cuál es el plazo que tienen los ayuntamientos canarios para ejecutar esos treinta millones de pobreza.

Muchas gracias.

9L/PO/P-2283 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA NEREIDA CALERO SAAVEDRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE LA NEGOCIACIÓN CON EL GOBIERNO DE ESPAÑA PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DEL PLAN DE VIVIENDA DE CANARIAS (2019-2022), DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Siguiendo pregunta: de la señora diputada doña Nereida Calero Saavedra, del Grupo Nacionalista Canario, sobre la negociación con el Gobierno de España para la suscripción del Convenio del Plan de Vivienda de Canarias, dirigida a la señora consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

La señora CALERO SAAVEDRA (Desde su escaño): Gracias, presidenta.

Señora consejera la pregunta va dirigida a que nos explique más detalladamente el contenido de las negociaciones que se han venido manteniendo con el Gobierno del Estado para materializar, en Canarias, la distribución del presupuesto para las subvenciones del plan estatal de vivienda hasta 2022, y cómo afecta a las mismas el cambio de gobierno.

Sabemos que se celebró una conferencia sectorial al respecto con el anterior gobierno del Partido Popular, y también que usted ha planteado que se revisen los criterios de distribución entre las comunidades ya que vienen desde el año 1992, y nos gustaría, además, saber si ese compromiso se mantiene ahora con el Partido Socialista; porque este pasado jueves el propio ministro de Fomento ya hablaba en el Congreso de una batería de medidas destinadas a fomentar el acceso a la vivienda de personas jóvenes y de los colectivos desfavorecidos, y de la creación de un grupo de trabajo interministerial para plantear nuevas medidas de carácter social en materia de vivienda.

Y todos los cambios, si son para mejor, nos parecen bien, pero nos preocupa que estas variaciones acaben afectando a los convenios y a la financiación que, como todos sabemos, ya estaban pactados y, sobre todo, después de ciertas declaraciones que hemos podido escuchar sobre este asunto.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Señora consejera, señora Valido.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Valido García) (Desde su escaño): Sí.

Bueno, pues, como no puede ser de otra manera, comparto la preocupación. Si hablamos de convenio de vivienda, como acabamos de hablar de pobreza, y de esos treinta millones del presupuesto, como si hablamos de convenio para la inspección, o si hablamos del PIEC; son cuatro asuntos capitales, cuatro asuntos clave, que estamos esperando poder resolver, y yo tengo algunas reuniones, que espero que se produzcan la semana que viene, si es posible, porque tenemos que tomar decisiones, para saber cuáles van a ser los plazos en los que nos vamos a mover con estos cuatro asuntos.

Pero usted me está preguntando por el convenio de vivienda. Mire, el convenio de vivienda se aprobó en marzo, perdón, el plan de vivienda, el plan estatal se aprobó en marzo; y lo aprobamos no estando de acuerdo, fundamentalmente, con la distribución y con el reparto porque se siguen criterios de hace más de dos décadas, y la vivienda, en el Estado español, está pasando por un momento que obliga a planteamientos diferentes, y yo creo que todos los días nos encontramos con noticias y con datos que nos dicen que hay que actuar de otra manera.

Entendimos que si no aprobábamos el plan en ese momento no íbamos a firmar los convenios antes de julio y, por tanto, nos íbamos a ver, de nuevo, en agosto, sacando las convocatorias a los ciudadanos; y decidimos aprobar ese plan con la condición de que se creara una mesa de trabajo para realizar la distribución –algo que se aceptó además en aquella mesa–. Bueno, ha cambiado el Gobierno del Estado, en este momento no parece que tengamos convenio de vivienda para firma próximamente pero hasta que no tenga reunión con los nuevos responsables tampoco puedo decir que esto sea imposible, se ha demostrado que cuando se

quiere se puede, así que nosotros esperamos que con esa voluntad se pueda firmar el convenio de vivienda de manera urgente para que podamos sacar todas las convocatorias que están afectadas por el mismo, y que se convoque la mesa que se aprobó en esa sectorial para trabajar, como hemos quedado, una distribución de acuerdo con las especificidades y los problemas que tiene cada territorio en materia de vivienda.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Señora Calero.

(La señora Calero Saavedra rehúsa intervenir).

· 9L/PO/P-2013 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MARCOS FRANCISCO HERNÁNDEZ GUILLÉN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL INCREMENTO DE 14 MILLONES DE EUROS PARA EL TRANSPORTE SANITARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Siguiendo pregunta, del señor diputado don Marcos Francisco Hernández Guillén, del Grupo Socialista Canario, sobre el incremento para el transporte sanitario, dirigida al señor consejero de Sanidad.

El señor HERNÁNDEZ GUILLÉN (Desde su escaño): Gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Señor consejero.

No voy a hacerle esta pregunta para hablar de la importancia del transporte sanitario urgente y no urgente, usted es consciente del papel crucial que juega el transporte sanitario como pieza clave dentro del Servicio Canario de la Salud. Es consciente además de que el transporte sanitario es básico y de vital importancia dentro de la cadena asistencial, la rapidez de la ambulancia es el factor más determinante del transporte urgente. Pero no todo es velocidad, pues otro de los aspectos clave es el factor humano, es decir, la especialidad y la cualificación, la capacidad, la cualificación, del personal que atiende a pacientes y enfermos.

Actualmente, el transporte sanitario tiene por objetivo trascendental transportar el paciente adecuadamente, con el vehículo idóneo, en el tiempo justo, con confort, con manipulación sanitaria correcta, que inicia o continúa el servicio sanitario, antes o después del centro médico, con tecnología de movimiento y de electromedicina avanzada y con formación e intervención paramédica sobre el paciente.

Pero esto que le he comentado, señor consejero, que sobre el papel marca el objetivo de la tarea encomendada al transporte sanitario, choca con un conflicto laboral que ya se ha extendido en exceso en el tiempo.

El Grupo Parlamentario Socialista sabe de lo sensible esta materia, y sabemos de la importancia para que se resuelva satisfactoriamente un conflicto que afecta al engranaje del propio sistema sanitario. Estas mismas palabras las usé en un pleno anterior, hace unos dos meses, con la voluntad inequívoca de coadyuvar a la resolución de este conflicto. Esta voluntad sigue intacta, señor Baltar. Confiados, además, de que los nuevos pliegos del concurso... queden aseguradas una mejoras laborales para ir actualizando y superando, de una vez por todas, los recortes sobrevenidos por la crisis económica, que, una vez más, ha afectado a la parte más débil: a los trabajadores.

Me gustaría saber, señor consejero, si aquello que anunció en abril con respecto a que los nuevos contratos que se formalicen asegurarán la subrogación de las actuales plantillas, la inserción laboral de personas con dificultades de acceso al mercado laboral, el cumplimiento de criterios éticos con los derechos de los trabajadores, transparencia y justicia fiscal, igualdad entre hombres y mujeres... Queremos, en definitiva, saber si estas cláusulas sociales y medioambientales van a permanecer intactas en la voluntad del Gobierno. Porque esto, si se cumple, estaremos ante una buena noticia para todo el sector del transporte sanitario pero, sobre todo, estaremos frente a una buena noticia para... *(Corte del sonido producido por el sistema automático de control del tiempo).*

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Señor don José Manuel Baltar Trabazo, tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD (Baltar Trabazo) (Desde su escaño): Buenos días, gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías. Buenos días, señor Hernández.

Créame, van a salir a información pública prácticamente de forma inmediata los pliegos de cláusulas que regirán la futura contratación del servicio de transporte sanitario, tanto urgente como no urgente.

Hombre, yo sí quiero agradecerle, tanto el tono de lo que usted ha planteado hoy aquí, elementos clave, desde luego, en esos pliegos, como la colaboración que, por parte de todo el mundo, creo que se está poniendo para que, tanto el ámbito de los representantes sindicales de estos trabajadores que, efectivamente, como usted bien dice, han sufrido terriblemente, a raíz de la crisis, como muchos otros ámbitos, por las medidas que se debieron de tomar al respecto; y, consiguientemente, creemos –por lo que estamos escuchando en las últimas fechas– que esto parece que se reorienta.

Sí decirle que, en el ámbito de ese nuevo contrato, se ha ampliado 14 millones de euros la anualidad que tendría que estar asignada a ese concurso. Tengamos en cuenta que el coste actual del concurso son 48 941 000 euros –casi cuarenta y nueve millones–; eso presupondría un 28,60% destinado a tres áreas, fundamentalmente. Primero, el crecimiento del número de recursos, como usted bien decía, el destino fundamental son los pacientes, hay que crecer en transporte sanitario urgente y no urgente, en islas capitalinas y no capitalinas. El segundo, a los recursos humanos que deben de ir asociados, lógicamente, a esa ampliación de recursos de ambulancias, de coches... Y, por último, y yo creo que no menos importante, sino básico y muy importante, la recuperación –como usted me decía–, de condiciones laborales y salariales que existían anteriormente a las distintas medidas que debieron de ser tomadas durante la crisis.

Nosotros creemos que con el escenario presupuestario que estamos creando se puede facilitar –como estamos facilitando entre todos– la negociación entre la parte empresarial y la parte de los representantes de los trabajadores, para poder llevar a buen término la cuestión actualmente planteada del transporte sanitario.

Gracias.

· 9L/PO/P-2265 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON LUIS ALBERTO CAMPOS JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE LA IMPLANTACIÓN DE UNA LIGA ESCOLAR DE E-SPORTS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Siguiendo pregunta. Del señor diputado don Luis Alberto Campos Jiménez, del Grupo Parlamentario de Nueva Canarias, sobre la implantación de una liga escolar de *e-sports*, dirigida a la señora consejera de Educación y Universidades.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ (Desde su escaño): Muchas gracias, señora presidenta. Señora consejera.

Queremos saber cuáles son los verdaderos motivos que hay detrás de la implantación de una liga escolar por parte de la Consejería de Educación.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Señora consejera, señora Monzón Cabrera.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES (Monzón Cabrera) (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta. Señor Campos.

Lo que va a implantar o lo que va a poner en marcha esta consejería, el Gobierno de Canarias, es un proyecto educativo cuyo objetivo es tutelar y educar en una realidad a la que, desde luego, no debemos darle la espalda.

Un proyecto educativo que podremos presentar mañana, con todo lujo de detalles y que espero estoy convencida de que acabará, y estoy convencida de que acabará con el ruido que está generando precisamente porque no se conoce.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Señor Campos.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ (Desde su escaño): Señora consejera, hace, aproximadamente, unos 6-7 meses me alertaban de que en algún centro educativo de Canarias iban a penetrar los *e-sports*.

Pude corroborar que se trataba de un centro privado, exclusivamente, y recuerdo que, en aquel momento, en mi inocencia, llegué a defender que ni usted ni su consejería cometerían tal disparate de penetrar en los centros educativos en este ámbito. Lamentablemente, en mi inocencia, pude comprobar que soy un inocentón; porque lo que ha sucedido, recientemente, con el anuncio de la consejería yo creo que ha sorprendido absolutamente a todo el mundo.

Sigo pensando, no obstante, que esto no es responsabilidad directa suya, hay un ente superior que está instando a que esto sea así. Pero eso, por supuesto, no le quita responsabilidad a usted, porque podría haberse planteado y haber dicho que por ahí no pasaba, como creo que es su responsabilidad como máxima responsable del ámbito educativo en Canarias.

Todo ello, a pesar del rechazo de todos los grupos parlamentarios en la oposición, sin excepción ninguna, todo ello con el rechazo del Colef, todo ello con el rechazo de la Asociación de Pediatras de Atención Primaria, del decano de la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, en definitiva, de las Ampas, de la mayoría de la comunidad educativa, además, de ir en contra de posicionamientos de este propio Parlamento, en una comunidad, lamentablemente, que encabeza ratios de obesidad ampliamente motivada por el sedentarismo, una consejería que no propicia una liga escolar ni de lucha canaria ni de baloncesto ni del deporte sino, en su realidad paralela, en esto de los videojuegos competitivos, y ya le anuncio, señora consejera, que...

(La señora presidenta se reincorpora a su lugar en la Mesa).

(El señor Campos Jiménez solicita el uso de la palabra).

La señora PRESIDENTA: ¡Pero se le acabó su tiempo...!

El señor CAMPOS JIMÉNEZ *(Desde su escaño):* No, no, era el de la consejera, que habló más que yo en mi primera intervención.

La señora PRESIDENTA: ¿Cómo, cómo?

El señor CAMPOS JIMÉNEZ *(Desde su escaño):* Y la señora consejera, señora presidenta, intervino más en la primera intervención que quien está hablando. Por tanto, yo creo que como mínimo otros treinta segundos. Como dice el señor Matos: el VAR, por favor.

La señora PRESIDENTA: Dice la señora Tavío, que estaba haciendo la Presidencia, que es..., pero están tasados, da igual que sea uno que otro, está tasado el tiempo, señor Campos *(rumores en la sala)*. Pero da igual, el tiempo es lo mismo sea uno o sea otro.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ *(Desde su escaño):* Señora presidenta, mi primera intervención yo intervine menos que la intervención que el Gobierno. Si estuvieran agotados los dos tiempos tendría usted razón...

La señora PRESIDENTA: Si tiene todo el tiempo, dice, bueno, yo digo, estoy preguntando, dele, dele.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ *(Desde su escaño):* Le decía que, lamentablemente, esta consejería no ha sido capaz de impulsar un programa de actividades de tarde; no lo ha hecho, no ha sido capaz de impulsar competiciones, ligas, en materias tan relevantes como puede ser la lucha canaria, como el baloncesto, como cualquier otro tipo de actividad. La prioridad, en esta tierra, en la realidad paralela que vive este Gobierno, es crear una liga de videojuegos competitivos.

Nuestro grupo no está en contra de estos videojuegos, pero somos conscientes de sus riesgos, y ustedes también lo son. Podríamos hasta entender que se utilizara un videojuego como estrategia para desarrollar una de las siguientes competencias, en este caso la competencia digital, a través de él intentar advertir de los riesgos que supone, el tiempo de descanso que se necesitaría, de la actividad física en paralelo que podría desarrollarse... y es probable que algo de esto me cuente usted a partir de ahora o que presente mañana, pero hay algo muy importante: ustedes no han elegido esa estrategia, han elegido la estrategia de la competición.

Y, mire, yo juego, no a los videojuegos pero juego al parchís, juego al cinquillo o la zanga, y le garantizo que voy a ganar siempre, imagínese alguien de 16 años, que le meten en una liga escolar, en toda Canarias, en este tema: van a ir a ganar. Y para ganar, en estas competiciones, señora consejera, se dedican horas y horas y horas y horas delante del videojuego, una tarea fundamental que la mayoría de nuestros padres y madres, en Canarias, están teniendo serias dificultades para poder encauzar con sus hijos e hijas.

Y ahora la consejería mete este tema dentro de los centros educativos, normalizando los videojuegos. Este es un enorme problema.

Y le voy a decir algo, señora consejera, mañana nos va a presentar absolutamente edulcorada esta propuesta, cambie la estrategia, que no sea competición. Y ya le advierto una cuestión, estoy absolutamente convencido, el sector del juego ha penetrado en los centros educativos para normalizar este tema, pero hay un elemento básico, el siguiente paso, tiempo al tiempo, y está el señor Baltar a su lado, va a ser, después del anuncio de la Organización Mundial de la Salud, de que la adicción a los videojuegos es un trastorno mental, y ya está reconocido como tal, será penetrar, intentar penetrar en los hospitales. Y lo veremos antes de dos meses, tiempo al tiempo.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Campos.

Turno ahora para la señora diputada doña Ana González González, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre el alto índice... Dígame, que yo no sé..., dígame, señora consejera, yo intento dentro del cambio que se ha producido esta presidenta, dígame, dígame, por supuesto.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES (Monzón Cabrera) *(Desde su escaño):* Señoría yo la verdad entiendo que estas cosas pasen, pero que haya intervenido el diputado cinco minutos me parece un exceso, o sea, porque intervino, en la segunda le podían faltar treinta segundos, pero no dos minutos y medio más. Con lo cual yo ahora no sé qué tiempo es el que tengo, pero sinceramente...

La señora PRESIDENTA: Tiene dos minutos y medio, señora consejera, porque yo acabo de llegar, y como no sé cómo se ha producido, usted tiene los dos minutos y medio íntegros, y ya está, porque es que no sé. *(Rumores en la sala).*

Disculpen, señorías, entiendan... muy bien. Ya, ya, que no puede... no sé, pero si les parece, señorías, vamos a ver). Señorías.

Bueno, no pasa nada, señorías.

Señora consejera, usted tiene dos minutos y medio, ¿le parece?, y así compensamos los tiempos y ya está, no hay ningún problema.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES (Monzón Cabrera) *(Desde su escaño):* Vale. Es la segunda vez que me ocurre, y la verdad es que ruego, pues, a la Mesa, dentro de lo que pueda, pues que estas cosas se...

La señora PRESIDENTA: Mientras usted tenga el tiempo otra vez y no tenga menos...

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES (Monzón Cabrera) *(Desde su escaño):* ... porque no es necesario.

La señora PRESIDENTA: ... señora consejera, tiene usted.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES (Monzón Cabrera) *(Desde su escaño):* Señoría, le estaba hablando de una realidad, una realidad de la que somos conscientes todos, independientemente de la posición política que queramos tomar en cada momento.

Una realidad que todo el mundo aplaude cuando se celebran acontecimientos como este, que nadie le pone ningún problema. Ningún problema a que se aprueben ligas escolares en otros municipios, en otras comunidades autónomas, no se oye, ningún problema a que el Ayuntamiento de Las Palmas apruebe también una moción, por unanimidad, en la que se va a... o se pretende celebrar una liga escolar, una liga escolar que desde luego no va con ningún proyecto educativo, que no va acompañada de ningún proyecto ni de ningún taller y de ninguna formación, como es el proyecto que tiene esta consejería, vinculada a una liga escolar, sí, ¿por qué? Porque si creemos que la realidad del alumnado de Canarias, del 80% de nuestro alumnado, de nuestros niños, niñas, jóvenes de Canarias, los vamos a enganchar a un uso responsable de los videojuegos, pues, simplemente, metiéndolos en actividades extraescolares, sin nada más, estamos equivocados.

Es muy fácil, señorías, decir en cualquier momento aquí que Educación tiene que hacer de todo; pero, sin embargo, en un hecho como este, en una realidad como esta, Educación tiene que dar la espalda, el Gobierno tiene que dar la espalda, ¿por qué, señoría?

Arrastramos un debate, sí señor, arrastramos un debate de si los *e-sports* son deporte o no son deporte. Mire, en Educación eso no es una cuestión importante –para Educación–. El problema es que esa realidad, en la que las familias, los profesores, se ven inmersos de que desconocen totalmente qué es lo que está pasando con nuestros jóvenes, nosotros no tenemos que hacer nada. No, ¿por qué?, porque es una es una cuestión puramente política, muy bien. No considerarán ustedes... entenderán que el proyecto no es bueno, es un proyecto que tendrá sus resultados, tendrá su evaluación y, en ese momento, a lo mejor, es cuando le aceptaría la posición que usted toma.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora consejera.

· **9L/PO/P-2285 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ANA GONZÁLEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL ALTO ÍNDICE DE SUSPENSOS EN LAS OPOSICIONES PARA DOCENTES NO UNIVERSITARIOS DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES.**

La señora PRESIDENTA: Continuamos, señorías. Pregunta de la señora diputada doña Ana González González, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre el alto índice de suspensos en las oposiciones para docentes no universitarios de enseñanza secundaria, formación profesional y escuelas oficiales de idiomas (*rumores en la sala*).

Señora González.

¡Señorías, señorías!, silencio, por favor. Gracias.

Señora González.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña Ana) (Desde su escaño): Muchas gracias, presidenta. Voy a dar por reproducida la pregunta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora González.
Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES (Monzón Cabrera) (Desde su escaño): Gracias, señoría.

Señoría, la valoración que hace este Gobierno es, de entrada, de respeto total por los procedimientos, que aún no han finalizado –como usted sabe–, y por los tribunales, que están haciendo un ingente trabajo. Una valoración de respeto, como ya le digo, y de total responsabilidad.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.
Señora González.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña Ana) (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

Las oposiciones comenzaron el pasado 23 de junio, y se han caracterizado por el escasísimo número de aspirantes que han superado la primera prueba, además de la opacidad de su desarrollo. La falta de transparencia de algunos tribunales ante las reclamaciones a la primera prueba, ha provocado malestar entre un número considerable de aspirantes que no superan la misma, y a quienes no se les ha dado explicación alguna de sus calificaciones. Señora consejera, empezó con mala pata.

Previo al inicio selectivo, no se hicieron públicos todos los criterios de calificación que emplearían los tribunales, para que los opositores pudieran organizar su tiempo, su participación en las oposiciones. Además de que los mismos fueran homogéneos para evitar disparidad y subjetividad en la evaluación de las pruebas. Solamente el día de la presentación fue posible conocer, de una forma genérica, cómo se iba a calificar al aspirante al día siguiente.

Lo cierto es que un volumen reducido de las personas que se presentaron a las pruebas han conseguido superar el primer escollo de estas oposiciones. La gran mayoría de los tribunales no está dando explicación alguna de la nota obtenida, y se limita a recoger la reclamación y resolverla sin argumentación alguna.

Que le quede bien claro, señora consejera, que desde el Grupo Socialista no pretendemos, con ello, poner en juicio la gran labor de los tribunales, ni la autonomía de la que dependen en el proceso, pero sí llamar la atención a la Administración educativa, que debe mejorar la coordinación y el trabajo de los tribunales, el establecimiento de los criterios de evaluación y calificación, y hacerlos públicos con suficiente tiempo. Y formar y preparar para el proceso a todos los tribunales, y disponer de un proceso claro de reclamación y de información de decisión del tribunal a los aspirantes.

Señora consejera, lo que sí tendrá que reconocer, porque es evidente, es que es la mala organización dentro de su consejería. Han agravado los problemas intrínsecos al propio sistema de oposiciones.

El Gobierno de Canarias no puede echarle la culpa al modelo estatal, tiene que asumir que, en sus competencias, ha desarrollado una convocatoria nefasta. Decir que los resultados son similares a anteriores convocatorias es echar balones fuera y escudarse en su competencia a la hora de redactar la convocatoria para nuestra comunidad autónoma.

Lo que no se puede hacer es crecer la oferta de golpe, brutalmente, tirarse a la piscina, y no darse cuenta de la complejidad de un sistema de oposiciones, señora consejera. Hay que ser más prudentes y

más cuidadosos y su consejería no lo ha hecho. Lo que el Grupo Socialista le achaca son los problemas de organización, inscripción telemática, plazos, tribunales, reclamaciones y tiempo en el que roza la indefensión jurídica del aspirante.

Para terminar, señora consejera, datos: oposiciones del 2015, veintiocho coma...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora González, se acabó su tiempo.
Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES (Monzón Cabrera) (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

Señoría, sigo con su final. Datos: oposiciones del 2016, aprobados, 18,74; oposiciones del 2018, aprobados, 19,26.

Por lo tanto, el índice de aprobados, el índice de suspendidos, no es algo

nuevo. Pero no es algo nuevo en Canarias, solo, sino tampoco es algo nuevo, en estos momentos, en otras comunidades autónomas. Mire:

Aragón, los elevados suspensos en las oposiciones de Secundaria y FP se generalizan; Andalucía, avalancha de quejas de opositores de Secundaria ante el elevado número de suspensos; Madrid, Murcia, aspirantes a docentes denuncian la opacidad de las oposiciones.

Qué casualidad que sean en estas oposiciones. A lo mejor usted no recuerda las pasadas, probablemente no hubo tanto ruido como hay ahora, se acercan unas elecciones y, además, estamos ante un problema general, estamos ante una petición del cuerpo de interinos que, no satisfechos con el acuerdo firmado en el 2017, con el Gobierno anterior, plantea un cambio en las oposiciones; plantean un cambio, como lo plantea esta comunidad autónoma, en el sistema de acceso a la función pública docente porque para eso estábamos trabajando cuando se estaba trabajando el pacto por la educación. Pacto por la educación que está parado, y que ahora su partido, que gobierna, su ministra tiene la oportunidad de retomar.

Tenemos una conferencia sectorial el día 30, esperamos que uno de los puntos que se trate sea también el cambio en el acceso a la función pública docente, será positivo para todos.

Muchas gracias, señorías.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora consejera.

· 9L/PO/P-2268 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MIGDALIA MACHÍN TAVÍO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE LOS PROYECTOS DE PATROCINIO CULTURAL, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES.

La señora PRESIDENTA: Turno ahora para la señora diputada doña Migdalia Machín Tavío, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre los proyectos de patrocinio cultural, dirigida al señor consejero del área.

Cuando quiera, señora Machín.

La señora MACHÍN TAVÍO (Desde su escaño): Gracias, presidenta.

Señor consejero, Canarias Cultura en Red publicó hace algunos meses las bases para lo que establecían las condiciones para poder acceder a los convenios para el desarrollo de proyectos culturales; ya sea, este, solicitado por entidades públicas o privadas. La información de dicha convocatoria fue publicada en la página cultural de Canarias Cultura y también en la página web de la Oficina del Apoyo del Sector Cultural.

Dada la importancia que tienen estas ayudas para el sector cultural, mi pregunta es totalmente clara, señor consejero, ¿qué información y en qué procedimientos administrativos se encuentran ahora mismo estos proyectos culturales?

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Migdalia.
Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES (Castellano San Ginés) (Desde su escaño): Muchas gracias, señora presidenta. Señora Machín, también muchas gracias por el planteamiento de la pregunta.

Como bien ha indicado en su intervención la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes, a través de la empresa pública Canarias Cultura en Red, procedió a realizar una convocatoria pública para la concesión de patrocinios destinados a proyectos culturales a celebrar entre el 1 de junio y el 31 de diciembre del presente año. Tenemos que decir que, el objetivo de esta convocatoria, es la mejora de los sistemas de gestión de los recursos destinados a la actividad cultural con arreglo a los principios de publicidad, transparencia, cooperación y eficacia, y eficiencia, en la gestión de estos recursos.

Y le tengo que decir, también, que la convocatoria ha sido un absoluto éxito. La aportación inicial, destinada a esta convocatoria, ascendía a 1 059 885,65 euros –hasta el último céntimo le digo porque hasta el último céntimo soy consciente de que cuenta; procedentes de aportaciones dinerarias de la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes para incentivos al sector cultural, la promoción de la cultura popular canaria, el desarrollo del sector audiovisual, y también para elaboración, promoción y difusión de la producción editorial–.

Como le decía anteriormente, debido al éxito de esta convocatoria a la que se han presentado 379 proyectos, de los cuales 221 son susceptibles de la obtención de subvenciones, en base a los criterios establecidos en la propia convocatoria, la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes ha decidido ampliar, en 450 000, los fondos destinados a esta convocatoria.

Esto nos permitirá ser capaces de apoyar a muchos más proyectos culturales de los inicialmente previstos. Y le tengo que decir, además, que los proyectos han sido seleccionados por una comisión técnica de selección y seguimiento nombrada por la dirección ejecutiva de empresas Canarias Cultura en Red que también ha ejercido la presidencia de esta comisión.

Le puedo decir que somos perfectamente conscientes de que, en una primera convocatoria, se pueden cometer algunos errores; vamos a revisar la misma para que la convocatoria, futuras convocatorias, sean cada vez mejores, pero somos perfectamente conscientes de que este es el camino que debemos iniciar, que debemos seguir, para la... digamos, la ejecución y el desarrollo de nuestro sector cultural. Ser más transparentes, tal y como se nos planteó en el plan canario...

La señora PRESIDENTA: Gracias. Se acabó su tiempo.

• **PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

La señora PRESIDENTA: Señorías, les propongo que hagamos el receso en estos momentos para reanudar a las cuatro y media; y llamo a los portavoces para reunirnos en la Sala de Cartografía (*comentarios en la sala*). Sí, ahora, lo acabo de poner en el...

Como ustedes quieran. Si quieren vengan para acá y lo hablamos. Como quieran.

Señorías, la idea sin perjuicio de que pueda ser... Como ustedes quieran. Ahora lo vemos aquí. Vengan los portavoces aquí y acordamos como quieran vernos, si ahora o después, no tengo inconveniente.

Sí, lo que les digo, señorías, es que en cualquier caso comenzaríamos, después del receso, con la comparecencia del Grupo Popular a la consejera de Asuntos Sociales y después sería la PPL del Cabildo de Fuerteventura. ¿De acuerdo? ¿Les parece *okay*? Bien. Gracias.

(Se suspende la sesión a las catorce horas y treinta y dos minutos).

(Se reanuda la sesión a las diecisiete horas).

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Buenas tardes, señorías. Ocupen sus escaños, por favor.

• **9L/C-1867 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL PLAN CONTRA LA POBREZA Y RECURSOS APROBADOS DE 30 MILLONES DE EUROS.**

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Comenzamos, tal y como se había acordado, por la comparecencia, a la consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, instada por el Grupo Popular, sobre el plan contra la pobreza y recursos aprobados de 30 millones de euros.

Para su defensa, señora Luzardo.

La señora LUZARDO ROMANO: Gracias, señor presidente. Señorías, señora consejera, buenas tardes.

Efectivamente, mi grupo parlamentario presenta esta comparecencia para saber qué plan tiene el Gobierno de Canarias y cómo va a ejecutar esta partida presupuestaria de 30 millones de euros.

Señora consejera, desde hace ya meses nos anuncia que se va a aprobar el plan de inclusión social de Canarias. Yo misma le presenté, recordará, una pregunta, hace aproximadamente un mes; y usted –un poco acalorada– me dijo que no tenía mucho tiempo para contestarme a todo lo que yo le estaba cuestionando. Y la verdad es que ahora sí va a tener tiempo, porque espero que en los quince minutos nos pueda, eso sí, contestar de manera clara y concreta qué va a hacer el Gobierno de Canarias con los fondos que vienen precisamente para combatir la pobreza y la exclusión social.

Usted debe saber que al comisionado no le podemos preguntar en esta sede, porque el comisionado, aunque tiene rango de consejero, no comparece en el pleno.

Pues bien, nosotros pactamos, a iniciativa de Nueva Canarias, yo creo que esta es una muy buena noticia, en el que todos nos felicitamos y felicitamos también a Nueva Canarias, desde el mes de mayo se sabe que el Gobierno de España había consensuado, con el presidente Rajoy, los 30 millones de euros para combatir la pobreza y exclusión social.

Y algo que es mucho más importante, y que yo también quiero resaltarlo, es que no solamente tenemos esta partida este año sino, como suele decir el señor Rodríguez, está anclado en el Régimen Económico-Fiscal los 30 millones de euros para que, en la parte económica, que está ya a punto, esperemos, de aprobarse en el periodo siguiente de sesiones en las Cortes para que de una vez por todas mientras Canarias, y esta es la desgracia, tenga unos índices por encima de la media estatal, pues vamos a tener el marco del Régimen Económico-Fiscal para recibir esos fondos.

La última encuesta de condiciones de vida, como usted bien sabe, sitúan a Canarias diez puntos por encima de la media nacional. De las tasas más altas, solo por detrás de Extremadura y Andalucía.

Cáritas, en el informe del 2017, que presentó en mayo de este año, dijo textualmente: Canarias se sitúa en el último vagón de cola en pobreza y exclusión social. Los últimos de los últimos en España. Atendieron a 36 790 personas. Y no estamos hablando, señorías, de números, estamos hablando de rostros, de caras y de historias reales.

Todos recordarán el famoso pleno extraordinario de octubre del año pasado, que pedimos todos los grupos de la oposición precisamente para interpelar al presidente del Gobierno de Canarias sobre qué planes, qué medidas, qué iba a hacer para combatir la pobreza y la exclusión social. La verdad es que nos quedamos con que la pobreza es un problema planetario, pero realidades, acciones y hechos no sabemos absolutamente nada.

Ustedes lo que han hecho, señorías, es nombrar a dos comisionados, que yo creo que han demostrado que son un bluf auténtico. Primero, porque no han cumplido con sus objetivos, que eran precisamente, primero, que ningún hogar en nuestra tierra estuviese sin ingresos y, en segundo lugar, elaborar y proponer la aprobación del plan integral de inclusión social y lucha contra la pobreza en el ámbito de la comunidad autónoma, en el que se planifiquen, coordinen y estructuren las actuaciones existentes y las que deban desarrollarse en esta materia.

Usted, señora consejera, como sabe, tiene el área de servicios sociales en su presupuesto. Y nos gustaría saber qué ha pasado con el presupuesto que aprobamos para este año, con una partida de 15 millones de euros, presupuestos que estaban en su área. Y también queríamos saber si ha hecho modificaciones presupuestarias a estos 15 millones, inicialmente, que estaban para el plan canario de inclusión social, ahora con los fondos que vienen del Estado qué va a hacer, qué va a hacer con ellos. Sobre todo nos gustaría saber que nos concrete acciones que va a llevar a cabo, porque ya, en la segunda intervención, yo intentaré también exponerles algunas cuestiones.

Y, sobre todo, quiero decirle, y termino, no hace falta tener firmado un convenio con el Estado para poder sacar y llevar a cabo acciones o la convocatoria pública de subvenciones, y le digo esto porque ya presentamos una enmienda a los presupuestos de este año, y no espere usted, por tener firmado un convenio, para sacar las convocatorias correspondientes, porque tiene paraguas para prefinanciarlos y sacarlos lo antes posible. Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (De la Hoz Fernández): Muchas gracias, señora Luzardo. Turno de la señora consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Valido García): Buenas tardes, señorías.

Empezaré por los 15 millones, si le parece, que figuraban en el presupuesto, y que fueron enmendados a distintas partidas para distribuir, en distintas líneas de atención a la pobreza, que fueron, mayoritariamente,

salvo una de ellas, que fue directa a albergues y a comedores sociales, fueron para reforzar líneas de trabajo a través de los ayuntamientos. Se reforzaron distintos programas, no solo en cuanto a prestaciones, sino también en cuanto a contratación de personal. Esas enmiendas, además, se aprobaron aquí, en el Parlamento, cuando se aprobó el presupuesto y, por tanto, hay sobrada constancia de cómo se distribuyeron los 15 millones y las líneas a las que fueron dirigidos.

Insisto: emergencia, prestaciones básicas, personal, servicios directos, pobreza infantil... en el ámbito de infancia y familia, y un millón setecientos cincuenta que sirvieron para reforzar, también, la partida de ayudas al alquiler; con lo que, al final, se llegó a cinco millones doscientos, con 3200 familias beneficiarias.

Mire, el presupuesto de la consejería... y esta consejería trabaja en la lucha contra la pobreza y por la inclusión desde todos sus centros directivos, porque, desde luego, nosotros, ni en vivienda ni en empleo ni en ninguna dirección general de la consejería de políticas sociales trabajamos para otro público más que para la población más vulnerable, el presupuesto ha crecido en tres años en 156 millones de euros. Estamos en 700 millones de euros, que se distribuyen entre empleo, vivienda y políticas sociales. Estos 15 millones iban muy dirigidos, muy dirigidos a las ayudas a las personas vía ayuntamientos y vía personal. (*Abandona la Presidencia el señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández, que es ocupada por la señora vicepresidenta segunda, Tavío Ascanio*).

Porque siempre he dicho que, aunque ahora contemos con más recursos económicos para poder ayudar a las familias vulnerables, si no invertimos en personal, en recursos humanos, si no ayudamos a que los municipios puedan contar con más profesionales, si no encontramos una salida al enorme problema que tienen de efectivos los municipios, no vamos a llegar a las personas. Porque esto no se hace a través de un ordenador, donde se meten nombres y se hacen transferencias automáticas. Todas esas personas son expedientes que llevan mucha información, que llevan trabajo personalizado, que llevan entrevistas...

Y, hoy mismo, aunque nos dieran todo el dinero que ustedes quieren, nos encontraríamos con que muchos municipios nos van a decir que no, porque no tienen personal para gestionarlo, porque tienen lista de espera, porque no están pudiendo dar las citas en el día...

Por eso, nosotros, en la línea de poder reforzar también esos recursos humanos, aparte de estos 15 millones, en la línea en la que trabajamos, con el dinero de pobreza que vino del Estado, se negoció que el 30% fuera para personal también. Y en los 30 millones de los que se está hablando en Madrid... ese va a ser otro de nuestros requerimientos.

Yo no me he podido reunir todavía con la nueva ministra, y tampoco con la secretaria de Estado responsable, ahora, de asuntos sociales y del Imsero, pero estoy pendiente de una reunión en la que podamos fijar el plazo en el que los ayuntamientos van a poder ejecutar estos fondos, porque entiendo, si no hay ningún cambio, que no se me ha comunicado, el objetivo es el mismo del año pasado, y es que vaya a los municipios. Siempre tienen la opción de transferirlo directamente a los ayuntamientos y así, pues mira, no nos pueden echar la culpa a nosotros de lo que no la tenemos, pero, como prefieren hacerlo a través de nosotros, pues no tendremos ningún problema.

Eso sí, que nos digan cuál es el tiempo que van a dar para ejecutarlo, y cuáles son los objetivos finalistas de estos 30 millones. Porque lo que no podemos hacer es encontrarnos, un año más, en la misma situación del año pasado, ni me voy a encontrar yo en este Parlamento, escuchando algunas cosas como las de esta mañana, como si la culpa de que ese dinero, muchos ayuntamientos, no hayan accedido a él fuera porque nosotros hubiéramos puesto los plazos, hubiéramos puesto las condiciones.

Yo espero que, ahora, que son 30, que no son 6, nos digan que sí al plazo adecuado, y nos digan que sí a los objetivos adecuados. Porque son los ayuntamientos los que, en base a eso, van a decidir si cogen el dinero, o si renuncian a él, y nosotros somos meros intermediarios. Si hablamos de esos 30 millones extraordinarios de políticas de pobreza que se negociaron. Les he hablado de los 15 que pusimos nosotros en el presupuesto, y de lo que hicimos con ellos, y le he dicho que en lo que vamos de legislatura el presupuesto ha crecido en 156 millones, y estamos en 700 millones, y aquí no está incluido, de ninguna manera, otras muchísimas políticas dirigidas a paliar la pobreza, como las que se llevan a cabo en Educación, vía becas o vía comedores. Estamos hablando de las áreas que son de mi competencia.

El Arope hablaba del 44% de pobreza, eso con datos de 2016, hablando, además, de personas en exclusión, aquellas con ingresos por debajo de 800 euros. Este año, en los últimos estudios, hemos visto que, en un año, hay una bajada de cinco puntos, desde luego no es para tirar voladores, no es para decir qué alegría, pero cinco puntos en un año yo creo que es un buen indicador. Y si vamos a cinco puntos estaríamos hablando de un 39% de población de pobreza.

Nuestros datos, las personas que acuden a nuestros municipios, son 412 000 personas. En relación a la población actual, hablamos de un 19,6%; 19,6% son las personas que acuden a los municipios a solicitar ayudas sociales, por arrojarles otro dato que viene del trabajo del día a día, de los ayuntamientos, más

allá de los indicadores que se quieran utilizar en todas las encuestas –creo que es importante tener este dato también–. 412 000 personas, 19,6%. Está bastante lejos del 39, mucho más lejos del 44%. Cada uno cogerá los datos que quiera, la encuesta que quiera y los porcentajes que quiera, pero esas son las personas que estamos atendiendo a través de los servicios municipales.

Hemos incrementado las aportaciones a la Fecam en un 40%. Hemos firmado, en un año y medio, no sé si seis convenios, unos fruto de nuestros incrementos, otros fruto de incrementos del Estado, pero la Fecam ha recibido, en este año, un incremento de aportación de otras administraciones, para todos sus planes, de un 40%; insisto, no resuelve el problema si no tenemos salidas para que muchos municipios puedan contratar personal. Y me van a oír hablar de esto mucho, porque no se resuelve la pobreza pidiendo más dinero para repartir, si no hay más personas para trabajar con las personas pobres, es la única forma.

No sé cómo van a utilizar lo que les voy a decir ahora, pero 400 millones que me den para repartir no resolverán la pobreza. Ahora, si de esos 400 millones utilizamos 200 o 300 para contratar profesionales, en toda Canarias, que ayuden a la gente pobre a salir del círculo de la pobreza, a lo mejor, sí conseguimos salir de la pobreza, luego pongamos el acento en eso alguna vez y no en “a qué va a dedicar los 15 que le van a dar aquí, o a qué va a dedicar los 30 que le van a dar por aquí”, porque la pobreza se resuelve trabajando con la gente, ayudándola a dejar de ser pobre.

Miren, además del incremento a la Fecam del 40%, estamos trabajando en cuestiones fundamentales para salir de una situación dramática, y de una cultura asistencial, de ayudas de emergencia para tapar agujeros. La ley de servicios sociales, que tiene que dotar de profesionales a los ayuntamientos, para atender e intervenir con la gente, y que tiene que actualizar los precios de los servicios, y que tiene que clarificar el mapa, es una herramienta más que necesaria para luchar contra la pobreza. Pero la ampliación de la cobertura de la PCI es otra herramienta más que necesaria para luchar contra la pobreza, y de eso también les hablaré en mi segunda intervención, porque si no ya no me va a dar tiempo de mucho más.

Pero es que acabamos de aprobar una estrategia de activación del empleo, y eso también es lucha contra la pobreza, y estamos hablando de la estrategia canaria de atención a la infancia, y estamos trabajando en el plan integral de atención a la discapacidad, y eso también es lucha contra la pobreza.

Hay muchos trabajos en marcha, un presupuesto que crece, más prestaciones, ayudas de emergencia... pero también necesitamos más coordinación interadministrativa, y esa coordinación administrativa tiene que ir acompañada –como dije– de recursos humanos, recursos humanos en todos los espacios en los que se atiende a los colectivos más vulnerables, y esas van a ser los grandes retos.

Pretendemos que el Estado busque la manera, igual que la busca para otras cosas, de garantizar que los municipios tengan, de alguna manera, la puerta abierta, la mano tendida... para contratar personal en los servicios sociales; que todas las normas impuestas en los últimos años, acudiendo al déficit, a la deuda, desaparezcan cuando hablemos de personal para los servicios sociales. Y después de una herencia de... *(Corte del sonido producido por el sistema automático del cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un minuto adicional).*

¿Ya?

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Sí.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Valido García): Que después de diez años de crisis, tan dura, no se pretenda resolver la pobreza, el resultado, el desarraigo... de tantísimas familias poniendo más millones en ayudas sociales, sino permitiendo, subvencionando y apoyando, la contratación de profesionales en todos los municipios del Estado español.

Continuaré luego, porque ya no me queda más tiempo.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Vamos a la intervención de los grupos no solicitantes de la comparecencia.

En nombre del Grupo Mixto tiene la palabra la señora Mendoza.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías, buenas tardes, señora consejera.

Señora consejera, todos estamos de acuerdo en que Canarias necesita urgentemente el II Plan de lucha contra la pobreza. Estamos todos de acuerdo aquí, pero no solo aquí, es que lo piden las miles de familias canarias que ven insostenible, día a día, su día a día; cuyos recursos no les permiten llevar a cabo una vida digna. Ellos nos muestran duras realidades que, detrás de los números y porcentajes que siempre manejamos en esta Cámara, está claro que hay familias, mujeres, adolescentes y niños. Conocemos la

tasa de Arope, la encuesta de condiciones de vida del INE y el último informe de Unicef, informe que nos ponía de manifiesto que, de cada cinco niños canarios, dos están en riesgo de pobreza o exclusión social.

El manejo de estos datos nos ha evidenciado que son necesarias las políticas de protección y de prevención. Ahora, es cierto que nos encontramos con 30 millones de euros aprobados en los nuevos Presupuestos Generales del Estado, que nos hubiese gustado, a nosotros, en la tarde de hoy, que nos hubiese dicho de cuánto tiempo disponemos para poder ejecutar estos 30 millones. Pero después de su intervención, deducimos que tampoco tiene respuesta para esta pregunta. Lo que sí, nosotros entendemos, que la ministra va a entender, que va a ser inviable tenerlos ejecutados en un plazo inferior a final de año, por sensibilidad y por coherencia, no creo que haya mayores trabas para que haya una prórroga en ese plazo.

Aun así, es una buena noticia, y nos parece esencial, que contemos con una partida fija ante la situación de pobreza como la que padecemos en Canarias; pobreza que no podemos olvidar que es de carácter estructural, y no coyuntural, y poder hacer frente a un desafío que, desde el comienzo de la crisis, se agravó, y la realidad es que, hasta la actualidad, no hemos podido contrarrestar esa situación.

Ahora que estamos trabajando en la ponencia de la Ley de servicios sociales, también tenemos la herramienta idónea para incrementar los recursos de la prestación canaria de inserción, y que se destine, también, la adecuada financiación a los ayuntamientos para poder paliar esta situación de pobreza y de exclusión social que, al final, son las administraciones quien más lo padecen por ser las administraciones más cercanas al ciudadano.

Esperamos que, con estos recursos adicionales, con los que contamos con una partida tan importante para la pobreza, sepamos dar soluciones adecuadas, donde, obviamente, se requiere un trabajo multidisciplinar, desde muchos ámbitos, para combatir una realidad que afecta a la calidad y al bienestar de nuestros ciudadanos canarios, y, en mayor medida, nos podemos olvidar que estamos hablando de un sector vulnerable.

Señora consejera, confiamos que el ansiado plan de lucha de pobreza, junto con otras medidas que tenga previstas, ayuden a que la pobreza deje de ser una realidad en Canarias.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): En nombre del Grupo Parlamentario de Nueva Canarias tiene la palabra el señor don Luis Campos Jiménez.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ (Desde su escaño): Presidenta, no sé si con tres minutos, acostumbrado en las preguntas intervenir cinco (*rumores en la sala*).

Yo, en primer lugar, quiero agradecer...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Disculpe, disculpe. Señor Campos, le ruego retire lo que acaba de comentar porque me parece una falta, por su parte, a esta presidenta, en la ocasión anterior; y lo menos que podía haber hecho usted es pedir disculpas, no mofarse ahora, delante del pleno, de que ha cogido más tiempo del que le correspondía.

Le ruego se disculpe, y después le doy la palabra para que agote su tiempo.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ (Desde su escaño): Lo siento, señora presidenta.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Muchas gracias, señor Campos.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ (Desde su escaño): No, no, no, déjeme terminar, señora presidenta, se lo pido por favor, yo la escuché a usted.

Lo siento que le haya molestado. Le garantizo que no ha habido ningún ánimo ni de burla, en ningún sentido; creo que ya conocen mi carácter, suele ser siempre en estos términos.

Y ahora sí le digo, si de verdad le ha producido malestar, yo soy capaz de retirar lo dicho, pero le puedo garantizar que, bajo ningún concepto, ha estado ni burlarse ni de esta Cámara ni, en este caso, de la Presidencia. Ha habido momentos, en mi persona, en concreto, en los que ha habido errores en la contabilización del tiempo, he intervenido menos del tiempo que me correspondía, y tampoco hice ningún tipo de aspavientos ni ningún tipo de problemas. No supe cuánto era el tiempo exacto que me correspondía intervenir, soy consciente de que me tocó un poco más –por cierto, no fueron cinco minutos, fue menos tiempo–, pero si a usted eso le supone un agravio, yo lo retiro, pero lo puedo garantizar que bajo ningún concepto lo he hecho con ningún ánimo de burla ni a usted ni a la Cámara.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Don Luis, está claro que usted quiere hablar ahora también otros cinco minutos, le ruego por favor que se ciña y que consuma su tiempo y que...

El señor CAMPOS JIMÉNEZ (Desde su escaño): No, yo voy hablar ahora tres minutos, señora presidenta.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): ... se ciña a la cuestión. Pero le recuerdo que, antes, usted habló más de lo que le correspondía y que, precisamente, fue motivo, por parte de los miembros de la Mesa, pues de disgusto.

Entonces, no venga ahora a vanagloriarse de que le gusta y que le damos cinco minutos.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ (Desde su escaño): Le puedo garantizar que ni lo hice conscientemente ni yo propicie esa circunstancia. Y, vuelvo, y reitero, no lo he hecho con ningún ánimo de burla y no voy a cambiar...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Señor Campos, le hubiera hecho muy bien...

El señor CAMPOS JIMÉNEZ (Desde su escaño): Señora presidenta, no voy a cambiar mi forma de intervenir...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Señor Campos, yo lo he escuchado. Señor Campos, si no le importa, yo le he escuchado y creo que el resto de la Cámara también.

Si va a pedir disculpas, las pide, y si no, el que queda mal es usted. Yo se lo estoy pidiendo porque entiendo que usted se pasó del tiempo que tenía otorgado por parte del Reglamento.

Pero, bueno, si le parece vamos a seguir con la comparecencia en la que estamos, porque es una falta de respeto...

El señor CAMPOS JIMÉNEZ (Desde su escaño): No, pero, señora presidenta, no me voy...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): ... a la proponente y a la consejera.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ (Desde su escaño): No, no, no, no, señora presidenta, yo no le voy a permitir a usted tampoco que diga que yo he faltado el respeto a nadie porque no se voy a permitir.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Señor Campos, yo le he dado la oportunidad de pedir disculpas, si usted no lo quiere hacer...

El señor CAMPOS JIMÉNEZ (Desde su escaño): Yo ya pedí disculpas por antelación, si usted entendía que se sentía...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): ... está en su derecho.
Señor Campos, está en su derecho...

El señor CAMPOS JIMÉNEZ (Desde su escaño): ... se las pedí y retiraba lo dicho.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Está en su derecho, está en su derecho.

Le doy el tiempo para que concluya, y prosiga en esta comparecencia, si no, me verá obligada a darle la palabra al siguiente grupo político.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ (Desde su escaño): Perfecto, señora presidenta.

Pues, señora Pepa Luzardo, fiel a mi estilo, que no pienso cambiar en esta legislatura, creo que siempre tendiendo puentes con todo el mundo creo que, siendo duro y crítico con las ideas –jamás con las personas–, y siempre, cuando puedo, con una gota de humor, le quiero felicitar porque, pocas veces, alguien es capaz de reconocer los éxitos de otros, y no apropiarse de las iniciativas, –como hemos visto recientemente–.

Lo digo porque es cierto que esa fue una iniciativa de Nueva Canarias fundamental, pero, fíjese, para nosotros lo más importante ni siquiera son los treinta millones que consignamos en el presupuesto, sino algo importante que usted también comentó, con posterioridad, y es que fuimos capaces de anclarlo en el REF, en la medida en que Canarias no supere, desgraciadamente, la media de la situación de pobreza que

hay en el conjunto del Estado español, y eso, para nosotros, es más importante. También es cierto que no son treinta millones, pueden ser treinta, veinte o espero que más si fuera necesario.

Dicho esto, hablamos del plan de lucha contra la pobreza. Evidentemente, con treinta millones de euros no vamos a solucionar este problema, y en eso estoy de acuerdo con la consejera, también es cierto que llevamos tres años de legislatura, tenemos un comisionado, y la realidad es que estamos sobrepasados, en todos los ámbitos, desgraciadamente, ni desde el punto de vista presupuestario ni de recursos humanos ni de políticas impulsadas ni por la consejería ni de estrategias o elementos fundamentales... que, desde el propio comisionado, se hayan podido presentar salvo algún estudio que ya todos conocemos.

Dicho esto, y ciñéndonos, también, ahora, a los treinta millones de euros del Estado: es cierto que corresponde al Estado agilizarlos de manera importante, y vamos a ser exigentes, como criticamos, en la anterior ocasión, porque llegó tarde al Partido Popular, que el Partido Socialista sea capaz de agilizar el trámite.

Pero hay un elemento que sí le corresponde a usted, señora consejera, y es, de manera proactiva, ser capaz de dirigirse al ministerio, y de exigir reuniones de manera inmediata, para canalizar de qué forma se va a invertir ese dinero, en qué tipo de política y, sobre todo, salvar algunas cuestiones que pusieron en riesgo, de manera importante, el hecho de que, muchos ayuntamientos, se pudieran acoger en la ocasión anterior, puesto hubo intención, por parte yo no sé si del ministro de turno o del funcionario de turno, de que algunos de los programas que se ponían en marcha, por cierto, de poquitos meses, fueran nuevas iniciativas.

Esto, y en eso sí estoy de acuerdo, es una auténtica aberración. Ningún ayuntamiento va a impulsar un nuevo programa, de cuatro meses, para, al finalizar los cuatro meses, despedir personal, y dejar de atender al usuario o usuaria, en este caso, con ese nivel de vulnerabilidad.

Por tanto, se trata de reforzar, la mitad del dinero, no la totalidad, los ayuntamientos, a través del plan concertado de servicios sociales, y las prestaciones económicas, que no es solo dinero, también son actuaciones de carácter social y de intervención...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): En nombre del Grupo Parlamentario Podemos tiene la palabra la señora doña María del Río. Doña María del Río Sánchez –que sé que le gusta–.

La señora DEL RÍO SÁNCHEZ: Buenas tardes.

Han dado bien los datos una y otra vez, y yo no quiero que mi intervención, tan pequeña, se quede solamente hablando de los datos, que son los que son.

A mí lo que me preocupa, realmente, es qué hacemos después con el dinero; no cuánto llega –que es importante–, sino cuando llega, qué hacemos con él. Es que tenemos problemas con los plazos. Habrá alguna vez que resolver cuáles son los problemas que tenemos con los plazos, y que no puede ser que te den para dos meses, para que se tenga que gastar, ejecutar, necesariamente todo ese dinero. Digo yo que hay problemas estructurales que venimos arrastrando desde hace mucho tiempo, desde hace más de veinticinco años, y esos son los que nos preocupan.

¿Hay pobreza en Canarias?, sí, grande. Tenemos un índice, el de pobreza severa, el más alto de todo el Estado, y tenemos, a nivel de exclusión social, casi el 40%, eso son datos, no, el 35%, perdón; datos muy preocupantes, tres casi de cada diez personas en riesgo de exclusión social. Conocemos los datos.

¿Y qué es lo que vamos a hacer, con ello, cuando hemos tenido temporadas de vacas gordas, de muchísimo dinero entrando a nuestras islas y, aun así, siempre arrastrábamos un mínimo de un 10% de paro estructural, y cuando hay dinero...? Este año se preocupan porque va a haber un millón de turistas menos, pero ¿para qué los queremos? si con un millón de turistas hemos tenido esta precariedad, ¿si casi es mejor que no vengan... menos consumo medioambiental, menos gasto, menos basura! Es decir, ¿qué se está haciendo?, ¿cómo se están gestionando los pocos recursos que tenemos? Me preocupa la mala gestión, y me parece que es un tema grave.

Me acuerdo que, hace un par de meses, el señor Clavijo nos decía que, cuando hablábamos del monográfico sobre la pobreza, que no planteábamos alternativas, muchísimas alternativas les planteamos y le volvemos a plantear.

Superar la pobreza tiene que ver con tener unas buenas medidas en la educación. Con tener escuelas gratuitas de 0 a 3 años, donde las familias más humildes, donde las mujeres –que son las más pobres entre los pobres–, puedan llevar a sus hijos para buscarse un trabajo. Tiene que ver con que haya buenas becas para estudiar. Con que haya buenos comedores para atender a la gente. Con que haya becas de investigación, y nuestra gente joven no se tenga que ir, y pueda beneficiarnos cuando tienen buenas ideas, que son importantes, que se nos están yendo fuera porque no la estamos cubriendo. Tiene que ver con

la sanidad, con una buena sanidad, con menos conciertos y mejor trabajo, con programas de atención primaria suficientes que les lleguen a la gente, invertir en prevención, invertir en evitar que tengamos las enfermedades, invertir en evitar que tengamos niños y niñas obesas para que, después, no sean adultos y adultas diabéticas. Tiene que ver con trabajar con las dependencias, y generar todos los puestos de trabajo que no se están haciendo, porque no estamos atendiendo bien a las personas dependientes, siendo un bien subjetivo, al cual tienen derecho, pero es que tampoco estamos atendiendo a las personas que están haciendo el trabajo, que no están siendo ni visibles ni remunerados, que se encuentran sin pensiones, sin trabajo en el presente y en el futuro. Tiene que ver con el empleo y cómo se organiza; tiene que ver con la derogación de la reforma laboral también, y eso a los compañeros que están gobernando ahora en Madrid que no se les olvide; tiene que ver con las pensiones, tiene que ver con una renta social mínima garantizada... *(corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): En nombre del Grupo Socialista tiene la palabra la señora Cruz Oval, doña María Teresa.

La señora CRUZ OVAL (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta. Señora consejera.

Abordar la pobreza es abordar el principal reto social que tiene su consejería. Estamos hablando de que el 44,6% de la población está en una situación de exclusión social. Es cierto que Coalición Canaria niega la mayor, niega estos datos, pero no es menos cierto que entidades de gran relevancia, tanto a nivel académico como a nivel social, dan por válidos estos resultados, también el propio comisionado dice que estos resultados son adecuados.

Desde luego que la he escuchado con interés, esta tarde, su intervención, y escuchándola, causa estupor el planteamiento que usted tiene de las políticas sociales. Son propias de épocas pretéritas. Plantear que los 700 millones de la Consejería de Políticas Sociales van destinados a colectivos vulnerables significa que no tenemos, en el siglo XXI, los servicios sociales que necesita esta comunidad autónoma, donde está la finalidad de cualquier comunidad autónoma moderna, que tiene un sistema de servicios sociales moderno, de abordar la calidad de vida del conjunto de la ciudadanía. Si usted está planteando unos servicios sociales para pobres, siempre tendremos, en Canarias, estos altos porcentajes de pobreza.

Esta mañana, cuando le formulé la pregunta sobre la pobreza, usted dice que poco o nada tenía que ver usted, o Coalición Canaria, con el retraso que había tenido la subvención para luchar, para paliar, la pobreza en Canarias. Si no se llama una acción directa, que usted tarda desde noviembre hasta abril para firmar el protocolo con la Fecam, no sé cómo se llama eso, se llamará un poquito de retraso, por lo menos un poquito. Si no se llama 60 días los que le ha dado a los ayuntamientos, por cierto, ayuntamientos, muchos de ellos, que han decidido no ejecutar, no participar, ¿sabe lo que supone eso? que, en esta comunidad autónoma, usted ha hecho posible que haya ciudadanos de primera y ciudadanos de segunda, porque serán de primera aquellos para los que ayuntamientos han hecho un esfuerzo por apostar, por participar, en este convenio, y habrá otros ciudadanos que no pueden garantizar... —estamos hablando de algo esencial— sus necesidades básicas.

Eso es lo que ha hecho usted con esta torpeza, con esta manera de gestionar, pésimamente, las políticas sociales de esta comunidad autónoma. Y estamos hablando de algo muy serio. Yo tengo que reconocer que el primer plan que se hace en Canarias lo ha hecho siendo presidente don Román; el primero, y ese plan no dudo en reconocerlo en todos los ámbitos. Gracias a ese plan tenemos hoy, por ejemplo... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): En nombre del Grupo Nacionalista Canario tiene la palabra la señora diputada doña Guadalupe González Taño.

La señora GONZÁLEZ TAÑO (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías.

Bueno, señora consejera, señorías, tal y como hemos hablado, este un tema complejo y menos, más, en tres minutos, pero, bueno, voy a intentar concretar nuestro planteamiento.

Muchas veces hemos hablado, aquí, creo que todos los portavoces lo han hecho, en uno u otro sentido, sobre que, para salir de la exclusión social, es necesario empleo, más empleo y un empleo de mejor calidad. También vivienda, más apuesta por la vivienda. Y también, por supuesto, y se ha dicho aquí, ayudas de inserción en todos los ámbitos. Y estas acciones tienen que producirse entre todas las administraciones, Gobierno, cabildos y ayuntamientos, además de con los colectivos y organizaciones no gubernamentales. Por tanto, más empleo. Y, en Canarias, estamos en 208 594 desempleados, por supuesto, muchos más de los que nos gustaría, pero muchos menos que hace un año, dado que hemos bajado el paro en un 5,22%.

También más empleo de calidad, lo decía la consejera, ahí está la concertación firmada, en enero, con patronales y sindicatos, y la estrategia canaria de activación, porque, para mejor calidad, en el empleo necesitamos un gran acuerdo con los agentes económicos y sociales.

En materia de vivienda, ya se ha hablado aquí, no voy a entrar, pero sí todos los fondos que se están destinando y todas las partidas que no puedo repetir, obviamente, que ha señalado la consejera. Pero sí es importante, cuando se habla de priorizar la pobreza, o priorizar a la gente que está en exclusión, decir que, en esta legislatura, en tres años se han subido los presupuestos de esa consejería en 156 millones de euros, y esto, desde luego, es una apuesta importante.

Y no solo esa –y lo decía la consejera, y hay que recordarlo– porque aquí hay comedores escolares, la gratuidad de los libros de texto, en materia sanitaria hay muchas medidas, justicia gratuita... hay muchas medidas que inciden. Y mire, yo creo que, de verdad, hacer demagogia con la pobreza y con la exclusión social es lo peor que podemos hacer y, desde luego, aquí se está haciendo, y se está haciendo mucha; y esta mañana se hablaba, y me parece que de un modo muy demagógico, comparando los fondos para la pobreza con los de la ayuda a la residencia, con el descuento de residentes, y la agilidad o no agilidad. Mire, la ayuda a residentes tenía que entrar en vigor al día siguiente de entrada en vigor los presupuestos. No fue así. Y por eso se peleó. Igual que peharemos desde nuestro grupo, a través de nuestra diputada Ana Oramas, a la que, desde luego, agradecemos, se le reconozca en este Parlamento, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, su trabajo. Nosotros lo sabemos. Cada euro, venga a lo que venga y, por supuesto, también los fondos para la pobreza, y ojalá lleguen cuanto antes a ayuntamientos y cabildos.

Pero mire, ¿todo lo que hagamos es poco? Desde luego que sí. Pero yo le digo que hechos son... hechos son lo que tenemos que hacer y, desde luego, es lo que vamos a seguir haciendo desde dondequiera que estemos, desde cada ayuntamiento, desde cada cabildo y desde el Gobierno de Canarias. Y, desde luego, nunca vamos a hacer demagogia con la pobreza.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Pasamos a la intervención del grupo solicitante de esta comparecencia, en su nombre tiene la palabra la señora diputada doña Josefa Luzardo Romano.

La señora LUZARDO ROMANO: Gracias, señora presidenta. Señorías.

Yo, en primer lugar, quiero decir que este no solo es un tema que no se debe tratar con demagogia, sino que hay que tratarlo, sobre todo, con mucho rigor y con mucha seriedad.

Miren, yo la primera conclusión que saco, señora consejera, es que este señor, el comisionado, no sirve absolutamente para nada (*mostrando un papel a la Cámara*). Le digo más, desde septiembre del año pasado nos comunicó a todos los grupos, en la única comparecencia –ha tenido dos comparecencias en comisión–, nos dijo que el plan estaba prácticamente ultimado, y que sería aprobado el primer trimestre de este año. Estamos en verano, hace un mes le pregunté a usted, y nos dijo que seguramente se aprobaría en un Consejo de Gobierno, antes de verano. Este es el último Pleno que estamos celebrando y, que yo sepa, no solo no está hecho, sino que le voy a leer, señoría, lo que me responde el Gobierno de Canarias, con fecha 26 de junio, sobre este plan.

Dice: “según informa el comisionado, se está analizando e incorporando al borrador toda la información contenida en dichas aportaciones, y ya están diseñadas las líneas estratégicas del plan, por lo que prevemos presentar un primer borrador del segundo Plan Canario de Inclusión Social en el cuarto trimestre del 2018”.

Señora consejera, ¿esto es así? (*mostrando un papel a la Cámara*). No, le pregunto a usted, no le puedo preguntar a otra persona. Le pregunto a usted porque debe saber si un plan que tiene que ver con el área suya de gestión, porque, vamos a ver, una cosa es el comisionado, que depende de Presidencia, que no hace su trabajo y su cometido, y otra cosa es usted, que debe saber cuáles son las líneas estratégicas de este plan, porque en su consejería, en su área, debe estar la dotación presupuestaria.

Mire, otra cosa, que a mí me parece que es fundamental: no se puede decir que hasta que usted no firme con Madrid el convenio correspondiente para los 30 millones, usted no sabe ya, no tiene estudiada, cuál es la hoja de ruta, a qué acciones va a ir dirigida, incluida también el empleo, claro que sí. A mí me gustaría saber cuándo se va a poner en marcha un plan específico de empleo para que desaparezca la pobreza que asola a las mujeres, madres, con hijos, con cargas y que son familias monoparentales. ¿Cuándo se va a hacer un plan específico para evitar que estas mujeres estén en situación de exclusión social?

Claro que tiene que hacerlo también desde el punto de vista de empleo. Mire, a mí me gustaría saber, por ejemplo, en el caso de la PCI... que, además, usted sabrá que la Ley de Servicios Sociales, señoría, cuando se hagan los presupuestos para el año que viene –si es que este Gobierno en minoría saca los

presupuestos para el año que viene–, la Ley de Servicios Sociales no va a estar en vigor, porque es obvio, vamos por el artículo número 5, en el debate, en ponencia. Por tanto, nosotros, no solo queremos modificar la ley de la PCI, sino que le vamos a hacer una serie de preguntas, señora consejera:

Si en el mes de mayo se ampliaron los perfiles a los que podrían ir dirigidas estas ayudas, ¿cómo es posible, que el año pasado, los datos que tengo de la PCI –mes a mes– no lleguen nunca a diez mil perceptores?, y empiezo: enero 8795; febrero 8813, marzo 8977; abril, 9260; mayo 8700; junio 8900; julio 9300... bueno, noviembre, 8021; diciembre, 7887 perceptores. ¿Qué está pasando con la PCI?

Cuando usted presentó el presupuesto nos dijo, en la comisión correspondiente, que tendrían una media de doce mil perceptores, ¿dónde están? Si, además, se ha ampliado los perfiles para que llegase a más personas que pudieran recibirla.

Señoría, yo creo que este tema es tan importante que a mí se me cae la cara de vergüenza. En una reunión que tuvimos la semana pasada, y esta vez lo voy a volver a nombrar, porque... el señor don Luis Campos y yo, con Unicef. Mire, Unicef, con toda la razón del mundo, nos dice que cuándo va a aprobar este Gobierno el plan de infancia y adolescencia. Esto fue un compromiso de noviembre, 2014. Hay una PNL aprobada por esta Cámara. ¿Qué pasa? ¿Por qué no se aprueba el plan de infancia, señora consejera? Yo no sé. Está muy bien. Y, además, tiene que tener, también, la discapacidad, por supuesto, un plan específico; pero yo tengo la sensación de que vamos a llegar al final de la legislatura, y cuatro años sin un plan de infancia que está comprometido –o se comprometió esta Cámara– desde el año 2014.

Mire, hasta tal punto, que nos ponen, como dentro del proyecto que han hecho, precisamente, para combatir la pobreza infantil, nos dice Unicef: hombre, sería bueno que se garantizara la educación de 0 a 3 años, asegurando la gratuidad, precisamente para las familias con menores recursos. ¿Qué pasa con la educación de 0 a 3 años?, bueno, pues que estamos como estamos, tenemos escuelas infantiles, hay dos escuelas infantiles terminadas –una en Arucas y otra en El Paso–, y no se abren. Esas escuelas infantiles no solo sirven para que los niños reciban la alimentación correspondiente, sino para que sus madres puedan trabajar, y también se crea empleo. ¿Qué ha hecho el Gobierno de Canarias? Construir las dos escuelas infantiles, y están completamente cerradas.

Yo la verdad que no entiendo cómo, a estas alturas..., porque, claro, las ayudas al alquiler también son unas ayudas para las familias que no tienen –o que tienen pocos– recursos. Señora consejera, hasta ayer no se habían pagado las ayudas del alquiler del año pasado, y mire, le voy a sacar, aquí, una información que tengo de otras comunidades autónomas. Le pongo tres ejemplos:

Asturias, resolución, 22 de junio de 2018, por la que se aprueba la convocatoria pública de ayudas al alquiler de viviendas 2018; o sea, Canarias no ha pagado la del año pasado, y a estas alturas dice, que como no ha firmado el convenio, no puede sacar las ayudas de este año. Señora consejera, ¿a qué espera?, en las bases del presupuesto se estableció que no era necesario, obligatorio, hacienda, que le obligase a firmar el convenio para sacar las ayudas. Le pongo otro ejemplo; abierta la convocatoria de las ayudas al alquiler en Galicia, plan de vivienda –ya está–. Porque hay comunidades autónomas que ya están las convocatorias, en tiempo, y nosotros nos vamos a ver este año otra vez... Y le preguntó ¿cuándo va a sacar la convocatoria de las ayudas al alquiler –a las familias que lo necesitan porque tienen bajos recursos– de este año?, ¿en agosto, otra vez? Estamos... hoy es día 17 de julio, ¿nos puede decir la fecha en la que va a salir la convocatoria?

Mire, a mí ya, de verdad, lo que me afecta demasiado es ver cómo hay comunidades autónomas que no tienen 3258 beneficiarios –como nosotros–, que tienen 11 160 beneficiarios –esto tiene Castilla y León–. ¿Por qué nosotros no podemos ir, con los recursos que tenemos, a ayudar a las familias que más lo necesitan? Esto yo creo que es una cuestión, primero, de gestión; es una cuestión de que esté, no en la agenda del Gobierno de España, que estuvo sobre todo con el Gobierno de Rajoy, ya veremos ahora lo que ya está pasando con el Gobierno del señor Sánchez, pero no está en la agenda del Gobierno de Canarias. Usted dice: “hasta que no vaya al ministro y tenga los 30 millones de euros, ya veremos qué hacemos”, yo creo que por ahí no puede ir, señora consejera. Que es verdad, que aquí tengo firmado el convenio que firmó usted con la Fecam, porque todo lo que tiene que ver con servicios sociales, con pobreza, lo firma usted, nada tiene que firmar el comisionado. Efectivamente, tiene fecha 13 de abril, como dijo antes la portavoz del Partido Socialista, y claro, es muy difícil, eso sí, ya sé que las han ampliado dos meses, porque Santa Cruz de Tenerife fue el primer ayuntamiento que dijo que era imposible la contratación del 30% que se exigía de personal.

Claro, yo lo que me pregunto es, desde que se sabe que se tiene una ayuda aprobada, desde que los presupuestos generales del Estado están publicados en el boletín, queremos saber, señora consejera, si este dinero se va a perder, se va a ejecutar bien y, sobre todo, cómo va a beneficiar a las familias, a las personas que más lo necesitan. Yo le rogaría, primero, que tenga muy en cuenta la pobreza infantil, a mí me parece

que es alarmante que 149 000 niños, en Canarias, estén en esta situación; que se pongan manos a la obra apoyando la educación de 0 a 3 años, el Gobierno, el Gobierno de Canarias, porque de esa forma va a conseguir que, sobre todo las madres, puedan intentar incorporarse al mundo laboral.

Y, sobre todo, para finalizar, cumpla con la Ley de la PCI, es fundamental que los perceptores de la Ley de la PCI puedan incorporarse al mundo sociolaboral, porque es que si no siempre tendremos que ayudar a estas personas, porque no son capaces de incluirse en el mercado laboral (*Se reincorpora a su lugar en la Mesa la señora presidenta*).

Yo creo que usted tiene mucha tarea, pero el tiempo, las semanas, los días... pasan corriendo, y nos gustaría saber, una por una, cuál es la hoja de ruta para ejecutar los 30 millones de euros. Y no espere a tener firmado el convenio, porque si el convenio lo firman en septiembre, y usted se va de vacaciones, estamos ya en el mes de octubre, con lo cual a 31 de diciembre es imposible que los 30 millones de euros se puedan ejecutar.

Y señoría, la pobreza y la exclusión social es un problema muy serio, que nos debería a todos preocupar... (*Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo*).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Luzardo.

Turno ahora para cerrar esta comparecencia del Gobierno, la señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Valido García): Bien.

En lo fundamental, parece que coincidimos, así que no voy a gastar mucho tiempo en hablar de la importancia que tiene el abordaje de la pobreza, de las posiciones de los distintos grupos, en las que, insisto, compartimos todos la relevancia de un asunto que tiene que ser tratado de manera prioritaria y, en la medida de lo posible, alejando la tentación de la utilización política de los más vulnerables. Hay personas a las que les cuesta más y personas a las que les cuesta menos.

Si hablamos de servicios sociales, y si hablamos de atención a las familias vulnerables, hablamos de municipios... todo el dinero, desde luego, es poco. Por eso, esos 30 millones que van en el presupuesto, y que Nueva Canarias consiguió, y a mí tampoco me duele nunca, creo que, en muchas ocasiones, he reconocido, desde esta tribuna, los logros que se han alcanzado en esa materia, son más que bienvenidos para muchas de las tareas que tenemos pendientes. Pero, como también ha dicho el señor Luis Campos, que ha dicho que “serán treinta, serán veinte”, ya hay una diferencia de diez, nadie me puede exigir, a mí, que yo tenga un documento ni con la cantidad ni con el plazo ni con el objeto.

Lo que sí tengo es la experiencia del año pasado, y el año pasado, señora Luzardo, a pesar de que peleé, y peleé, y peleé, para que me dejaran firmada una resolución, que tardó meses, para ampliar un plazo que era incumplible, pues me encontré que el secretario de Estado se fue sin firmar con la resolución en su mesa. Y se fue sin firmar, el señor Mario Garcés, amigo suyo. Sí, sin firmar el dinero de pobreza. La ampliación para que los ayuntamientos no tengan que renunciar –eso que tanto les preocupa–. Y hemos tenido que esperar a que el nuevo Gobierno cambie todos los papeles, saque el nombre de Mario Garcés y ponga el de Pilar Díaz. Pero aquí se les escucha, y entre la palabra “estupor”, y no sé qué otras, que les gusta usar, resulta que el problema está aquí, no allí. Vamos a ver qué pasa este año con los treinta.

Hemos firmado del orden de ocho convenios con la Fecam, señora Cruz Oval. No he oído a la Fecam, jamás, quejarse de lentitud en negociación de ningún convenio. A la única a la que se lo escucho es a usted. La semana pasada, de nuevo; y en el Ejecutiva, de nuevo. O sea, los protocolos no los hago yo y los mando para que me los firmen y me los devuelvan. Los protocolos se negocian. Yo no sé si usted sabe lo complicado que es llegar a acuerdos en la Fecam, que compartan todos los municipios, los que tienen doscientos mil habitantes, y los que tienen tres mil; yo no sé si usted sabe lo complicado que es que los 88 estén de acuerdo en un documento. Porque como usted cree que esto es “si el dinero llegó en diciembre, el lunes yo voy, me pongo en el ordenador, me voy a mi casa a las doce de la noche –fíjese usted qué problema–, lo mando, y me lo firman”. No, la Fecam tiene un servicio jurídico, tiene una comisión de servicios sociales, que se reúnen, que discuten, que debaten y que, a veces, no están de acuerdo entre ellos. Y no podemos, nosotros, firmar los protocolos cuando queremos; pero le aseguro que no hemos tenido ningún problema con la Fecam. Y que, la semana pasada, estuve en la Ejecutiva de la Fecam hablando de dos cosas fundamentales para luchar contra la pobreza de las que les voy hablar ahora. Y sigo sin recibir ninguna de las quejas de las que usted plantea aquí, porque la culpa es de esta mala consejera, que tardó dos meses en firmar un protocolo. Pues no es así, no, no, no, no.

Primero; no se podía firmar el protocolo hasta que no llegó la resolución –que fue en diciembre–, el dinero llegó en abril y, después, los ayuntamientos no querían firmar porque el plazo era junio; y esta es la fecha que ha sido la nueva secretaria de Estado la que ha firmado la ampliación a octubre, porque no nos

la firmaron. Pero no es culpa de nadie, es culpa mía. Yo asumo todas las culpas que tenga que asumir, pero sean ustedes un poco valientes también cuando tienen que reconocer las cosas que hacen mal en todas las casas, porque se hacen cosas mal en todas las casas.

Este año, mire, ahora mismo ha oído usted al señor Luis Campos, que es el que ha propuesto la enmienda, acaba de decir “bueno, pueden ser treinta, pueden ser veinte”. Yo tengo una reunión con la ministra para que me confirme, pero también que me confirme que el 30 % puede ser dedicado a personal, y que va haber 12 meses de ejecución, porque si no los ayuntamientos no van a querer el dinero, y cuando no quieren el dinero ustedes vendrán aquí con la pancarta, y la fiesta, a decir que la culpa es de la consejera.

Entonces, si esas son las condiciones, los ayuntamientos van a hablar, no va hablar la consejera, son los municipios los que van a decir si el dinero, de esa manera, les sirve. Si les sirve el dinero, con esas condiciones y con esos plazos, lo van a decir ellos, porque en cuanto yo tenga esa información la voy a trasladar a la Fecam, y la Fecam me va a decir si firmamos los acuerdos, en ese sentido, y si no, siempre quedará la opción de que transfieran el dinero directamente a los ayuntamientos. Si es que tampoco pasa nada, tampoco pasa nada.

Mi reunión con los ayuntamientos, la semana pasada, una de las cuestiones..., abordamos dos cuestiones fundamentales, hoy que estamos hablando de pobreza, la ampliación de la cobertura de la PSI, que nos pidieron los sindicatos, que nos pidieron en la concertación social, esa mesa en la que hemos estado trabajando, pasa porque los ayuntamientos estén de acuerdo con el planteamiento que se estaba haciendo en esa mesa. Porque es fácil plantear, en esa mesa, las propuestas de los sindicatos de ampliación de cobertura, pero, después, son los ayuntamientos los que tienen que gestionar toda esa demanda y ese volumen de personas que van a acudir a solicitar el nuevo derecho. Por tanto, era más que importante que los ayuntamientos conocieran por dónde estaba yendo la negociación.

Trasladamos a los municipios el planteamiento de ampliación, el de plantear algunas medidas con carácter indefinido, y la compatibilidad de la PCI con ingresos inferiores al Iprem. Estamos planteando mejoras de mucho calado, pero mejoras que significan una PCI que costará, como mínimo, el doble de aquí a cinco años, porque algunos colectivos no van a salir a los dieciocho, y porque algunos, que han terminado la PCI, podrán volver. Eso va a abordar el problema de miles y miles de personas, pero son miles y miles de personas a atender, también, en los ayuntamientos y, por eso, es importante que los ayuntamientos estén de acuerdo con este cambio, y con la estrategia, para incorporar también profesionales.

La Fecam, en su ejecutiva, planteaba no solo que estaba de acuerdo con las medidas –que les parecían que eran importantes y necesarias–, pero sí que se tenía que establecer un año previo de incorporación de recursos para contratación de trabajadores, antes de que entrara en vigor esa modificación. Porque no iban a poder, efectivamente, a atender a tantas personas que iban, algunas a volver a la PCI, algunas a solicitarla por primera vez.

Y ahí se tiene que hacer una apuesta importante, que, como digo, no significa solo doblar la cantidad que se dedica a la PCI, en el plazo de cuatro años, a medida que, pues muchas familias que cumplan con requisitos no salgan a los dieciocho, y se incorporen otras, sino también cuando, también, hablemos de compatibilidad; y otras cuestiones que se están cerrando. Ahí tenemos que poner, también, un importante refuerzo para equipos de intervención, con las personas que están en la PCI, si queremos que alguna vez salgan. Y eso significa mucho dinero también y mucho personal.

Y lo que estamos planteando es que el personal sea primero, y cuando los ayuntamientos tengan la dotación de personal que necesitan para atender a la población potencialmente demandante de su territorio, en el plazo de un año o un año y medio, pueda entrar en vigor la modificación de la PCI con la ampliación de la cobertura.

Pero hablamos, además, que para una correcta aplicación de los treinta millones de euros, que, además –treinta o veinte, los que sean– se anclan para años futuros, tal y como se ha planteado, tenemos que trabajar con la Fecam un decreto de ayudas de emergencia único en toda Canarias. No podemos tener un decreto de ayudas de emergencia en cada municipio a capricho de cada municipio; necesitamos un decreto único que vamos a trabajar con la Fecam, y con ese decreto es con el que nosotros vamos a ir a Madrid, y vamos a decir: “ese dinero tiene que servir, tiene que poderse gastar en todo esto que está aquí, porque esto es emergencia: emergencia de familias, emergencia de menores, emergencia de familias monoparentales, emergencia de viudas con pensiones bajas...”. PNC, no compatibles con PCI, pero sí con una ayuda de emergencia al año, ¿por qué no a través de una ayuda de emergencia, si podemos tener un decreto en toda Canarias que ampare a esas personas mayores, que están en esa situación? Y no negociar, año a año, en qué nos vamos a gastar los treinta, o en qué nos los dejan gastar, sino tratar...

La señora PRESIDENTA: Consejera, un minuto más y concluya, por favor.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Valido García): Lo que queremos es llevar un decreto único. Y decirle al ministro, a la ministra, a quien esté, en cada momento, que ese dinero de emergencia, pactado con Canarias, es para reforzar y financiar todos esos objetivos que están en ese decreto, y que todos los ayuntamientos tengan personal, recursos, para poder financiar todas esas ayudas que se contemplen en el decreto.

Hemos pactado ya crear un grupo de trabajo en la Fecam para elaborar este documento. Y, aunque yo me voy a reunir, seguramente, con la ministra mucho antes, tendré que decirle que es la preparatoria de una reunión en la que espero ya tener el documento único, de todos, de la Fecam, de ese decreto de emergencia, que reúna todos los conceptos subvencionables, incluido personal para atención a la pobreza. Y que cada año, pongan el dinero que pongan, tengan...

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, consejera.

Hemos concluido esta comparecencia con el cierre por parte del Gobierno.

· **9L/PPLC-0004 DEBATE DE TOMA EN CONSIDERACIÓN. PROPOSICIÓN DE LEY, DEL CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA, PARA LA APLICACIÓN DEL RÉGIMEN ESPECIAL DE ORGANIZACIÓN DE LOS CABILDOS INSULARES CANARIOS PREVISTO EN LA DISPOSICIÓN ADICIONAL DECIMOCUARTA DE LA LEY 7/1985, DE 2 DE ABRIL, REGULADORA DE LAS BASES DEL RÉGIMEN LOCAL. CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA.**

La señora PRESIDENTA: Pasamos ahora, señorías, como habíamos acordado en la Junta de Portavoces, a la toma en consideración de la proposición de ley del Cabildo Insular de Fuerteventura para la aplicación del régimen especial de organización de los cabildos insulares canarios, previsto en la disposición adicional decimocuarta de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Saludamos al presidente del Cabildo de Fuerteventura, quien va a defender esta proposición de ley, y también saludamos a los miembros de la corporación insular de Fuerteventura y que han venido en la tarde de hoy. Sean todos bienvenidos y bienvenidas.

Señor presidente tiene la palabra. Ah, perdón. Disculpe. Antes, en lo que se acerca, le tengo que dar la palabra al secretario primero para que dé la lectura del criterio del Gobierno.

El señor SECRETARIO PRIMERO (Cabrera González): Rosa Dávila Mamely, secretaria del Gobierno de Canarias, para que conste y surta los efectos procedentes, certifica:

“Que en el acta de la reunión celebrada por el Gobierno el día 11 de junio del 2018 figura, entre otros, el siguiente acuerdo cuyo tenor literal se transcribe:

Conforme a lo expresado el Gobierno, tras deliberar y a propuesta conjunta del presidente, de la consejera de Hacienda y del consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, acuerda manifestar su conformidad a la tramitación de la proposición de ley del Cabildo Insular de Fuerteventura para la aplicación del régimen especial de organización de los cabildos insulares canarios previsto en la disposición adicional decimocuarta de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local”.

La señora PRESIDENTA: Cuando quiera. Tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DEL CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA (Morales Martín): Gracias, señora presidenta. Señorías. Compañeros portavoces del Cabildo de Fuerteventura. Muy buenas tardes a todos.

Comparezco, efectivamente, como usted acaba de comentar, ante esta Cámara para dar cumplimiento al acuerdo plenario del Cabildo de Fuerteventura, en sesión celebrada el pasado 16 de abril que, conforme a lo previsto en el artículo 136.3 del Reglamento de este Parlamento, designa a esta presidencia para la presentación de la proposición de ley para la aplicación del régimen especial de organización de los cabildos insulares canarios, previsto en la disposición adicional decimocuarta de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, cuya toma en consideración se debate en este punto.

Los 110299 habitantes que a 31 de diciembre pasado registraba oficialmente nuestra isla, un 67% de ellas y ellos, nacidos fuera de allí. Vivimos en un territorio y conformamos una sociedad cargada de potencialidades, que ha duplicado su población en menos de dos décadas y que atraviesa un momento

de importantes transformaciones. Tres millones trescientos mil turistas representan, por otra parte, una envidiable base sobre la que consolidar una economía que, fundándose en el conocimiento, la diversificación y una cada vez más estrecha relación entre los sectores económicos, aprovecha, en primer lugar, el caudal de formación que, sobre todo, han alcanzado miles de jóvenes en una isla que, con la próxima puesta en marcha de la escuela de arte y diseño, continúa ampliando la oferta universitaria y de formación profesional.

Resuelve, además, las graves dificultades de acceso a la vivienda que sufren muchas familias; para cientos o miles de personas el primer problema al que han de enfrentarse, por encima, incluso, del tradicional problema del empleo. Incluso, la carencia de vivienda es, en muchos casos, el motivo por el que se ven en la imposibilidad de aceptar una oferta de trabajo y, además, que esta economía supere determinados desajustes, que sigue presentando nuestra estructura de empleo, con unas ocho mil personas paradas, mientras que desde algunos sectores se reitera la queja acerca de la dificultad, cuando no imposibilidad, de encontrar quienes ocupen puestos de trabajo de media cualificación.

Todo ello dentro de una clara apuesta por la sostenibilidad, mayoritariamente conscientes como lo está cada día más la sociedad majorera de que Fuerteventura va encontrando el modelo de desarrollo que garantice el bienestar de su gente. Y ese modelo nunca pasará por la cantidad, que nos convertiría en destino turístico mediocre –reduciendo, además, la calidad de vida de la población–, sino en el cuidado y puesta en valor de una tierra y un paisaje singularmente atractivo. Pasará ese futuro, en definitiva, porque Fuerteventura se parezca cada vez más a sí misma.

Una red de espacios escénicos por todo el territorio insular o el parque tecnológico, en el que se desarrollan programas de la importancia del Open i-Sland o el Geo Innovation 2030, son expresión de los equipamientos de los que se ha ido dotando Fuerteventura para ofrecer alternativas culturales, de formación y empleo a su población.

Una ciudadanía, además, que coincide masivamente en exigir que continúe el actual ritmo de creación y cobertura de plazas y de inversión en infraestructuras hasta que, como primer objetivo, se equiparen a la media de Canarias los deficitarios medios con los que aún cuenta la atención sanitaria en la isla, como exige, en segundo lugar, que avancen a un ritmo menos premioso imprescindibles infraestructuras para el desarrollo equilibrado del territorio, como el eje norte-sur, esa autovía que unirá los puertos de Morro Jable y Corralejo, en estos momentos con un tercio ejecutado; la conexión a internet, en especial en las zonas del interior; o las inversiones en todos los puertos del Estado y de la comunidad autónoma.

Por otra parte la *Ley 8/2015, de 1 de abril, de Cabildos Insulares*, ha supuesto un cambio importante del régimen organizativo y competencial de los cabildos insulares, en el sentido que proclama su exposición de motivos cuando se refiere a la necesidad de llevar a cabo una transformación de las administraciones públicas, puesto que existe la conciencia generalizada de que las mismas deben adaptarse a las demandas sociales, lo que ha determinado que, en los últimos años, se hayan acordado diversas medidas para la reforma de las administraciones públicas, justificadas por la necesidad de llevar a cabo una contención del crecimiento del gasto público, pero que deben tender a la consecución de mejoras en la eficacia, calidad y eficiencia del sector público con la finalidad de alcanzar una mayor y mejor satisfacción de las necesidades ciudadana; es decir, para la prestación de servicios públicos demandados con la máxima eficiencia y calidad.

Dando cumplimiento al mandato contenido en el artículo 23 del Estatuto de Autonomía de Canarias mediante la Ley de cabildos se lleva a cabo la regulación del régimen específico de los cabildos insulares, con la que se trata de dotarlos de un marco normativo ajustado a sus necesidades, contemplando en un solo texto legal las especificidades que le son propias y que las distinguen y separan de las diputaciones provinciales, a las que tradicionalmente se les ha asimilado, cuando bastante poco tienen en común con las mismas, ni desde la perspectiva jurídico-política, ni desde el punto de vista social. En este sentido, dicha regulación se propone abordar los siguientes aspectos:

La modificación del régimen organizativo de los cabildos insulares, en orden a dotar a los mismos de la organización adecuada para el ejercicio de las funciones que les han sido atribuidas por la legislación autonómica, pues se ha constatado que las previsiones orgánicas, que respecto de los mismos se contienen en la legislación básica estatal, resultan inadecuadas para que los cabildos insulares puedan ejercer las amplias responsabilidades que se les han atribuido con eficiencia, eficacia y calidad.

La introducción, en segundo lugar, en su régimen de funcionamiento de normas que garanticen el control de las competencias que tienen –tenemos– atribuidas, las previsiones necesarias para dotar de la mayor transparencia a la gestión de los cabildos insulares, que se articulan en el marco que resulta de la reciente ley: *Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno*, mediante, por una parte, el derecho de acceso a la información, recogido en la ley, y que

regirá con carácter general para todas las administraciones públicas, y mediante el establecimiento de una concreta y detallada relación de la información, que se debe hacer pública por los cabildos insulares, sin perjuicio de que por estos puedan adoptarse medidas complementarias que incrementen el elenco de obligaciones de publicidad. En este importante terreno, además, el cabildo de Fuerteventura alcanza ya un notable en la evaluación de transparencia más reciente.

Y, como corolario de las anteriores, hay que precisar el sistema de relaciones entre la Administración pública de la comunidad autónoma y los cabildos insulares, que, en todo caso, debe girar en torno al principio de colaboración y cooperación. En cualquier caso, el reforzamiento orgánico y funcional de los cabildos insulares, en tanto que instituciones de la comunidad autónoma, al que conducen las medidas que deben adoptarse, y que se recogen en el articulado, en modo alguno puede interpretarse como menoscabo de su condición como órganos de gobierno, administración y representación de las islas, ni en la consideración de estas como entidades locales.

Pues bien, a partir de ese cambio que supuso la entrada en vigor de la Ley de cabildos, impulsar la consecución de las demandas colectivas de la sociedad majorera, y gestionar los problemas y oportunidades que enfrentamos, es decir, liderar la Fuerteventura de este tiempo, exige nuevas estructuras y regímenes organizativos a la altura de esos importantes retos, en especial en el momento en el que se complican sobremanera los procesos administrativos y se requiere, cada vez más, unas administraciones que planifiquen con rigor y tiempo cada una de sus intervenciones.

Eso es lo que se propuso esta institución insular en la modificación, aprobada también por amplio consenso en los comienzos de la presente legislatura, del reglamento de organización y funcionamiento, que un comité técnico revisa en la actualidad, para ajustarlo a los contenidos de los capítulos uno y dos del título décimo de la Ley de bases. Unos contenidos que incorporan destacadas innovaciones, como el refuerzo del Consejo de Gobierno como órgano ejecutivo, reservando al pleno una gran potencialidad deliberante y fiscalizadora de la acción de gobierno; la creación de la asesoría jurídica a la presidencia, el Consejo de Gobierno, y los órganos directivos, comprensiva, además, de la representación y defensa en juicio del Cabildo; el establecimiento de la figura de las coordinaciones y direcciones generales, que hagan más eficaz el cumplimiento y desarrollo de los objetivos políticos por parte de la estructura administrativa; la desconcentración de funciones en los departamentos cuyos titulares forman parte del Consejo de Gobierno insular; el fomento de la participación ciudadana como contenido fundamental de la nueva ordenanza.

Además, en un cabildo que cuenta con buenos, con magníficos, profesionales, se crean o refuerzan áreas vitales en estos momentos, como pueden ser planificación estratégica, innovación, transparencia, nuevas tecnologías y administración electrónica, energía, participación ciudadana o igualdad. Nuevas –o reforzadas– unidades que tratan, por otra parte, de posibilitar una eficaz colaboración en el presente. Además, colaboración administrativa y coordinación con los seis ayuntamientos de la isla, a los que la institución insular ha venido apoyando desde hace décadas con la prestación de servicios de la importancia de la producción y distribución de agua potable o el cuidado periódico de la red municipal de caminos rurales, y a los que se suma un potente programa inversor, soportado en muy buena parte por el fondo de desarrollo de Canarias, porque las siete instituciones, locales e insular, de Fuerteventura apostamos con decisión desde el primer momento en formación y empleo, energías renovables, embellecimiento, asfaltado de caminos, infraestructuras deportivas, sociosanitarias y turísticas, zonas comerciales abiertas, transporte o seguridad y emergencias.

La solicitud de todos los ayuntamientos de la isla para que sus planes, programas y proyectos sean tramitados por los órganos ambientales insulares que nuestro cabildo creó como consecuencia, e inmediatamente después de la entrada en vigor de la Ley del Suelo, son un ejemplo de esa cooperación que, haciendo economía de escala insular, estamos y tenemos clara voluntad de continuar desplegando.

Dicho sea de paso, de la mano también siempre de ayuntamientos y cabildos, interpretando, representando y, cuando ha sido necesario, movilizándolo, a la sociedad insular, hemos conseguido poner en su sitio, que es lejos de Fuerteventura, a quienes –con el petróleo primero, con las torretas en estos momentos– pretenden imponernos modelos extraños a lo que la mayoría queremos para el presente y el futuro de nuestra isla.

En resumidas cuentas, y termino, este cabildo les solicita, señorías, la toma en consideración –y posterior aprobación– de esta proposición de ley, con la que damos un paso más hacia las nuevas estructura y régimen organizativo del gobierno insular que demanda la Fuerteventura de estas primeras décadas del siglo XXI.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor presidente.

Turno ahora para los grupos parlamentarios, de menor a mayor, de conformidad con el artículo 83 de nuestro Reglamento. Comenzaría el Grupo Mixto, señor Curbelo, diez minutos.

El señor CURBELO CURBELO: Muchas gracias, presidenta. Señorías.

Buenas tardes a todos y a todas, en primer lugar, al señor presidente del Cabildo de Fuerteventura y a los distintos portavoces de los grupos que le acompañan en esta tarde: sean todos bienvenidos.

Creo que se trata de una ley que es importante que señalemos que, en Canarias, cada una de las islas, está orientando su modelo de crecimiento y de desarrollo de futuro. Gran Canaria y Tenerife tienen su modelo, Lanzarote y Fuerteventura tienen el suyo, y el resto de las islas del archipiélago.

Es verdad que esta proposición de ley, que tiene el respaldo prácticamente unánime del Cabildo de Fuerteventura intenta, lógicamente, buscar una estructura organizativa del cabildo que le permite la normativa legal, que le permite la ley. Y yo tengo que resaltar, hoy, aquí, que los cabildos canarios, que son, en su doble condición, administraciones locales, pero administraciones de la comunidad autónoma, son órganos de gobierno en el ámbito insular que tienen competencias prácticamente en todas las materias, salvo sanidad, educación, servicios sociales, justicia; y, después, los cabildos canarios tienen que organizarse de tal manera que planifiquen su desarrollo y su crecimiento en función de las competencias, insisto, de una parte que tienen como administración local, y de otra, y especialmente, de las competencias transferidas de la comunidad autónoma a los cabildos canarios, que no son pocas. Otra cosa bien distinta es que vengan amparadas de los medios suficientes o no, pero en definitiva son muchas, y desde luego los cabildos necesitan organizarse.

Y, en este caso, se trata de un proyecto de ley bastante sencillo, tiene dos artículos y una disposición final. El primero de los artículos consiente el cambio administrativo y organizativo al Cabildo de Fuerteventura, respetando el mecanismo que prevé la *Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local*; y el segundo artículo habilita al Cabildo de Fuerteventura a llevar a cabo todos estos cambios organizativos en un periodo de tiempo de seis meses, aproximadamente.

Es verdad que la legislatura está a punto de concluir, yo intuyo que no haya ningún grupo parlamentario que enmiende ninguno de los artículos que hoy se plantean aquí, por tanto que va a entrar en vigor, sin lugar a dudas, antes de concluir la legislatura. Y la disposición final, que en definitiva recoge la normativa correspondiente para que entre en vigor la misma, que es, en definitiva, al día siguiente de su publicación.

Por tanto, mi grupo parlamentario va a apoyar este proyecto de ley –faltaría más– y va a apoyar este proyecto de ley porque va a ser necesario. La nueva organización que plantea el Cabildo de Fuerteventura, ojalá, ojalá, los cabildos de La Palma, todavía no llegan a los 75 000 habitantes, El Hierro y La Gomera lo pudiéramos hacer, es verdad que la normativa en este caso no lo prevé, pero lo que sí es cierto es que la complejidad que tienen los cabildos en materia de competencias y de organización es tan amplia que, lógicamente, le viene bien la misma.

Yo tengo la posibilidad, al ser presidente de un cabildo, de vivir en directo cuál es la problemática que tienen los mismos desde el punto de vista organizativo; por tanto, creo que la oportunidad que plantea el Cabildo de Fuerteventura me parece que es magnífica para orientar el modelo que ha descrito, ese modelo sostenible, y para trabajar en las distintas materias en la organización territorial de Fuerteventura. Me parece que es excepcional.

Señalar aquí –porque no siempre tengo la oportunidad de hacerlo, y no siempre todos los ciudadanos tienen la oportunidad de escuchar– muchas veces se entiende y se compara, erróneamente, a los cabildos canarios con las diputaciones, y no tienen nada que ver, absolutamente nada que ver, no tienen, además, nada que ver ni siquiera en el modo de acceder a la responsabilidad de la presidencia del cabildo, que es elegida directamente por los ciudadanos, que es el cabeza de lista más votada y, además, los consejeros y consejeras son electos en urna; y no ocurre así en otros ámbitos territoriales.

Y lo propio ocurre también con la definición competencial de los cabildos canarios, los cabildos canarios son auténticos órganos de gobierno en el ámbito insular que, además, tienen una trayectoria muy larga, una trayectoria centenaria. Y además de todo lo dicho por el señor presidente del Cabildo de Fuerteventura, su sistema de organización, de cooperación con los ayuntamientos, el trabajo, en definitiva, en cada una de las áreas para planificar el futuro de la isla de Fuerteventura, tenemos que decir, con sinceridad, que nosotros creemos que en este momento es más necesario que nunca, sobre todo en un momento en que algunos no llegan a creer que hay que poner límites al crecimiento. Yo soy de los que creo que hay que poner límites al crecimiento y hay que tener un modelo y definir los modelos correspondientes; y, por tanto, lo digo desde una isla que, con veintiún mil habitantes de población de derecho, tiene su modelo.

Nosotros no queremos crecer, queremos crecer en calidad más que en cantidad, digo desde el punto de vista del número de habitantes, no solo de la población residente sino también flotante.

Por tanto, nosotros vamos a apoyar esta proposición de ley y entiendo, indudablemente, como señalaba antes, que no tiene ninguna posibilidad, desde nuestro punto de vista, que se produzcan enmiendas. Por tanto, hoy no me queda nada más que decirles, señor presidente, señor Marcial, que enhorabuena, que organice usted el cabildo pensando no en los ciento y pico de años ya que hemos vivido, además, con un reconocimiento institucional. Son los cabildos canarios, y es verdad que los ayuntamientos también y la comunidad autónoma, pero son los cabildos canarios los órganos de gobierno en los que más creen los ciudadanos. No lo digo yo lo dicen las encuestas permanentemente; pero, en cualquier caso, auténticos órganos de gobierno que van a responder a los ciudadanos y que lo hacemos día a día con la mejor voluntad, con la máxima eficacia y pensando en un futuro mejor, en este caso usted para los ciudadanos y ciudadanas de Fuerteventura y, el resto, que tenemos responsabilidades, para los ciudadanos de cada isla.

Así que enhorabuena, muchas gracias y que pronto la organización que hoy se pretende por parte del cabildo en esta proposición de ley sea una realidad porque estoy completamente seguro de que va a repercutir en el interés de los ciudadanos de Fuerteventura.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Curbelo.

Turno ahora para el Grupo de Nueva Canarias, señor Campos.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ: Muchas gracias, señora presidenta.

Cómo no, por supuesto también, dar la bienvenida a este Parlamento, siempre es un placer contar con los presidentes de una de las instituciones más importantes en nuestro organigrama organizativo y competencial como es el caso de cualquier presidente del cabildo que sea. Por tanto, esa bienvenida al presidente del Cabildo Insular de Fuerteventura.

También agradecer y darles la bienvenida a los distintos portavoces y las portavoces de los diferentes grupos políticos; me van a permitir, por supuesto, una consideración muy especial a los compañeros de Nueva Canarias y de manera particular a nuestro consejero, don Alejandro Jorge.

Nosotros vamos a apoyar de manera clara –como no puede ser...–, yo creo que va haber unanimidad en este sentido y coincido con lo que decía el portavoz del Grupo Mixto, don Casimiro Curbelo, que difícilmente podemos presentar enmiendas a una ley tan escueta, pero tan clara y, además, perfectamente definida a través de la disposición adicional decimocuarta de la Ley 7/85, reguladora de las bases de régimen local, absolutamente necesario en una isla que, como bien comentaba el presidente, ya con más de cien mil habitantes podría haberse dado este paso, incluso, hace algún tiempo; momento en el que la isla de Fuerteventura superó, de manera notable, esas setenta y cinco mil personas que a través de esta disposición adicional decimocuarta faculta a los distintos cabildos insulares, a través, obviamente, del acuerdo plenario en el propio cabildo, y luego a ratificación a través de ley de este Parlamento.

Y, sobre todo, porque es necesaria esa adaptación a un nuevo modelo organizativo, a una nueva estructura y un nuevo régimen organizativo, para un cabildo que, como organización local, como ente local, necesita crearse esos nuevos espacios, o sea, nuevas estructuras, por tanto, nuevas herramientas para atender de manera correcta al conjunto de la ciudadanía, en este caso, de la isla de Fuerteventura.

Y me va a permitir que haga un inciso, en este momento, para hablar, precisamente, de la importancia de ser capaces de adaptarnos a unas entidades, las locales, y da igual hablar de ayuntamientos como hablar de cabildos insulares, que están pasando un momento tremendamente delicado. Lo hablaba en días anteriores con representantes de fuerzas políticas de alcance estatal, con el Partido Socialista y el Partido Popular, la capacidad de reflexionar, por supuesto, también, cada uno de los grupos que tenemos representación en el Congreso de los Diputados, ser capaces de reflexionar, en la medida en que las leyes que se aprueban en el Congreso de los Diputados, la mayoría de las ocasiones, sobre todo las que tienen que ver con alcances competenciales que terminan desarrollándose, al final, en ayuntamientos..., y en este caso también, como entidades locales, los propios cabildos insulares, generando leyes que han ido encorsetando, de manera más que notable, el día a día de estas corporaciones; un encorsetamiento que casi impide, en la práctica, el desarrollo de algo tan elemental como el elemento fundamental para el que nos presentamos como cargos públicos por el que aspiramos dirigir entidades como pueden ser en este caso el Cabildo Insular de Fuerteventura, y es gobernar para la gente, hacer políticas, intentar transformar la realidad de aquellos que más lo necesitan. Creo que ha sido un diagnóstico interesante de muchos de los principales problemas de la isla de Fuerteventura, que casi pueden ser clonados a la mayoría o al resto de

las islas; y uno de ellos, por ejemplo, fundamental, es el de la vivienda, pero podríamos hablar de muchos otros.

Pero decía que se han ido aprobando leyes, estamos ante una oportunidad histórica con un nuevo Gobierno a nivel estatal que han ido encorsetando. El punto de partida fue la Ley de racionalización y sostenibilidad de las entidades locales, los ayuntamientos, fundamentalmente, pero es verdad que a través de, luego, numerosos decretos con empoderamientos muy potentes de los habilitados nacionales por encima de la figura de los distintos representantes en ayuntamientos, y, en este caso también, cabildos. Y hemos llegado a la última fase hace pocos días de una serie de medidas que han ido entorpeciendo el día a día de aquellos que tienen la capacidad y la obligación de administrar, y es la Ley de contratos de la administración pública.

Quiero hacer esta reflexión porque en fondo tiene mucho que ver con lo que se presenta aquí hoy, el que una organización como el Cabildo Insular de Fuerteventura tome conciencia de que es necesario o absolutamente imprescindible dotarse de una nueva estructura, de un nuevo modelo organizativo, para dar respuesta a la gente, pero esto no es suficiente; si no somos capaces –por eso pedía ese inciso y aprovechaba esta intervención–, si no somos capaces de modificar esas leyes estatales que han ido estrangulando la acción diaria en muchas de nuestras instituciones locales, a pesar de esa estructura que obviamente puede facilitar, vamos a seguir encontrándonos con numerosos problemas, serios problemas, para poder llevar a cabo todas las políticas que de verdad queremos, obviamente con el control público, con la fiscalización necesaria, con los mecanismos en el ámbito de la contratación, de la fiscalización de los recursos, la transparencia... por supuesto que sí, pero no a los niveles a los que lo hemos ido dirigiendo poco a poco, sobre todo, a través de esas leyes estatales.

Por tanto, de la misma forma que nuestros compañeros en la institución insular apoyaron, de manera clara y decidida, esta iniciativa, desde Nueva Canarias en el Parlamento de Canarias, la admitimos a trámite y vamos a apoyar, y ya anunciamos, desde ahora, que no presentaremos obviamente ninguna enmienda tampoco en el ánimo de que cuanto antes sea una realidad y que el propio cabildo, a través de esos seis meses que tiene para desarrollar las competencias que a partir de la aprobación de la ley tendrá, pueda ser una realidad, incluso, en esta misma legislatura.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Campos.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Podemos, señora Arnaiz.

La señora ARNAIZ MARTÍNEZ: Gracias, presidenta. Buenas tardes.

Nuestro posicionamiento político sobre esta ley mantiene la dirección que marcó nuestro grupo de Podemos en el Cabildo de Fuerteventura, y nos apoyamos también en el informe emitido por el secretario general del mismo cabildo.

Entendemos que la disposición adicional decimocuarta de la Ley 7/1985, y que regula las bases del régimen local, debe tener aplicación en el Cabildo de Fuerteventura, ya que, en su apartado 1 b), especifica claramente que las normas a las que se refiere serán de aplicación en los cabildos insulares que lo soliciten de islas cuya población sea superior a 75 000 habitantes. Por tanto, en la primera cuestión sobre el ámbito no hay ninguna duda.

Entendemos que con esta ley se pretende una mejora en cuestión de organización de la institución insular, y que de alguna forma pueda tener así una mayor capacidad de control sobre su funcionamiento, esto permitiría que la institución adapte su funcionamiento y su organización a las peculiaridades y necesidades de este territorio insular. Desde nuestro grupo, por tanto, creemos que determinados matices aplicados a nivel organizativo y, de ser bien empleados, podrían ser positivos.

Entre los cambios que se señalan en la ley, están las funciones de la secretaría general, se modificarían algunas de sus actuaciones. Y de aprobarse esta ley en algún caso se la liberaría de cierta responsabilidad directa en cuestión de análisis jurídicos; esta responsabilidad recaería en su lugar en una asesoría jurídica propia, que se crearía a través de la incorporación de personal directivo propio o también externo, pero que tuviera experiencia acreditada. También se habla de la creación de un órgano de apoyo al Consejo de Gobierno, nosotros consideramos que, en realidad, con la entrada en vigor de la Ley de Cabildos de 2015, ya se habían dado grandes pasos en esta dirección; pasos en relación a las potestades y responsabilidades que recaerían en el presidente del cabildo y en la junta de gobierno, por lo que la aplicación de esta normativa, que se plantea ahora, creemos que no va a suponer un gran cambio en este aspecto, pero, en lo general, sí creemos que puede producir mayor especialización, mayor control y mejoras en la gestión.

Fuerteventura, a día de hoy, es la única isla que falta de las que cumplen los requisitos por habitantes para pedirlo, es la única que falta por incorporar estos cambios; y con la aprobación de esta ley se equipararía al resto, implantando la ley que es conocida como la Ley de las grandes ciudades.

Estas modificaciones le van a suponer, al Cabildo de Fuerteventura, la contratación de nuevos puestos de trabajo de categoría A1. Y parece ser que esto no ha generado ninguna queja en otras islas, como en Lanzarote o en La Palma, pero lo que sí que es cierto es que hemos sabido que ha habido problemas en Lanzarote, concretamente, para cubrir algunos puestos, por las dificultades que ha supuesto encontrar profesionales cualificados, y que cumplan los requisitos para incorporarse a estas nuevas plazas, pero, en cualquier caso, esto son otras cuestiones que habrá que resolver.

En definitiva, creemos que es una buena oportunidad para impulsar la institución mayorera, y que, si se desarrolla bien, esta normativa sería positiva. Esperamos que la aplicación de esta normativa sea desarrollada en beneficio de la organización y de la gestión de la institución insular, y que revierta en el bienestar de una isla, como Fuerteventura, que, ciertamente, está necesitada de una buena gestión y organización eficaz.

Por tanto anunciamos nuestro voto positivo al respecto.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Arnaiz.

Turno ahora el Grupo Parlamentario Popular, ¿señora Montelongo? Sí, tenía dos levantadas. Señora Montelongo.

La señora MONTELONGO GONZÁLEZ: Gracias, señora presidenta. Señorías, ciudadanos de Canarias.

Quiero que mis primeras palabras sean hoy para dar la bienvenida al presidente del Cabildo de Fuerteventura y a mis compañeros de corporación. Bienvenidos a la casa de la palabra, a la casa de Canarias.

Y, de manera especial, quiero agradecer a mi portavoz que me dé la oportunidad, hoy, de defender a Fuerteventura, aquí, desde esta tribuna, que en definitiva, no es otra cosa que lo que nos han pedido los ciudadanos con su voto, aunque ustedes saben que esta oportunidad y esta responsabilidad no se me permite ejercerla en el Cabildo de Fuerteventura.

Señor presidente, hoy creo que es una ocasión importante, y cualquier proyecto que se precie tiene que tener bien definido sus objetivos, sus líneas de actuación, y a mí me gustaría tener la oportunidad, que hoy tengamos la oportunidad, de trazar las líneas y estrategias y las líneas de acción que nuestra isla necesita.

Señor presidente, han pasado quince años después de que se aprobara esa modificación de la ley, y, bueno, ya que Lanzarote y La Palma dieron el paso desde el año 2005, bueno, nunca es tarde si la dicha es buena, y hoy Fuerteventura está dando el paso. Después de reflexionar, después de programar, y, supongo, después de tener todas esas líneas estratégicas bien definidas.

Pero creo que este paso que estamos dando hoy, señor presidente, nos tiene que servir para definir hacia dónde vamos con Fuerteventura, nos tiene que servir para... qué queremos hacer con nuestra isla de Fuerteventura; una de las islas de mayor potencial económico, turístico, medioambiental, social y también político.

Pero, ojo, también de éxito se puede morir. Por lo tanto, es necesario que, en esos aspectos, en los que usted sabe que yo apoyé esta proposición de ley, y ya he convencido a mi grupo parlamentario para que también lo haga hoy, aquí, usted ha planteado o hemos planteado unos aspectos en la regulación, como es la modificación del régimen organizativo, en orden a dotar a los mismos de la organización adecuada para el ejercicio de las funciones, con eficacia, con eficiencia y con calidad. Y esto, señor presidente, no puede hacerse sin la ayuda de los excelentes profesionales, funcionarios, que tenemos en el Cabildo de Fuerteventura.

Ahora bien, para que el funcionariado tenga un buen clima laboral, lo importante es dotarle de protocolos claros y establecidos de cómo es el funcionamiento. Porque, señor presidente, hacer encuestas sexuales, además de ser hiriente, en realidad, no sirve para nada. Por lo tanto, tenemos que plantearle a estos funcionarios que hay liderazgo, señor presidente, tenemos que dotar a estos funcionarios de... que tenemos dirección. Y así, con esto establecido, podemos permitir que este cabildo se adapte a la Ley de contratos, y no suspender conciertos, no suspender eventos deportivos, comprar suministros, comprar folios. Esto es un aspecto importante en el que yo también estoy de acuerdo, señor presidente.

En relación a la introducción en un régimen de funcionamiento de normas que garanticen el control de las competencias atribuidas, creo que es sumamente importante, señor presidente, lo que tenemos por delante. Y, mire, usted decía antes que tenemos que definir territorialmente lo que queremos ser; y yo estoy de acuerdo con usted, porque no puede ser que la pasada legislatura tanto Coalición Canaria como Partido

Socialista elaboraran el PIOT del todo prohibido y, ahora, en esta legislatura, Coalición Canaria y Partido Socialista han elaborado el PIOT de las treinta mil camas turísticas nuevas. Tenemos que definirlo, señor presidente, tenemos que ponernos manos a la obra para decidir qué queremos hacer con Fuerteventura.

Y, mire, en cuanto a competencias, la gestión del agua tenemos que... todos nuestros esfuerzos para que las pérdidas millonarias que tenemos en el consorcio no se sigan produciendo. Los vertidos de aguas residuales no se pueden permitir en un paraíso como es la isla de Fuerteventura, donde, hoy, está cerrada al baño la playa de Corralejo.

Mire, hay proyectos maravillosos, la Fundación Tindaya, o la caracola de Pepe Dámaso, esto nos tiene que servir para que estos proyectos, o de verdad salgan adelante, o digamos la realidad de lo que va a pasar. Yo apuesto por ellos, y bien lo sabe, señor presidente. Pero no podemos seguir con la publicidad y la propaganda, tenemos que pasar a la acción. Y creo que esta proposición de ley nos tiene que permitir que esto sea una realidad. Y, por supuesto, un cabildo de Fuerteventura no puede dejar de gastar –como ha pasado en la liquidación el presupuesto de 2017– ¡28 millones de euros!

Esto, señor presidente, también lo tenemos que arreglar, porque, mire, el 62% de las inversiones de obra pública en la isla de Fuerteventura se han quedado sin ejecutar. 23 millones de euros. Tenemos que terminar la biblioteca de Gran Tarajal, señor presidente. ¿El museo arqueológico?, una realidad; el mirador de Pepe Dámaso; las infraestructuras sociales que necesita la isla de Fuerteventura, y que están incorporadas en el Fdcan. No tenemos un problema de dinero. Tenemos un problema de gestión, señor presidente. Y tenemos que arreglarlo, porque estas infraestructuras son necesarias para todos los ciudadanos.

En el apartado c), dotar de mayor transparencia a la institución. Claro que sí, tenemos además una ley que tenemos que cumplir. Yo misma estoy esperando por unas preguntas y una solicitud de información –que ha pasado ya un mes, cuando tenemos cinco días–, o el parque tecnológico, señor presidente, un instrumento muy potente, pero en el que tenemos que tener la posibilidad de acceder a la información. No puede ser que los responsables no comparezcan a peticiones de la oposición, sin saber qué está pasando, y solo se nos convoque para la aprobación de las cuentas. Un esfuerzo mayor, señor presidente, y ahí también estamos de acuerdo con usted en esta proposición de ley.

Y, por último, si me permiten, quiero citar hoy al padre de los cabildos, al majorero, al precursor de los cabildos, a Manuel Velázquez Cabrera, su frase, cuando dijo: la comunidad autónoma nace de cada una de sus islas, y no al revés. Por lo tanto, en el último apartado, donde pedimos mayor cooperación Gobierno de Canarias-Cabildo de Fuerteventura, tenemos un enorme trabajo por delante que definir. Señor presidente, tenemos que aprovechar esta proposición de ley, y lo que ella establece, para conseguir que el eje norte-sur sea una realidad después de 22 años.

Hoy mismo la prensa local recoge que Corralejo, el tramo de Corralejo, se sigue retrasando. Tenemos una buena noticia: ha salido a licitación el hospital. Despacito, pero ya lo tenemos. Pero tenemos que conseguir que el eje norte-sur...

La señora PRESIDENTA: Disculpe que la interrumpa, señora Montelongo, disculpe que la interrumpa.

Estamos casi ante un debate del estado de la nacionalidad insular del cabildo de Fuerteventura, y estamos en otra iniciativa que ruego... no, si, yo he dejado hablar, pero, que estamos debatiendo lo que estamos debatiendo. (*Rumores en la sala*).

Siga, señora Montelongo, siga.

La señora MONTELONGO GONZÁLEZ: Con todos mis respetos, señora presidenta, he hecho referencia a todas y cada una de las líneas de actuación que, a su vez, planteó el presidente. Si me lo permite, por favor... y sobre todo la libertad de los argumentos. Gracias.

Por último, señor presidente, en cuanto a la relación con el Gobierno de Canarias, las infraestructuras que necesita la isla, mire, hay una plataforma ciudadana que quiere un hospital geriátrico. Nosotros le vamos a apoyar para que esa relación con el Gobierno de Canarias convierta en realidad lo que la ciudadanía nos está pidiendo.

No puedo dejar de mencionar...

La señora PRESIDENTA: Señora Montelongo, espere, para que le escuchen, espere, le paro el tiempo, ruego silencio, señorías, para que escuchen a la señora Montelongo. Siga.

La señora MONTELONGO GONZÁLEZ: No puedo dejar de mencionar el muelle de Gran Tarajal, y hacer, como hizo el presidente, nuestro agradecimiento a la Armada, por esa labor de limpieza de esos fondos, y

de la contaminación, de aquel desastre ecológico que se produjo. Tenemos que buscar una solución para el puerto de Gran Tarajal, y también para el puerto de Corralejo, porque la creación de empleo y riqueza pasa por ahí, señor presidente, por estar dotados de infraestructuras económicas que generen obra pública, que generen riqueza, y que generen empleo.

Y para ir terminando, señora presidenta, bueno, tenemos seis meses para poner en marcha esta proposición de ley. Yo espero que lleguemos a tiempo. Yo, si fuera la presidenta del Cabildo de Fuerteventura, lo haría. Merece la pena por Fuerteventura. Es más, yo hoy le digo, y quiero anunciarlo desde aquí, a todos los mayoreros, que yo sí lo haré.

Nada más, y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Montelongo.

Turno ahora para el Grupo Socialista.

Señor Álvaro Lavandera.

El señor ÁLVARO LAVANDERA: Gracias, presidenta, señorías.

Quiero dar la bienvenida, este 17 de julio de 2018 al señor presidente del Cabildo de Fuerteventura, y al resto de miembros, compañeros y compañeras de corporación del Cabildo que le acompañan.

Y la verdad es que poco se puede añadir sobre la iniciativa, a lo ya planteado por el propio señor presidente del Cabildo de Fuerteventura, y a lo expuesto por los que me han antecedido en la palabra.

La regulación de las grandes ciudades, tras su entrada en vigor el 1 de enero de 2004, supuso un avance en la llamada parlamentarización de las entidades locales incluidas en su ámbito de aplicación.

En este sentido, y aunque se limita la capacidad de decisión del pleno, se refuerza su ámbito de control político sobre los órganos de administración municipal, en este caso insular, y se determinó también la colegiación de la toma de decisiones, residenciándolas en la junta de gobierno local, frente a la normativa básica, que las ponía en manos del presidente o presidenta de turno, viéndose obligado a acudir este o aquella al mecanismo de la delegación para dotar de agilidad al despacho ordinario de los asuntos.

Como saben, hoy, lo que nos ha pedido el Cabildo de Fuerteventura, haciendo uso de la potestad que le confiere la disposición adicional décimo cuarta de la Ley de bases de régimen local, es que una ley del Parlamento les confiera este régimen. Nos lo ha pedido el Cabildo de Fuerteventura con un amplio apoyo y consenso dentro de la propia corporación; 19 votos a favor y solo 2 abstenciones.

Desde el Partido Socialista anuncio que nuestro grupo votará favorablemente a la toma en consideración de esta proposición de ley del Cabildo de Fuerteventura y, además, trataremos que tenga una ágil tramitación en sede parlamentaria para que entre en vigor a la mayor brevedad posible.

Es un mecanismo del que ya han hecho uso otros cabildos, como ya se ha dicho, el de La Palma en el año 2005, o el de Lanzarote en el año 2006, y que no merman en modo alguno su capacidad para dar respuesta a las necesidades de los ciudadanos y ciudadanas de cada una de esas islas; aunque con la misma claridad que decimos que no suponen un obstáculo para la buena gestión, también decimos que tampoco aportan soluciones mágicas que garanticen un buen uso de los recursos públicos, aunque, ya le digo, que deseamos que los cambios supongan un refuerzo y mejora de la capacidad del gobierno del cabildo, como gobierno insular que es.

Se trata, en definitiva, de respetar el modelo de gestión del que se han querido valer las instituciones insulares, dentro de los márgenes que les confiere el ordenamiento jurídico. Un respeto que compartimos desde la lealtad institucional del que nos gusta hacer gala en el Partido Socialista.

Las instituciones tienen estos mecanismos para relacionarse y para tomar decisiones. El cabildo solicita, el Parlamento aprueba. Por eso siempre hemos reclamado su respeto; respeto para esta lealtad interinstitucional, y por eso nos alegra que la razón que hoy traiga a esta Cámara al señor presidente del Cabildo de Fuerteventura sea esta proposición de ley. Y le digo esto porque, en su intervención, como mencionó el Fdcan, nos vino a la memoria aquella Comisión General de Cabildos del 12 de diciembre de 2016, a la que acudió, junto con otros compañeros suyos, para saltarse el orden del día fijado previamente, para faltarle el respeto a los diputados y diputadas que estábamos allí presentes; y para faltar al respeto a la presidenta del Parlamento, generando, a nuestro juicio, un lamentable espectáculo a cuenta del Fdcan, unos fondos que, pasado el tiempo, no han mejorado la calidad de vida de los canarios y canarias, tal y como usted ha afirmado –no lo podemos compartir–. Tampoco mejora esa calidad de vida el asfaltado de caminos rurales.

Esa calidad de vida de la que no tenemos, desde luego, ningún resultado palpable del resultado del Fondo de Desarrollo de Canarias, porque es que el propio Gobierno de Canarias insiste en incumplir la ley

y no traer los resultados del desarrollo de esos fondos a esta Cámara, tal y como es exigible, para esconder, evidentemente, su fracaso.

Por eso nos alegra enormemente que hoy nos visite en positivo, para hacer una propuesta dentro de la legalidad, y para que aquellas actitudes hayan quedado aparcadas.

Señorías, el Partido Socialista va a seguir defendiendo la necesidad de mantener vivo el diálogo interinstitucional, y el diálogo con todas las fuerzas políticas para seguir buscando soluciones que beneficien a los canarios y las canarias. Fuerteventura, señor presidente, es un paraíso bañado en las aguas del Atlántico, con sus fortalezas, oportunidades... pero también con sus debilidades y amenazas. Es, por desgracia, la isla, de toda Canarias, con menor número de plazas sociosanitarias por habitante –da igual el rango de edad–. Es una isla donde la vivienda se convierte en un imposible para muchos jóvenes; es una isla donde... tiene problemas estructurales en cuanto a la oferta educativa y la oferta sanitaria, y ese déficit sigue sin resolverse; es una isla en que, en los últimos años, la desigualdad ha sido cada vez mayor entre sus habitantes; es la única isla que, según el estudio publicado por la Fundación DISA, en septiembre del año pasado, la única isla que, entre el 2000 y el 2014, su población perdió renta, donde la renta per cápita es menor en 2014 que en el año 2000; 14 años, desde luego que han tenido un resultado negativo para esa calidad de vida, y que sé que a usted le preocupa tanto como a nosotros y como al resto de las fuerzas políticas, y que esperamos que sea reversible con el paso del tiempo; una isla en la que los jóvenes no se pueden emancipar; una isla en la que los mayores no tienen los cuidados necesarios, desde luego, es un modelo de sociedad que es muy mejorable, y ese paraíso, en determinados momentos, se puede convertir en un infierno.

Por eso, señor presidente, como somos conocedores de la realidad de Fuerteventura, quiero que vea en los diputados y diputadas, por la isla de Fuerteventura, pero por el resto de la Cámara también, de los 60 diputados y diputadas que hoy nos sentamos aquí, en aliados para Fuerteventura, para la búsqueda de soluciones de los graves problemas que tiene Fuerteventura y también para desarrollar las grandes oportunidades, que usted también ha mencionado, y que también tiene la isla de Fuerteventura. Unas soluciones que, como siempre, buscaremos desde el respeto al ordenamiento, a las instituciones y a las mayorías articuladas en las mismas en torno a los grandes acuerdos, a los principios de colaboración y cooperación que deben girar en torno a las relaciones entre la Administración pública autonómica, los cabildos insulares y esta institución. Porque aquí, señor Morales, estamos para defender el interés general de los canarios y canarias que viven en cada una de las ocho islas y, evidentemente, en mi querida isla de Fuerteventura.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Álvaro Lavandera.

Turno ahora para cerrar los grupos, al Grupo Nacionalista, señora Beato.

La señora BEATO CASTELLANO: Gracias, señora presidenta. Señorías. Buenas tardes, señor presidente del Cabildo de Fuerteventura. Y buenas tardes también a los miembros de la corporación insular que están representados hoy en esta Cámara, el Grupo Coalición Canaria, PSOE, el Partido Progresista Majorero y Nueva Canarias, bienvenidos.

Comparece, señor Morales, para defender una proposición de ley a iniciativa del Cabildo de Fuerteventura, en virtud del reconocimiento estatutario a la iniciativa legislativa que los cabildos, como instituciones de la comunidad autónoma, tienen atribuidas.

En 2003 la Ley de medidas para la modernización del gobierno local, también conocida como la Ley de grandes ciudades, modificó la Ley de régimen jurídico, la Ley reguladora de las bases del régimen local, adicionándole dos nuevos títulos: uno de ellos, el título X, referido al régimen de organización de los municipios de gran población; además, le añadió la disposición adicional decimocuarta, sobre el régimen especial de organización de los cabildos insulares, que prevé la aplicación del régimen de organización y funcionamiento de los municipios de gran población a los cabildos insulares, que opera de forma automática en las islas con más de ciento setenta y cinco mil habitantes y, en el caso de las islas con población superior a setenta y cinco mil habitantes, requiere que la decisión se tome por una ley de este Parlamento, a iniciativa del pleno de la corporación insular. Y en eso estamos en esta iniciativa, que se trata de un trámite meramente formal para posibilitar la aplicación de ese régimen al Cabildo Insular de Fuerteventura.

En 2015, en Canarias se dio un paso importante en la regulación de los cabildos; el hito fue la aprobación por unanimidad en esta Cámara de la Ley de cabildos insulares, que introdujo una nueva regulación de los cabildos integrando en una ley específica su régimen jurídico, contemplando, por una parte, su carácter

de corporaciones insulares como órganos de gobierno, administración y representación de las islas como entidades locales y, además, de acuerdo con la configuración del Estatuto de Autonomía de Canarias los reconoce como instituciones de la comunidad autónoma, incrementando sus potestades sin detrimento, por supuesto, de su naturaleza de administración local y la autonomía en la gestión de los intereses propios de la isla.

Por ello, dando cumplimiento al artículo 23 del Estatuto de Autonomía, la Ley de cabildos fija un marco normativo ajustado a sus necesidades y a la realidad de Canarias. En esta línea introdujo la modificación del régimen organizativo de los cabildos para dotarlos de una organización más adecuada para el ejercicio de sus funciones, una vez constatado que las previsiones de la legislación básica que los equiparaba a las diputaciones provinciales no funcionaba en Canarias. Introdujo, también, en su régimen de funcionamiento, normas para garantizar el control de las competencias que tienen atribuidas y estableció, además, las previsiones para dotar de mayor transparencia a la gestión, regulando el derecho de acceso a la información y estableciendo la relación de la información que deben hacer públicas los cabildos.

Y, finalmente, delimita el sistema de relaciones entre la Administración pública de la comunidad autónoma y los cabildos insulares, que, en todo caso, gira en torno al principio de lealtad institucional y de colaboración y cooperación institucional. La Ley de cabildos contempla, por tanto, un reforzamiento orgánico y funcional de los cabildos insulares en tanto instituciones de la comunidad autónoma además de su condición de órganos de gobierno, administración y representación de las islas.

Después de la aprobación de la Ley de modernización local, que entró en vigor en el 2004, estamos ante una disparidad de regímenes en los distintos cabildos insulares, puesto que, aquellos que no reunían los requisitos de población previstos en la disposición adicional decimocuarta, se rigen por la organización del régimen anterior, salvo que, en el caso de que superen los setenta y cinco mil habitantes, una ley de este Parlamento, a iniciativa del pleno, decida extender la aplicación del régimen de los municipios de gran población. Los cabildos de las islas de Tenerife y Gran Canaria ya cuentan con este régimen, también La Palma –desde el año 2005– y Lanzarote –desde el año 2006–.

Acreditado el censo poblacional de Fuerteventura y, sobre todo, por la decisión casi unánime de su cabildo insular, se presenta esta proposición al Parlamento para acogerse a este régimen. Una proposición muy sencilla de tan solo dos artículos, un trámite formal pero que es necesario legalmente, por imperativo legal, que, sin embargo, es de gran importancia para el Cabildo Insular de Fuerteventura porque le otorgará un plus en su régimen organizativo que va a mejorar su gestión interna. Pero, sobre todo, va a permitir una mayor descentralización de los servicios insulares, mayor cercanía y proximidad al ciudadano y mayor transparencia. Un reforzamiento de su estructura, con una estructura más robusta, que, además, dará mayor fluidez a la colaboración del cabildo con los seis ayuntamientos de la isla. Ya el gobierno insular está trabajando en la aprobación del régimen; que se adapte, en el reglamento, que se adapte a esta nueva normativa.

Señor presidente, ha esbozado usted un proyecto sobre la isla de Fuerteventura con problemas aún por resolver –como el de la vivienda, el empleo, unas mejores infraestructuras sanitarias y el desarrollo equilibrado del territorio con el eje norte-sur–, y hay, señor Lavandera, una corresponsabilidad, porque cogobernamos en esta legislatura y cogobernamos también en la pasada legislatura. Por tanto, hay una corresponsabilidad en la búsqueda de soluciones a los problemas de las islas. Porque la isla proyecta su futuro basado en un turismo sostenible, en sus potencialidades como plató natural para la industria del cine, en una apuesta por la tecnología potenciando la actividad de su parque tecnológico, y, por tanto, con un futuro muy importante por delante.

El Grupo Nacionalista Canario Coalición Canaria-PNC defiende Canarias como un solo pueblo integrado por ocho realidades distintas, cada una con sus singularidades. Canarias es isla y nación y, por tanto, la contribución de cada isla es importantísima al proyecto global de Canarias. En la medida que Fuerteventura crezca, que crezca su economía y que crezca su capacidad de creación de empleo, será bueno para la isla y será bueno para el conjunto de Canarias.

Nuestro grupo parlamentario apoyará esta proposición de ley, apoyará el trámite, que se agilice el trámite parlamentario, convencidos de que será un gran avance en la organización del cabildo insular, en la calidad de la prestación de los servicios a los ciudadanos, que va a favorecer el impulso de la isla y, por ende, el crecimiento de Canarias en su conjunto.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Beato.

Señorías, voy a llamar ahora a votación para la toma en consideración por parte de esta Cámara de esta proposición de ley del Cabildo Insular de Fuerteventura.

(Suena el timbre de llamada a votación). (Pausa).

Ruego señorías ocupen los escaños. Dejen paso.

Señorías, comienza la votación *(Pausa)*.

Señorías, 52 votos emitidos: 52 sí, ningún no y ninguna abstención. Por tanto, por unanimidad de todos los presentes, la toma en consideración del Cabildo Insular de Fuerteventura.

(Aplausos).

Gracias a su presidente y a todos los miembros de la corporación que nos han acompañado en la tarde de hoy.

Gracias.

(Ocupa un escaño en la sala el señor vicepresidente primero, De la Hoz Fernández).

· 9L/C-1080 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO—CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD—, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE.

La señora PRESIDENTA: Señorías, seguimos con el orden del día.

Toca hora...

Señorías, continuamos a la comparecencia...

Señorías, vamos con la comparecencia 1080, a instancia del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre la lucha contra el cambio climático y el desarrollo sostenible... Señorías, a ver, si son tan amables. Vamos a la comparecencia 1080 del Grupo Socialista.

Señora Alemán.

La señora ALEMÁN OJEDA: Buenas tardes señorías, buenas tardes señora consejera.

No sabe lo que lamento tener que estar aquí solicitando su comparecencia respecto a un tema que hasta ahora, sinceramente se lo digo, yo creía que avanzaba a velocidad de crucero. Una llega a este Parlamento en la confianza de que el Gobierno sabe lo que hace, que el Gobierno tiene al menos una hoja de ruta establecida, con la que los grupos podemos o no estar de acuerdo, pero caminando hacia unos objetivos. Insisto, una hoja de ruta en coordinación con todas las áreas de Gobierno y siempre, siempre, asesorándose de los y las mejores especialistas en cada materia *(La señora presidenta abandona su lugar en la Mesa y ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta segunda, Tavío Ascanio)*.

En estos tres años ha habido desencuentros, ha habido decepciones. Ya en diciembre usted misma nos deleitaba aquí con aquella gran frase que entrecomillo: “Es un tema que no nos hemos querido tomar en serio en realidad ningún cargo y ninguna Administración, no solo la canaria, sino en el mundo”. Refiriéndose al cambio climático.

A partir de aquí, una piensa que ni se ha hecho nada de aquí para atrás, ni se va hacer nada en adelante, ni se cree en esto, ni jamás se creyó. En definitiva, una puede pensar que el Gobierno de Canarias nos ha estado tomando el pelo.

Creo no caracterizarme por alimentar polémicas en este Parlamento, intento siempre preparar mis intervenciones o las encomiendas que me ha hecho mi grupo con el máximo rigor y esta no es una excepción, pero le confieso que me ha costado contar hasta diez y no sacar el dedo acusador para gritar desde aquí lo mal que lo está haciendo el Gobierno, y créame que otras lo han hecho con muchos menos argumentos que... y no han desaprovechado la oportunidad de degastar a un Gobierno.

He oído al presidente del Gobierno de Canarias refiriéndose a la bonificación del 75% decir que el tema era desesperante, frustrante y cabreante. Curiosamente, es exactamente lo mismo que siento yo sobre la inacción del Gobierno de Canarias en materia de medio ambiente, y sobre las medidas de mitigación y adaptación sobre el cambio climático.

He tenido que descargarme un informe sobre el tan cacareado en este Parlamento Observatorio del Cambio Climático en Canarias en el periódico digital eldiario.es, porque, al parecer, el Gobierno era incapaz de facilitárselo a sus señorías, a pesar de estar registrado en su consejería al menos desde enero de este año. Un informe que, como mínimo, debe sacarnos los colores. Y yo no voy a entrar en valoraciones subjetivas sino en hechos, o casi mejor, diría que en omisiones con respecto a lo que me atrevería a definir como un derecho universal, y es el poder vivir en una tierra donde se impulsan políticas climáticas y medioambientales.

Pero lo que sucede en Canarias es justo lo que no se debe hacer. Aquí se crea en julio del 2015, con urgencia, un Observatorio Canario del Cambio Climático, incluso se impulsa el mismo por medio de

una PNL presentada por el señor David de la Hoz, que se aprueba por menos cinco votos... el resto de grupos estábamos a favor. Se aprueba el 25 de noviembre del 2015. ¿Dónde está el Observatorio Canario del Cambio Climático? No está. ¿Dónde está la sede del Observatorio Canario del Cambio Climático? No tiene. ¿A qué mesa podemos dirigirnos en el Observatorio Canario del Cambio Climático? No hay. Entrecomillo: “es un tema que no nos hemos querido tomar en serio en realidad ningún cargo y ninguna Administración, no solo la canaria, sino en el mundo”.

Lo que se pretendió, creía yo, con la creación de ese Observatorio Canario del Cambio Climático era redactar una propuesta de estrategia actualizada sobre el cambio climático en Canarias, definiendo fases cronológicas, acciones, líneas transversales en materia de adaptación y mitigación... Se pretendía tratar en comisiones el estudio del clima, el medio marino, la calidad del aire, energía y transporte, coordinación interadministrativa, educación, divulgación y cualquier otra comisión que se propusiera por parte de los miembros del pleno. Señoría, ¿sabe cuántas se han celebrado? Cero.

El fenómeno del cambio climático y su impacto en el planeta representa, probablemente, la mayor amenaza para el ser humano en este siglo. Los efectos del calentamiento global sobre la salud humana, la economía mundial y los sectores productivos, los fenómenos migratorios, la biodiversidad, los espacios terrestres y marinos, y el incremento de desastres naturales favorecidos por el calentamiento vienen siendo anunciados con alerta por la comunidad científica internacional desde hace décadas. Pero la respuesta de las administraciones competentes y las grandes corporaciones privadas son del todo insuficientes para abordar esta emergencia social. *(La Presidencia concede un minuto adicional)*.

Canarias, hoy día, es un ejemplo perfecto de esta conclusión por desarrollar una política antagónica a lo que se debería seguir para abordar esta materia. ¿Sabe lo que promueve Canarias?, el inmovilismo. Primero, no reconoce la amenaza –son ustedes negacionistas–; y, segundo, refleja el desinterés para trabajar de manera independiente y coordinada para hacer frente a las vulnerabilidades de nuestro archipiélago. Hoy por hoy, Canarias está completamente desprotegida a la emergencia social del cambio climático por la inacción del Gobierno de Canarias. Canarias debe velar por los intereses de su población. Ante este informe, que debería hacer saltar las alertas del Gobierno de Canarias, el Gobierno de Canarias se saca de la manga una ley del cambio climático, de siete folios. La ley del cambio climático en Cataluña tarda tres años, en Canarias: dos minutos.

Y se me acaba el tiempo, pero me reservo para el segundo turno una serie de preguntas.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): En nombre del Gobierno tiene la palabra la señora consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad, la señora doña Nieves Lady Barreto Hernández.

La señora CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD (Barreto Hernández): Señora presidenta, muchas gracias.

Bueno, señor Alemán, me reservo también para la segunda parte contestarle, a parte de las cosas que ha dicho ahora, y lo demás que me ponga y, si me permite, puesto que la comparecencia es para hablar sobre la lucha del cambio climático y desarrollo sostenible, saben ustedes que el pasado 12 de junio, en mi última comparecencia aquí, precisamente hablamos de cambio climático, de las políticas del Gobierno en materia de cambio climático: qué es aquello que el Gobierno está haciendo.

Pudimos hacer una exposición amplia de lo que hacíamos, y ahora, con su permiso, ya que me pide la comparecencia, voy a relatar más detalladamente acciones, algunas de ellas ya desarrolladas desde principios de 2016, otras, mandatadas por el Observatorio del Cambio Climático y el comité de expertos. Observatorio del Cambio Climático que existe sin necesidad de tener una mesa, un ordenador y una sede, porque, como usted bien sabe, lo integran 102 miembros entre técnicos, investigadores y científicos de esta comunidad autónoma que, a lo largo de estos años han aprendido a trabajar sin necesidad de tener una mesa y un ordenador, que, afortunadamente, los tiempos han cambiado, y que no hace falta una estructura ni un edificio para decir que existe un organismo. Así como, con los siete miembros del comité de expertos para el cambio climático, la economía circular y la economía azul.

Por lo tanto, esta primera parte de mi comparecencia voy a aprovecharla para relatar, no solo eso que estamos haciendo en 2016, sino lo que se ha acordado en las más de 50 sesiones de trabajo del observatorio y del comité. Y voy a comenzar por lo más reciente; las adoptadas ayer, algunas daciones de cuentas de cosas que ya estamos haciendo, y otras, adoptadas para mandar al Gobierno, en este caso, con las distintas consejerías, pero también a cabildos y ayuntamientos, así como algunas que ya desarrolló el Gobierno.

En realidad le voy a resumir 46 medidas y acciones. La comisión del medio marino del Observatorio del Cambio Climático, coordinada por don Juan José Castro de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, acordó, ayer, poner en marcha la red de muestreo y seguimiento de diversos parámetros químicos, físicos, biológicos y geológicos de Canarias, para proporcionar una comparativa de la alta frecuencia de datos relacionados con el cambio climático. También, un plan de actuación en la protección de los hábitats con gran capacidad de resiliencia para entender los cambios de nuestra biodiversidad –gran preocupación de esta comisión–, y el plan de actuación frente a la tropicalización de nuestros mares.

Asimismo manifestaban preocupación por los efectos de la pesca y calidad del agua, y establecían 12 medidas, concretas, de aplicación inmediata –otras de aplicación a medio plazo–, como la creación necesaria, y tan reclamada por la comunidad científica, de contar con datos públicos, reales, a los que poder consultar. Un plan de monitoreo de los vertidos, con planes de inspecciones que complementan los que hace el Gobierno, plan de aguas residuales depuradas para reutilizar, establecer las tallas mínimas para las especies objeto de pesca, así como aquellas que pueden tener impacto en la pesca, una estrategia de protección de reservas y espacios marinos, así como crear un reservorio de especies y analizar los límites de nuestras reservas marinas, un estudio de especies –de las especies, en este caso– afectadas por cianobacterias en el medio marino, medidas de ordenación de nuestros espacios protegidos, así como ampliar las zonas de reserva de la pesca, impacto de la pesca recreativa en el medio marino, y establecer un techo de capturas que permitirá la pesca, en este caso... limitar la que hace la pesca profesional y la pesca recreativa.

La comisión del clima y calidad del aire, coordinada por doña Antonia María Varela, del Instituto de Astrofísica de Canarias, plantea la elaboración de proyecciones climatológicas a largo plazo, de acuerdo con los datos que se tienen hasta ahora de las series históricas, para establecer medidas preventivas y paliativas de los efectos del cambio climático en nuestros ecosistemas; un censo de empresas que se han visto afectadas por los efectos del cambio climático, tanto en el sector privado como público; empezar a trabajar en una normativa específica en cuanto a contaminación lumínica; crear un programa de inversión para becas para nuestra comunidad científica e investigadora, entre otras.

La comisión de energía, transportes y residuos, coordinada por don Antonio Falcón, de la Universidad de Las Palmas, planteaba poner en marcha, de manera urgente, la estrategia en materia de transportes para conocer el efecto del transporte en la huella de carbono, así como políticas alternativas en materia de movilidad. Añadía, además, la necesidad de establecer un repositorio de datos en cuanto a los efectos de cualquier tipo de transporte en nuestro medio.

La comisión del medio terrestre, coordinada por don Pedro Sosa de la Universidad de Las Palmas, planteaba la necesidad de establecer un estudio, en esto coordinado con la consejería de Agricultura, para conocer los efectos de la desertificación en Canarias; 1º especialmente por los problemas de la utilización de aguas procedentes de desalinizadoras, o bien aguas reutilizadas. Ponía un dato sobre la mesa que conocen ustedes, porque hoy han sido, así, trasladados por el observatorio, de la preocupación de que, en Canarias, entre el 82 y el 97% de nuestros suelos están en riesgo de desertificación, en el caso de Lanzarote y Fuerteventura, del 100%. Y planteaba la necesidad de hacer una gestión útil de esas aguas, no no utilizarlas, sino utilizarlas adecuadamente.

Establecer un programa de vigilancia sanitaria eficaz, y de los efectos que el cambio climático puede producir, no solo en humanos, animales y fauna, a través de la detección precoz de causas de enfermedades que puedan afectarnos en este sentido, así como conocer los efectos que el cambio climático provoca en el turismo, y el turismo en el cambio climático.

La comisión de divulgación y educación, coordinada por doña Marta López, del centro superior de investigaciones, plantea la necesidad de establecer un plan de formación, ya de cara al próximo curso escolar, para la formación reglada, estableciendo formación para el profesorado de las dos universidades canarias, así como una actualización de los contenidos curriculares, formación para el alumnado, estableciendo conexiones directas con la comunidad científica e investigadora, y formación generalizada a la sociedad y a las administraciones públicas, pero también un programa de divulgación necesario, entre el resto de la comunidad educativa, que consideran que debe tener un papel predominante las reservas de la biosfera.

Dábamos cuenta, también, de esa ley de cambio climático que, por supuesto, no es una ley de siete páginas. Sabe usted, y conoce perfectamente, cómo es el procedimiento de inicio de las iniciativas legislativas, que inicia con una consulta pública, que es una memoria, se lo aclaro aunque usted lo sepa, pero para que aquellos a los que se dirigía tengan claro que es una memoria. La ley de cambio climático –esa fase finaliza el 22 de julio–, y la ley de cambio climático y cambio global de Canarias, entre otras

cosas, saldrá del observatorio y del comité de expertos, tendremos un borrador, que iniciará una fase de participación pública, no la reglada, la que igual... que la que hicimos con la Ley del Suelo, con entidades, organismos y colectivos, que, en el fondo, son transversales a todas las áreas; y que contendrá los aspectos, entre otros, que no solo dice la memoria sino que considera el observatorio y el comité de expertos. Entre ellos, asuntos transversales y de tal importancia como la necesidad de incorporar, de manera rigurosa, un régimen disciplinario, la fiscalidad ambiental, la huella de presupuesto de carbono, así como los sumideros de carbono, la evaluación ambiental en los proyectos que se desarrollan, incluidos más de los que, hoy, por normativa, se exigen, debiendo ser una ley abierta y dinámica, objeto de cambio allí cuando fuera necesario que nos fuéramos adaptando a esas políticas.

Pero, además de esas —que son las que le digo que nacen y salen ayer del plenario del observatorio—, el Gobierno de Canarias viene trabajando en algunas ya mandatadas por las comisiones del observatorio, en pasadas reuniones, como la estrategia sobre el plástico —como saben, ya está puesta en marcha—; la actualización de la estrategia canaria de cambio climático, que, como bien sabe, pudo haber puesto a Canarias en la pasada legislatura a la cabeza de este país en materia de lucha contra el cambio climático, y que se guardó en una gaveta; el plan de residuos de Canarias, que está en fase de revisión del documento final; el decreto de protección de la atmósfera, que está, como sabe, culminada la fase de publicación; soluciones inmediatas para paliar la progresiva pérdida de arenas y retroceso de playas en Sotavento, en Fuerteventura, que permite —ya ejecutado—, y que ha permitido obtener datos a los miembros del observatorio para conocer mejor los problemas que lo han originado y, por lo tanto, plantear medidas que palien eso en otras zonas; el sistema de observación meteorológica y gestión de datos de apoyo al cambio climático, también mandatado por el observatorio y puesto en marcha; el desarrollo de los planes de riesgo, inundación y erosión de efectos de cambio climático, este puesto en marcha en el año 2016, que nos permite conocer aquellas zonas de Canarias más vulnerables a los efectos del cambio climático, por lo tanto, a las inundaciones y a la erosión de nuestro territorio; el seguimiento de los planes de gestión en las zonas de especial conservación; seguimiento y control de las actividades humanas en las ZEC marinas, así como la evaluación y efectividad de las medidas relacionadas, especialmente en lo que se refiere en aquellas que tienen que ver con las actividades recreativas, lúdicas, en el medio marino, y que afectan a los seabadales, a cetáceos, tortugas, aves, etcétera; diversos estudios encargados a la Universidad de La Laguna y a Las Palmas, que tienen que ver con los efectos que las especies invasoras causan en nuestro ecosistema, y que deben... pueden darse por efectos del cambio climático, como, por ejemplo, las cianobacterias; el análisis de los riesgos de especies exóticas introducidas a través de los puertos, como hemos hablado aquí en alguna otra ocasión, por ejemplo, a través de las plataformas petrolíferas; el control de las floraciones de microorganismos, plásticos y vertidos de hidrocarburos; el estudio del impacto del cambio climático en la flora de Tenerife y Gran Canaria, ya encargado; programas de seguimiento de poblaciones de especies amenazadas, de planes de conservación y recuperación; vigilancia de las actividades antrópicas sobre la biodiversidad y los hábitats protegidos; la incidencia en la influencia de los usuarios de zonas costeras coincidentes con zonas protegidas, ahí en donde tenemos especies protegidas o zonas protegidas; así como el apoyo, que ya estamos haciendo, a un laboratorio de la Universidad de La Laguna para estudiar la costa marina de Fuencaliente, y los datos exclusivos casi en Canarias que hay ahí de conocimiento de los efectos del cambio climático en materia del medio marino.

He querido relatarle, porque en su intervención, igual que en la de otros —si me permite un minuto (*la Presidencia le concede un minuto adicional*)—, he querido relatarle un resumen de 46 acciones, son muchas más, que por mandato del observatorio del cambio climático desde que se constituyó, a través del reglamento orgánico de la consejería, por lo tanto nace de una norma, hemos desarrollado con los 102 miembros que lo conforman, también del comité de expertos, que como sabe depende de Presidencia del Gobierno, y por lo tanto, es transversal a todo el Gobierno, igual que lo es el observatorio del cambio climático.

Independientemente de en lo que nos centremos en nuestra segunda parte de la comparecencia, le voy a decir que, este Gobierno, no solo se ha puesto al día en otros aspectos que tienen que ver con medio ambiente, sino que ha puesto en valor todo lo que la comunidad científica e investigadores de estas ocho islas consideran que hay que hacer en materia de cambio climático y de adaptación al cambio climático, y lo ha hecho dándoles palabra y decisión. Este Gobierno podrá estar o no a la altura de lo que ellos digan, pero, desde luego, hasta ahora lo que han dicho lo ha respetado este Gobierno y lo está cumpliendo.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Pasamos a la intervención de los grupos no solicitantes de esta comparecencia.

En nombre del Grupo Mixto, tiene la palabra su señoría el señor diputado don Jesús Ramón Ramos China.

El señor RAMOS CHINA: Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señorías.

Permítanme antes de empezar, pues, darle la bienvenida a la señora Lola Padrón, y desearle lo mejor en lo que queda de legislatura.

Y, bueno, aprovechando los buenos deseos también desearle a la señora consejera que se haga lo mejor para la lucha contra el cambio climático, que yo creo que es el mayor problema al que se enfrenta la humanidad en toda su historia, y de ahí la necesidad de tener datos objetivos y, sobre todo, tener una estrategia clara y transversal en esa lucha.

Si realmente queremos cumplir con los ODS –con los objetivos de desarrollo sostenible– que nos ha impuesto Europa tenemos que tener un compromiso más efectivo y una apuesta por la sostenibilidad, y ahí tenemos que mejorar, tanto en las energías renovables como en la movilidad sostenible y, por supuesto, apostar por la economía circular y por la economía azul.

En el mes de junio, pasado, tuve la oportunidad de asistir a las IX Jornadas Parlamentarias Atlánticas, y justo, precisamente, en el grupo de medio ambiente, también la señora Nayra Alemán pudo asistir a ese mismo grupo, igual que el señor David Cabrera; y ambos, bueno, los tres presumíamos de que teníamos un observatorio de la lucha del cambio climático en Canarias, pero es que si llegan a ver este informe allí nos tiran piedras. Por eso a mí me gustaría saber hasta qué punto este informe, señora consejera, es cierto, qué hay de verdad en él. Hablaba esta mañana el señor presidente, que decía que las acusaciones eran injustas por los datos. A mí me gustaría saber si esos datos son ese listado de acciones que usted ha comentado, porque es que también podemos tener en cuenta otras acciones que todo el mundo –bueno, inacciones– que todos conocemos que también hacen que se fomente ese cambio climático, ese calentamiento global, como puede ser, por ejemplo, pues Canarias es la comunidad autónoma que más ha incrementado las emisiones de CO₂ desde 1990.

También estamos a la cola en la inserción de energías renovables en España, estamos actualmente en un 14%, pero es que a principios de año estábamos peor, estábamos en un 8%. También hemos tenido el problemas de los vertidos al mar, es verdad que el tema del saneamiento, el tema de las aguas, es también un tema de los ayuntamientos; de ahí esa necesidad de esa estrategia transversal de la que le hablaba en la que también se involucre, no solo las consejerías, sino también el resto de administraciones, tanto las insulares como las locales.

Nosotros, desde nuestro grupo, le tendemos la mano, pero sí creemos que necesitamos saber en qué punto nos encontramos realmente, por eso le reitero la necesidad de saber qué hay de cierto en este informe. Y también decirle que se necesita la coordinación y la ayuda, sobre todo con los cabildos insulares; desde La Gomera, hemos estado potenciando esta lucha contra el cambio climático, de hecho se ha encargado un estudio para elaborar una estrategia de lucha contra el cambio climático, y una serie de acciones como dotar, por ejemplo, a los edificios públicos dependientes del cabildo...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): En nombre del Grupo Parlamentario de Nueva Canarias tiene la palabra su señoría, el señor diputado don Luis Campos Jiménez.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ (Desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, cuando hablamos de cambio climático yo creo que esto ya es una realidad incuestionable, desgraciadamente en este país hubo un presidente que yo creo que hace bien poco llegó a negar esa evidencia, y más preocupante aún es que muchos años después, es decir, hoy, uno de los máximos mandatarios de una de las potencias más importantes de este planeta, el señor Trump, no solo lo cuestiona, sino que toma medidas, las ridiculiza y, además, como decía, toma medidas en sentido contrario de lo que todos los expertos, científicos, indican que debiera ser el camino.

Por tanto, estamos ante uno de los mayores desafíos en el planeta en los próximos años. Si esto es relevante para el conjunto del planeta, de manera muy especial y agravada para Canarias por su condición insular, por tanto, rodeado de mar, con el elemento que esto puede suponer por el crecimiento del nivel del mar y, por tanto, el peligro de nuestras principales zonas costeras. Y ante esto, lo que nos encontramos es un gobierno que ha estado en la inacción absoluta, porque el 90% de lo que usted ha planteado hoy son cuestiones a futuro, elementos que hay que hacer, que desarrollar, que impulsar, que promover... si

no, dígame cuáles son las medidas concretas, más allá de la rebaja del IGIC para los vehículos eléctricos y poco más.

Ha habido denuncias de dos relevantes expertos en esta tierra, entre otras cuestiones, porque algunos los eligieron ustedes creyendo, por tanto, que estábamos hablando de alguien tan eminente como para dirigir el Observatorio Canario de Cambio Climático hace apenas tres años, y me refiero, no solo al señor Ezequiel Navío, sino también al señor Antonio Machado, responsables de la Oficina de Cambio Climático y del puerto de Granadilla. Los dos ponen en cuestión la inacción del Gobierno y de un responsable, de una responsable, en este caso de la viceconsejera, de manera flagrante, llegando a pedir claramente su destitución por no haber actuado, por una absoluta pasividad en todo lo que se refiere a este aspecto. Una viceconsejera que podemos... yo no voy a entrar a hacer todo un análisis, pero hay dos elementos muy recientes que hablan al menos de su ineficacia, la crisis del barco que tuvimos hace apenas un año y que fue clamorosamente desastrosa, hasta el punto de que el presidente del Gobierno lo hundió, lo volvió a rehacer y luego, poco después, la crisis de las microalgas. Como mínimo, fracaso absoluto en materia de comunicación, uno de los elementos esenciales en materia de medio ambiente, pero de manera muy especial en materia de seguridad.

Con todo esto se va a una cumbre del cambio climático, demostrando el don de la invisibilidad, porque no la vio nadie, pero, al mismo tiempo, el de la ubicuidad; porque cuando se le reclama qué hizo, relaciona una agenda donde coinciden reuniones en el mismo tiempo a las que dice haber asistido.

Por tanto, señora consejera, al igual que su presidente, todo está... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Pasamos a la intervención del Grupo Parlamentario Podemos, en su nombre tiene la palabra el señor diputado don Manuel Marrero Morales.

El señor MARRERO MORALES: Buenas tardes. Buenas tardes, señora consejera.

Yo no pongo en duda en absoluto que en Canarias disponemos de un elenco amplísimo de científicos de ambas universidades, que, además, muchos de ellos forman parte de estos órganos de los que el Gobierno se ha dotado, del Observatorio Canario del Cambio Climático; en absoluto lo pongo en duda, como tampoco pongo en duda esa comisión de expertos que el presidente del Gobierno ha nombrado. Lo que sí pongo en duda, por ejemplo, con respecto a la comisión de expertos, es si son asesores del Gobierno, si tienen un contrato, si están trabajando voluntariamente y el día que quieran dejar de trabajar ya no lo hacen... con lo cual no me parece muy serio. A lo mejor usted me aclara cuál es la situación de esa comisión de expertos y demás.

Hay una cuestión que esta mañana el señor presidente del Gobierno decía, y afirmaba que había habido más de cincuenta reuniones, y a mí, la verdad, las cuentas no me cuadran, porque es que yo le he pedido documentación, y mire, el 18 de mayo de 2018 le pedí actas e informes que obran en el registro del Observatorio Canario del Cambio Climático desde su constitución hasta la fecha. Me responde que ha habido: Comisión del Medio Marino, cuatro reuniones; Comisión del Medio Terrestre, una reunión; Comisión del Clima y Calidad del Aire, una reunión; Comisión de Energía, Transportes y Residuos, una reunión; eso me da a mí siete reuniones, le sumo la de la constitución, el año pasado, del Observatorio Canario del Cambio Climático en abril, y la de ayer, pues nueve. ¿Y las otras que faltan?, ¿las cuarenta y una restantes?, ¿dónde están? Nos las podría relatar después cuando intervengan posteriormente porque realmente a mí no me sale ninguna cuenta.

Pero es que, además, hoy yo tenía intención de intervenir, y no se me permitió porque no se incluyó en el orden del día por las razones que fueran, sobre lo que significa una obstrucción parlamentaria, es decir, habiendo pedido estos informes, yo me he tenido que enterar por los medios de comunicación, porque ustedes no se han dignado a responderme y me han dicho que estas actas existen, y que ya me las enviarán cuando se aprueben, lo cual podría, incluso, hasta llegar a entenderlo, pero lo del informe, ¿es que lo iba, ayer, a aprobar?, ¿es que lo iba ayer a aprobar en la reunión en la que ustedes tenían convocada también a la señora Rivera, que no apareció al final? Es decir, yo me pregunto por qué no se ha enviado el informe y este diputado se ha tenido que enterar por los medios de comunicación, en lo que significa la labor de control sobre el Gobierno, y sobre un informe que, al parecer, existía. Yo he pedido informes y actas y demás y no se me ha remitido nada en absoluto.

Incluso se llega a responder de manera torticera por la Viceconsejería de Política Territorial, que yo digo que qué pinta en la petición que le he hecho del informe, diciendo que este centro directivo no tiene competencias en dicho observatorio, pero si yo no se lo he pedido a ellos, se lo he pedido a su consejería; sería la Viceconsejería de Medio Ambiente quien tendría que haberme dado la respuesta.

Por tanto, en este caso, yo creo que ustedes se han caracterizado por la inactividad, el inmovilismo, y si en la práctica no son negacionistas, realmente, por lo menos lo parece.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Pasamos a la intervención del Grupo Parlamentario Popular, en su nombre tiene la palabra la señora diputada doña Luz Reverón González.

La señora REVERÓN GONZÁLEZ: Gracias, presidenta. Buenas tardes señorías, buenas tardes señora consejera.

A ver, el pasado 5 de julio algunos tuvimos conocimiento de unos informes que, hoy, son objeto de esta comparecencia, no nos olvidemos que en la mañana de hoy el presidente del Gobierno de Canarias ha tenido que responder a qué es lo que han dicho esos informes. Y bien, en esos informes se pone en duda la credibilidad medioambiental de su área, y se denunciaba, entre otras cuestiones, la parálisis de los responsables y el ninguneo del trabajo de los expertos. A nosotros esto nos parece gravísimo. Unos informes que usted parece que se ha encargado muy bien de ocultarlo bajo siete llaves, porque por mucho que se les ha pedido por otros grupos parlamentarios usted no los ha dado, por tanto entienda que su silencio es más que sospechoso.

Mire, señora consejera, su falta de transparencia, su interés por ocultarlo y su mutismo nos hacen creer que los informes dicen la verdad, porque no vamos a poner en duda lo que dicen estos expertos, como no hemos puesto en duda lo que dice cualquier experto.

Ahora nos quiere hacer creer y nos ha dicho que su departamento está trabajando muy duro –no vamos a decir que no–, y, además, incluso, yo añadiría a contrarreloj; ¿y sabe por qué le digo esto?, porque es curioso que ayer se celebrara el plenario cuando hoy tenía la comparecencia, y no es menos curioso que el día después de que estos informes salieran a la opinión pública ustedes pusieron la memoria del anteproyecto de ley del cambio climático a exposición pública. Simplemente nos llama la atención.

Ahora, deprisa y corriendo, parece que ustedes quieren venir a disimular el letargo en el que llevan sumidos estos tres años.

Solamente me queda decir una cosa, entendemos que usted lo que tiene es una manifiesta incompetencia y que ha provocado... Y mire, le voy a recordar, mire, muchas millonarias por parte de la Unión Europea, por su incapacidad para gestionar los residuos y los vertidos. No nos olvidemos, que ya se ha nombrado aquí también, la crisis medioambiental que pasó el año pasado con el tema de las cianobacterias. Y, si me lo permite, también le voy a recordar ese impulso que nunca ha llegado para poder aprobar el decreto para la seguridad de nuestras playas. Y es que llevan tres años, y perdón que se lo diga así, vendiendo humo, señora consejera. Pero no han hecho absolutamente nada.

Mire, mi grupo político ha manifestado y, sobre todo, ha denunciado la pasividad, y ahora está corroborada por los expertos. Y usted viene siempre con buenas palabras, pero solamente se quedan eso, en buenas palabras. Por tanto, tengo que decir, señora consejera, que sus declaraciones nos parecen una tomadura de pelo, y, lo que es peor, no se pone ni, como se dice coloquialmente, ni colorada, sino usted viene aquí y nos cuenta todo lo que ha hecho, y a nosotros nos parece que no ha hecho absolutamente nada. Pero eso sí, se permite de venir aquí y, además, decir públicamente... la licencia de que, con este anteproyecto de ley, se van a establecer medidas a corto, medio y largo plazo.

Han tenido muchos años, muchos años, el año 2008, le recuerdo, que está la Estrategia Canaria de Lucha contra el Cambio Climático, y no han hecho absolutamente nada. Por tanto, pónganse las pilas, señora consejera.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): En nombre del Grupo Nacionalista Canario tiene la palabra el señor diputado don David de la Hoz Fernández.

El señor DE LA HOZ FERNÁNDEZ (Desde su escaño): Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías. Buenas tardes, consejera.

Efectivamente, yo creo que algo positivo de esa situación es que creo que en esta legislatura se ha hablado mucho más que en las ocho legislaturas anteriores de este Parlamento. Por lo tanto, que seamos capaces de entender la magnitud del problema al que se enfrenta la humanidad en este momento es... me congratulo de que todos empecemos a tener conciencia, más allá de las posiciones políticas del debate, de intentar hacer oposición, etcétera.

Decir que no se ha hecho nada sería tremendamente injusto, decir que no lo hemos hecho todo, también, a nosotros nos gustaría a mi grupo que represento nos gustaría que las cosas fueran más rápidas, que la toma de conciencia individual colectiva de las instituciones fuera más ágil, más presente, pero los tiempos

son los que son, las escalas como he venido diciendo hay que cambiarlas. La escala global de pretender que el problema del cambio climático lo solucione China, Donald Trump, etcétera, etcétera, ha cambiado. Cada uno de nosotros, en cada una de las instituciones, en cada uno de los hogares, tenemos que hacer lo posible para entender que el cambio climático llegó, está aquí y se va a quedar.

Y, por lo tanto, tenemos que hacer un ejercicio de evaluación de la adaptación y la mitigación de los riesgos reales a los que están sometidos especialmente los territorios que son ultrasensibles, como son los territorios insulares. Y, por lo tanto, Canarias, que presume de tener de vivir de tener el mejor clima del mundo, tendría que ser un ejemplo para la humanidad, un referente para todos los territorios insulares.

Más allá de las críticas que se puedan haber puesto por parte de la oposición con el Observatorio Canario de Cambio Climático, el Observatorio Canario de Cambio Climático es una herramienta más. Decir que el Gobierno de Canarias no se ha puesto las pilas, por ejemplo, en la implantación de las energías renovables, cuando el año 2017 toda la energía eólica instalada en el Estado español se instaló en Canarias, es injusto. Decir que esta comunidad no se ha puesto las pilas en tener una estrategia contra el plástico, pionera, es injusto.

Por lo tanto, señora consejera, desde mi grupo, desde mi posición en el grupo, exigirle que siga con celeridad, que empuje. Y que evidentemente este tema no va a ser solo esta legislatura, ha venido el cambio climático para quedarse, y por lo tanto debemos hacer un esfuerzo en la adaptación y la mitigación.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Para una segunda intervención en nombre del grupo proponente tiene la palabra de nuevo la señora diputada doña Nayra Alemán Ojeda.

La señora ALEMÁN OJEDA: Gracias, señora presidenta.

Ya esta mañana lo decía el presidente del Gobierno de Canarias, que el cambio pasa por todos nosotros. Pero yo le digo que el cambio pasa por unos más que por otros.

Y aprovecho, antes de que me responda, señora consejera, para preguntarle también por otro observatorio que ya apuntó el portavoz del Grupo Parlamentario Nueva Canarias, y es el Observatorio Ambiental de Granadilla. Porque casualmente el coordinador de ese observatorio también ha emitido informe, y al parecer tampoco está muy conforme con las acciones que desarrolla la consejería que usted preside.

Si el argumento del Gobierno va a ser que el señor Ezequiel Navío hace el informe desde una herida, explíqueme desde dónde hace el informe Antonio Machado, coordinador del Observatorio Ambiental de Granadilla.

Y un último apunte que corrobora aún más el inmovilismo de este Gobierno: ¿Sabía usted que la disposición adicional centésima décima sexta de la Ley de Presupuestos Generales del Estado de 2018 establece reglas especiales para superávit presupuestarios como el que tiene el Gobierno de Canarias? ¿Sabe que ese superávit puede destinarse, con limitaciones, en inversiones financieramente sostenibles, como inversiones con efectos positivos para el cambio climático; inversiones que contribuyan a la eficiencia energética, entre otras? ¿Ustedes han celebrado consejos de Gobierno para aprovechar este superávit? Pues ya se lo soplo yo, a ver si así, en el próximo Consejo de Gobierno se redimen de los pecados.

Sobre el comité científico tengo una serie de dudas: esta mañana, en una respuesta del presidente del Gobierno, decían que eran 50 expertos, y a las dos respuestas siguientes ya eran 70, y usted dice que son 102; quisiera que me lo aclarase, para ver si yo tengo una confusión de dos comités diferentes. A estas cosas me refiero cuando pido rigor. ¿Cuántos expertos son, quiénes son, qué experiencia tienen? ¿El comité científico es el comité de expertos? ¿Dónde está regulado el funcionamiento de este comité? ¿Quién ha elegido a estos expertos? ¿Cuál ha sido el criterio de selección de estos expertos? Un comité científico que se crea precisamente en diciembre, fecha del informe de Ezequiel Navíos, pero esto seguro que es casualidad.

Y ustedes dicen que es un comité conformado por personas altruistas y voluntarias... (*Rumores en la sala*). Yo pido, por favor, un poquito de silencio.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Señorías, ruego silencio.

La señora ALEMÁN OJEDA: Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Por favor.

La señora ALEMÁN OJEDA: Gracias.

Ustedes dicen, como decía, que es un comité conformado por personas altruistas y voluntarias, yo no sé si estas características me dejan más tranquila, no sé, a mí, sinceramente, me causa un poco más de inquietud, porque yo no sé si dejar el cambio climático y las políticas ambientales de Canarias en un grupo de expertos que trabaja de manera voluntaria es del todo bueno.

Hace dos años yo misma hubiese dicho “ustedes sabrán”, pero como veo que ustedes no saben, sinceramente, no me quedo nada tranquila. Yo espero, y supongo que me quedará esperando, que este comité no obedezca a una campaña de propaganda y maquillaje del Gobierno de Canarias en nombre de las ciencias.

Quisiera saber también: ¿Tenemos un inventario actualizado de gases de efecto invernadero de los 88 municipios para poder conocer las emisiones actuales y reducirlas en un periodo de tiempo que podamos establecerlos? ¿Va a tener el inventario actualizado en septiembre? Esto lo digo para saber desde qué punto partimos y hacia qué punto vamos.

Sobre el observatorio. El Observatorio Canario del Cambio Climático se crea en julio del 2015, como ya dije. El primer pleno se celebra en julio del 2018. Ayer. Yo no pido que vayamos a la velocidad de la luz, pero un poquito de agilidad, y un poquito de efecto sí que solicito. Canarias no solo debe velar por los intereses de su población, lo dije en mi otra intervención, sino que paralelamente debe ubicarse en un punto de referencia internacional en la lucha contra el cambio climático por tratarse de un archipiélago de gran relevancia geoestratégica.

Sobre el informe. Ustedes conocen a Ezequiel Navíos. Estuvo dos años y medio colaborando con ustedes e impulsando el Observatorio Canario del Cambio Climático, colaborando altruistamente. Lo ponen ustedes, porque entiendo que ustedes confían en él. Dos años y medio después le hacen un contrato menor. Entonces, o el señor Navíos es muy bueno o ustedes son muy torpes. Porque después de, digámoslo así, un periodo de prueba de dos años y medio ustedes lo contratan. Algo les aportará, digo yo.

Este comité de expertos, este comité científico, le insisto en que me aclare si estamos hablando del mismo órgano, ¿ha negado en algún caso el informe sobre el Observatorio Canario del Cambio Climático de Ezequiel Navíos?

Y, para concluir, señora consejera, de los seis grupos parlamentarios, solo uno, el que apoya al Gobierno, el que le apoya, estaría bueno, ha hecho alusión a este informe y le ha dado crédito, lógicamente. Entonces, señora consejera, ¿ninguna de las señorías que estamos aquí la entendemos? ¿Solo comprende el Gobierno? Porque, si fuese así, entonces ustedes también tienen un problema de comunicación grave, ¿eh?

Y nosotros no estamos aquí para criticar. Nosotros estamos aquí para fiscalizar, y es lo que pretendemos hacer. Supongo que le es incómodo, pero ya lo dijo el filósofo Clavijo, que a los plenos se viene llorado de casa.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): En nombre del Gobierno, para esta segunda intervención, tiene la palabra la señora consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad, la señora doña Nieves Lady Barreto Hernández.

La señora CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD (Barreto Hernández): Gracias, señora presidenta.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Señorías, antes de que tome la palabra, ruego silencio, gracias.

La señora CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD (Barreto Hernández): Este Gobierno, lo ha dicho el presidente, lo he dicho yo ayer durante el observatorio, lo han dicho los miembros del observatorio y del comité de expertos, no cuestiona informes. Pero es que no estamos ante un informe.

Para que a todos les quede claro. La consejería hizo un contrato, en mayo del año pasado, que finalizó el 15 de noviembre del año pasado, contrato de servicio, a un experto externo, solo durante esos meses, no colaboraba en otras ocasiones, durante ese periodo, por el que se le pagó 16 822,43 euros, para coordinar las comisiones del observatorio. Una vez finalizado el contrato, la consejería le solicita una memoria de sus acciones, memoria que presentó semanas después, ese es el documento al que el señor Marrero se refería y al que se refieren todos hoy aquí.

Aprovecho, señor Marrero, para decirle que cuando lo entregamos le contestamos a su solicitud, le contestamos lo que es la realidad. Usted nos pidió actas de las comisiones, informes del observatorio, es lo que había. A partir del plenario de ayer, se aprueban todas las actas de las numerosas reuniones, y además de las comisiones que se han celebrado, y se le entregarán, si usted así lo tiene a bien, pero de lo que usted está hablando aquí es de una memoria de un contrato de servicios, que nada tiene que ver con los informes que pueda emitir el observatorio.

Este Gobierno... y yo no cuestiono los contenidos ni de memorias ni de informes, puedo o no compartirlos y, en este caso, lo que he tenido que decirle se lo he dicho personalmente a quien lo firmaba.

El observatorio del cambio climático cuenta con 102 técnicos, científicos e investigadores que no cobran por estar ahí, salvo los que son personal del Gobierno de Canarias, que también los están, y algunos coordinan comisiones. El comité de expertos está integrado por siete miembros, que no cobran por ser miembros del comité de expertos de cambio climático, economía circular ni economía azul, cobran por sus puestos de trabajo como investigadores, profesores, doctores y científicos de esta comunidad autónoma.

Y, desde aquí, puesto que de algunas intervenciones hoy, y especialmente algunas intervenciones en días pasados, parece que se cuestiona su labor quiero volver a repetir, igual que hice ayer, dentro del plenario del observatorio, el agradecimiento por lo que están haciendo, porque, por primera vez en esta comunidad autónoma, se pone en manos de científicos e investigadores independientes –porque son 102 más 7– las acciones que tiene que ejecutar este Gobierno en materia de cambio climático y cambio global. Y puede ser que este Gobierno no ejecute todas, pero también lo sabremos. Ahora bien, aquellas que nos han mandatado las estamos ejecutando.

Para contestarle al señor Luis Campos, en mi relación de las 46 que traje hoy, decía las que están ya ejecutadas, las que se están ejecutando, y decía algunas que eran a medio y largo plazo, pero lo especificaba; igual no me lo escuchó usted, pero no tengo ningún problema en repetírselo en otra ocasión.

Técnicos y científicos e investigadores que asesoran –vuelvo a repetir, de manera gratuita, y porque creen en lo que están haciendo– al Gobierno de Canarias, pero no solo al Gobierno de Canarias, lo están haciendo para todas las administraciones, puesto que en ellas se integran, así como para toda la comunidad.

Y el rigor, señora Alemán, no solo está para hablar sino también para escuchar, y a veces parece que usted no escucha lo que yo digo, no se lo voy a volver a repetir, usted sabe perfectamente que cuando se trae la lección aprendida da igual lo que yo diga aquí que usted va a repetir lo que usted quiera. Muy bien, pues en eso estamos, el rigor no es solo para hablar sino también para escuchar.

Señor Chinaea, estoy de acuerdo con usted en que quedan muchas cosas por usted, no lo dice usted, lo he dicho yo muchas veces también. Canarias tiene un retraso de diez años en materia de medio ambiente y de la necesidad de ponerse al día en cuestiones que estaban pendientes, porque hemos estado a la cola. Vamos a terminar al día de todas esas cuestiones y vamos a ponernos a la cabeza en algunas otras cuando acabe esta legislatura. Pero usted me relataba cosas aquí que son competencia de ayuntamientos –y de cabildos, que también se tienen que poner las pilas, y en eso algo usted también tiene que ver–.

Agradezco la intervención, señor Campos, porque creo que lo ha hecho con rigor, podamos o no compartir algunos aspectos, pero creo que ha hecho una intervención con rigor, y las propuestas ya le he aclarado que le he explicado cuáles se han ejecutado, terminadas ya, cuáles están en marcha y cuáles son a largo plazo.

Señor Marrero, le he explicado lo de la memoria, y le explicado quiénes son los profesionales que integran el comité de expertos.

Señora Reverón, creo que no escuchó nada de lo que dije. La comparecencia esta se pidió después de estar convocado el plenario del observatorio. El informe está colgado en el portal de transparencia –esa memoria o informe que se presenta–, y podemos estar o no de acuerdo en las cosas que hace el Gobierno, pero bueno, yo creo que hay gobiernos y hay gobiernos; el del Partido Popular en el Estado tampoco estaba mucho por hacer cosas medioambientales, tanto es así que ni siquiera ha tenido un borrador de ley del cambio climático, que lo tendremos –si no pasa nada–, a finales de este año con el nuevo gobierno.

Dicho esto, me gustaría decir, puesto que las demás cosas que se han dicho algunas creo que... de propuestas de cambio climático no he escuchado ninguna, he oído muchas críticas, está muy bien, porque para eso se viene, como dice la señora Alemán, pero aparte de fiscalizar también se viene a proponer a este salón plenario. Propuestas pocas, críticas muchas, las aceptamos, podemos compartir

algunas o no, pero en materia de medio ambiente y de cambio climático yo creo que lo que hay que ser es realista, y venir aquí a hablar de cambio climático en esta legislatura y de medio ambiente mucho, afortunadamente, en la pasada, a pesar de pedir dos comparencias, tanto el Grupo Popular como el Socialista para hablar de cambio climático, las dos las dejaron caducar, no interesaba el cambio climático en la pasada legislatura, no interesaba el medio ambiente en la pasada legislatura; no pasa nada.

Pocas veces me habrán ustedes oído hablar del pasado, pero hoy voy a hablar del pasado, y voy a hablar del pasado y del presente porque, como ustedes comprenderán, las opciones que se tomen en el medio ambiente no se toman hoy y se ven mañana, desgraciadamente –no lo digo yo, lo dicen nuestros técnicos y nuestra comunidad científica– en Canarias acumulamos un retraso de diez años en materia de medio ambiente. Diez años en los que no se ha hecho absolutamente nada y en los que nos tenemos que poner las pilas, y nos las hemos puesto en esta legislatura. La gran labor que su grupo, señora Alemán, ha hecho para contribuir al cambio climático fue en la pasada legislatura: cargarse de un plumazo la Agencia Canaria de Cambio Climático, de sus cinco técnicos asignar uno a Economía y Hacienda, otro al Parque Nacional del Teide, otro a Presidencia, y cargarse dos puestos porque debe ser que el cambio climático no interesaba.

De no asignar esa competencia a nadie dentro de la consejería, la hemos cogido desde que llegamos y se la hemos asignado a técnicos, poner a disposición, como hemos puesto ahora, cinco técnicos para trabajar en materia de cambio climático, y en la ley de cambio climático con el Comité de Expertos. Otro gran logro fue guardar en una gaveta la estrategia canaria de cambio climático, que nos pudo haber puesto a la cabeza de cambio climático en España en la pasada legislatura, pero se guardó en una gaveta, fíjese que ahora la estamos actualizando, con los conocimientos y datos nuevos que tenemos y que empezamos a tener desde finales de 2015.

El no fiscalizar ni un solo vertido al mar durante la pasada legislatura, preocupaba poco si las aguas residuales contaminaban nuestro medio marino. Ahora lo estamos haciendo afortunadamente con el censo, con la fiscalización y con el apoyo del observatorio en otros estudios. Pasar del plan de residuos, que lo estamos elaborando y terminando, no importaba en la pasada legislatura a su vicepresidente del Gobierno y a su grupo, que lo que contaminaban o podían emitir al aire las empresas y las industrias fuera contaminante, porque no había ni un departamento ni un técnico que llevara las autorizaciones ambientales integradas, las estamos haciendo, las inspecciones están hechas de todas las grandes industrias canarias. No importaban las energías renovables, hablaba el señor Luis Campos antes, claro que no, las declaraciones de impacto estaban guardadas en una gaveta, señora Alemán, y las hemos sacado en 2015, en apenas un mes y medio; pusimos el 8% de energías renovables, en 2018, tendremos el 20 en 2021, si el Gobierno actual del Estado cumple con lo que dijo el Gobierno anterior, estaremos en el 30%. No interesaba ni siquiera sacar las subvenciones de parques nacionales, solo había que gestionar para no devolver el dinero, ni siquiera eso. No interesaban los planes de protección de especies, los planes de la ZEC, 153 que nos encontramos sin hacer y que hicimos, los vertederos, sin un proyecto desarrollado y que terminaremos, los 24 estarán sellados y ejecutados a finales de este año.

Pasamos de 200 000 euros en inversión en biodiversidad a 3 200 000 euros este año. Hemos pasado de... (*ininteligible*) en prevención y extinción de incendios a 3 millones de euros. Se puede hablar de muchas cosas, pero venir aquí a decir que ahora no me interesa el cambio climático cuando no hemos hecho nada y hemos tenido la posibilidad de gobernar, eso sí que es postureo, señora Alemán, me va usted a perdonar.

Este Gobierno va a seguir trabajando a pesar de todo, ojalá vengamos muchas más veces aquí, por mi grupo y por los demás, a hablar de cambio climático y de medio ambiente, ojalá, porque eso darle voz a la comunidad científica investigadora de esta comunidad autónoma, eso es darle voz a las acciones que se están desarrollando, y siempre diré que no se estará haciendo todo lo que tenemos que hacer, pero, desde luego, hacer en tres años lo que teníamos que haber hecho en diez no le voy a decir que es imposible, pero es bastante difícil y, sin embargo, lo estamos haciendo.

Pido, no para este Gobierno, pido para quienes colaboran con este Gobierno, esos 102 técnicos, científicos, investigadores del observatorio del cambio climático y esos siete del Comité de Expertos respeto y pido que se les deje trabajar, en ello están todas las consejerías porque es un área transversal y en ello está esta consejería especialmente.

Si me dejan terminar... (*ante las manifestaciones desde los escaños*).

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Señora consejera, le doy un minuto.

La señora CONSEJERA DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOSTENIBILIDAD Y SEGURIDAD (Barreto Hernández): Vuelvo a repetir, pido respeto para esos técnicos y científicos; y pido que ojalá, cuando vengamos aquí y hablemos de cambio climático, que, vuelvo a repetir, ojalá sean muchas más veces, a petición de mi grupo y del resto, hagamos aportaciones y no solo nos dediquemos a darnos golpes en el pecho, a decir lo mal que lo han hecho unos porque creo que en esto lo mal lo hemos hecho todos; y ahora lo que toca es a los que estamos trabajar y poner soluciones, y a los que vengan seguir trabajando y poniendo soluciones.

Señora Alemán, gracias. Señorías.

· 9L/PNL-0593 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC), SOBRE CONVOCATORIA DE CURSOS DE INICIACIÓN DEL IDIOMA ESPAÑOL DESDE LAS OFICINAS DE FUCAEX Y PROEXCA.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Señorías, pasamos al siguiente punto en el orden del día que es el debate de las proposiciones no de ley, concretamente el debate de la proposición no de Ley del Grupo Nacionalista Canario, sobre la convocatoria de cursos de iniciación del idioma español desde las oficinas de Fucaex y Proexca.

Tiene la palabra para la defensa de esta proposición no de ley, en nombre del Grupo Nacionalista Canario, Coalición Canaria y Partido Nacionalista Canario, el señor diputado don Juan Manuel García Ramos.

El señor GARCÍA RAMOS: Gracias, presidenta. Señorías.

Como me dice mi compañero veterano en esta Cámara, agradezco que esta proposición no de ley no tenga enmiendas, porque da la impresión de que tiene una aceptación generalizada, con los matices que ustedes quieran...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Tavío Ascanio): Disculpe, señor García Ramos, disculpe, perdone que le pongo el tiempo otra vez.

Pido silencio, señorías, estamos al final de la tarde, pero ruego silencio a sus señorías.

Muchas gracias.

El señor GARCÍA RAMOS: Seré breve y suave, señorías, seré breve y suave.

Digo que agradezco, antes de nada, que no haya enmiendas porque parece que hay una aceptación generalizada con los matices que ustedes quieran hacer en el uso de la palabra que tengan a continuación.

Bueno, esta proposición no de ley me vino a la cabeza, debatimos aquí el día 24 y 25 de abril del III Plan África, a iniciativa, precisamente, del diputado don Héctor Gómez –al que le deseo mucha suerte en sus nuevas responsabilidades estatales–, debatimos el III Plan África y debatimos, también, con la comparecencia del consejero de Economía, el Plan África complementario que se debía hacer desde Canarias.

En el III Plan África, que es impulsado por el Gobierno español a través de su Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, se tenía como uno de los objetivos específicos del despliegue institucional el –y cito– “promocionar el conocimiento cultural mutuo como factor dinamizador de las relaciones entre nuestras sociedades con particular énfasis en la difusión de la lengua española”. Yo les digo a ustedes que cuando hablamos de África y hablamos de internacionalización a mí me cansa un poco y quiero huir de los andamiajes teóricos y abrigar más soluciones concretas y viables.

Eso se decía en el III Plan África estatal, y en el III Plan África complementario español decía el consejero del ramo que también la difusión del idioma español era un aspecto fundamental de lo que se consideraba el plan complementario por parte de Canarias; sobre todo en aquellos países en los que estamos actuando como es el sur de Marruecos, Mauritania, Senegal, principalmente, y también Cabo Verde.

Nosotros nos preguntamos en la proposición no de ley cómo articular estos objetivos. Hay que bajar un poco a la arena. Yo creo que el primer organismo que tiene responsabilidades en lo que puede ser la difusión de la lengua española, en lo que es la avanzadilla de España en África, es el Instituto Cervantes. Pero el Instituto Cervantes, da la casualidad, que no está en los territorios donde nosotros estamos haciendo estas labores de internacionalización económica y de trabajo diplomático, como pueden ser lo que dije, el sur de Marruecos, Mauritania, Senegal, Gambia –también podíamos citarla– y Cabo Verde. Y, por lo tanto, nosotros creemos que se podía complementar el trabajo del Instituto Cervantes con lo que pueden

ser las facultades de Filología de ambas universidades, con lo que pueden ser los institutos de idiomas de ambas universidades que, además, saben lo que es enseñar la lengua española, y con lo que es también el trabajo que están realizando los compañeros y los colegas de la Academia Canaria de la Lengua que, como ustedes saben, han sistematizado la modalidad del español atlántico, que se habla en el 90% de los países donde el español es la lengua oficial. Por lo tanto, esos son un poco los tres escalones que yo propongo que se deberían ensayar.

Nosotros perdimos una gran oportunidad, y yo siempre lo cito aquí, cuando teníamos relaciones con el Sáhara. El volumen de negocio con el Sáhara, en los años 70, era de 300 millones de euros, al día de hoy; el volumen de negocios que tenemos con toda África, con 180 empresas de Canarias destacadas en África, no llega a los doscientos treinta y seis millones. Pero, desde luego, en la penetración que teníamos en el Sáhara se hablaba español, se sigue hablando español en Tindouf, y, por lo tanto, como decía un secretario de Estado francés en una campaña de francofonía, quien habla francés, compra francés. Entonces, si nosotros estamos haciendo una campaña de internacionalización económica y de proyección de Canarias en estos países, necesitamos también que la gente hable el español.

Yo he estado en algunas delegaciones, de Proexca por ejemplo, en Cabo Verde, me doy cuenta que allí se acercan empresarios jóvenes, familias de empresarios jóvenes, y que, desde luego, aunque hay una vecindad entre la lengua española y la lengua portuguesa, hay a veces muchas dificultades de comprensión; entonces hay que buscar ámbitos de comunicación más fluidos. Y eso es lo que yo pretendo, es decir, que en esas oficinas, tanto de Fucaex –de la Fundación Canaria para la Acción Exterior–, como de Proexca, en esas oficinas se ofrezcan cursos de tres a cinco meses, tal y como he hablado también con los colegas que tienen experiencia en este campo, para todos aquellos que quieran iniciarse en el conocimiento de la lengua española. *(Se reincorpora a su lugar en la Mesa la señora presidenta).*

Yo creo que no deja de complementar lo que es esa labor de internacionalización, de proyección económica y diplomática, si, además, la acentuamos con esa acción cultural que, además, nos viene dictada tanto por el III Plan de África estatal, como por el Plan África que tiene elaborado el Gobierno de Canarias. Y eso, al fin y al cabo, es lo único que estoy pidiendo en la propuesta que hago de proposición no de ley: “El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a convocar desde las oficinas institucionales de Fucaex y de Proexca cursos de iniciación al idioma español a través de las facultades de Filología, a través de los servicios de idiomas de las universidades y de la Academia Canaria de la Lengua, que complementará esta labor”. Yo creo que es una propuesta que es casi de sentido común.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor García Ramos.

No hay enmiendas en esta proposición no de ley, por tanto, vamos a fijar posición por parte de los grupos, comenzando de menor a mayor, por el Grupo Mixto señor Ramos Chinaea.

El señor RAMOS CHINEA *(Desde su escaño):* Muchas gracias, señora presidenta.

Permítame que antes de empezar felicite a la nueva secretaria segunda de la Mesa, ya que anteriormente no pude hacerlo en mi intervención ya que no se encontraba, aprovecho para felicitarla y desearle lo mejor en su nueva labor.

Y ya puestos con esta iniciativa, señor García Ramos, desde nuestro grupo por supuesto que vamos a apoyarle, estamos totalmente de acuerdo con usted. Creemos que es una iniciativa muy válida y que va a fortalecer estos vínculos que el pueblo canario tiene con África, aparte que también les puede dar salida a esos licenciados en filología que tenemos en nuestra comunidad autónoma.

Vemos esencial también, y muy importante, que ambas universidades canarias colaboren con el Instituto Cervantes para implantar el español en estos países.

Y luego, sí, no estamos, quizás, totalmente de acuerdo con el III Plan África. Nosotros, como usted comentaba en aquella comparecencia del señor consejero, nosotros pedíamos mayor implicación para Canarias. Creemos que debería nombrarse más de lo que se nombraba en ese tercer plan, y bueno, aprovechar ahora, ya que el Partido Socialista pedía lo mismo también en esa comparecencia, aprovechar que ahora está en el Estado, que impulsemos ese cambio en esa redacción de este tercer plan y realmente pongamos a Canarias donde realmente merece.

Simplemente reiterarle nuestro voto a favor y felicitarle por la iniciativa.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Ramos Chinaea.

Turno ahora para el Grupo Nueva Canarias, señora Acuña.

La señora ACUÑA MACHÍN: Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

Desde luego, esto sí es de sentido común. Su propuesta sí es de sentido común.

No es de sentido común, por ejemplo, las competiciones de videojuegos en los centros escolares. Qué pena que Luis no pudiera hablar más.

Y ciertamente, y ciertamente, el Plan África, el III Plan África, en su cuarto apartado, hablaba de la movilidad, la gestión de los flujos migratorios, y no solo desde el punto de vista migratorio, sino también del fomento del español en África, junto con políticas de becas, etcétera, etcétera.

Sabemos que África tiene una población con un 45% de población joven, que, como ya decía el consejero en una sesión plenaria, genera una situación de riesgo por los pocos recursos que tiene. Por lo tanto, además de favorecer el crecimiento económico en el continente, es necesario también ampliar la enseñanza del español, como medida clave para el desarrollo de la región.

También lo decía usted, que en la promoción del español, a través del Instituto Cervantes y la Fundación Mujeres por África, se está desarrollando una gran labor. 1 500 000 de personas estudian español en África, según un estudio publicado por el Instituto Cervantes en 2014.

Por lo tanto, encontramos acertada, como ya dije, y de sentido común... igual usted podría recomendar otras actividades a desarrollar al grupo al que pertenece y al Gobierno, y podríamos, a lo mejor, entre todos llevar a África buenas prácticas.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Acuña.

¿Continuamos, señorías? Gracias.

Turno ahora... turno ahora del Grupo Parlamentario Podemos, señor Márquez Fandiño.

El señor MÁRQUEZ FANDIÑO (Desde su escaño): Buenas tardes, presidenta. Buenas tardes, señorías.

Señor García Ramos, yo a usted le aprecio, es usted un gran defensor del español atlántico, y comparto con usted algunas de sus reivindicaciones. Pero, hoy, nuestro grupo no puede estar de acuerdo con esta proposición no de ley.

Y no está de acuerdo, primero, por su visión mercantilista. Es decir, usted habla aquí, y además lo ha repetido en el pleno, crear cursos de español para vender en español. Es una visión mercantilista de la lengua, de la cultura. Nosotros creemos que es importante difundir el español, y apoyaremos siempre que se haga, y para eso está el Instituto Cervantes, que es una gran institución con un gran presupuesto, que se dedica a esa labor.

Y nosotros, desde Canarias, evidentemente que tenemos que mirar hacia África y cooperar con África, cooperar y participar en el desarrollo socioeconómico del continente africano. Es importantísimo, y por eso nos lamentamos que en el III Plan África, de ciento treinta y tantas páginas, solo mencione a Canarias en siete ocasiones, y evidentemente ahí nos vamos a encontrar.

Pero si usted quiere vender en un lugar donde se habla francés, lo que tiene que hacer es aprender francés. ¿O si queremos vender en Inglaterra, vamos primero, les enseñamos español y después vamos a venderles en español? Yo estoy sorprendido porque veo un cierto matiz colonialista. Y me sorprende de un nacionalista como usted, señor García Ramos. Yo creo que, si nosotros queremos venderle al continente africano, en francés, aprendamos nosotros francés. No tenemos por qué enseñarles español a los africanos para que nos compren a nosotros. En todo caso, formémonos nosotros, formemos a nuestros jóvenes, formemos también a nuestras pequeñas y medianas empresas, para que podamos establecer esa internacionalización en nuestra economía con el continente africano.

Y por eso no vamos a apoyar esta proposición no de ley porque no lo creemos adecuado. No creemos que Proexca sea la herramienta adecuada para hacer este tipo de formación, porque creemos que no es el espacio y porque, sencillamente, creemos que lo que tendríamos que hacer nosotros es aprender idiomas, y no enseñarles a los africanos a hablar español simplemente porque queremos venderles, que, sinceramente, es bastante sorprendente, señor García Ramos.

Por tanto, lamentándolo mucho, no le vamos a apoyar, pero sí apoyaremos iniciativas, como hemos llevado nosotros, de apoyo a la Academia Canaria de la Lengua, porque creemos que es una herramienta fundamental que está muy desaprovechada, que está abandonada, que está despreciada históricamente por el Gobierno de Canarias, y que es una institución que debemos fomentar, que debemos potenciar en nuestro archipiélago, también para dar a conocer nuestra cultura y nuestra identidad, pero no con intereses mercantilistas, señor García Ramos, porque entonces hablaríamos de colonialismo.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Márquez.
Turno ahora para el Grupo Popular. Señora Pérez.

La señora PÉREZ BATISTA: Buenas tardes, presidente, señorías.

Pues mostramos nuestra conformidad con esta proposición no de ley, ya que desde el Grupo Popular somos muy conscientes de que la enseñanza del español en África es importante, desde el punto de vista social, desde el punto de vista cultural, pero también desde el punto de vista comercial.

En África solo hay una o dos naciones, según como se mire, que tienen el español como lengua oficial. Por un lado la República Árabe Saharaui Democrática, y Guinea Ecuatorial. Sin embargo, el panorama no es muy alentador. Entre los saharauis que viven en los territorios ocupados de Marruecos el idioma está desapareciendo, como bien saben, y en Guinea Ecuatorial el español está en peligro, por dos cuestiones: pujanza del inglés y, evidentemente, la expansión del francés por sus países colindantes.

Sin embargo, y a pesar de esta realidad, la enseñanza del español en el continente africano es mínima, pero es cierto que se están haciendo esfuerzos por las diferentes administraciones y entidades públicas para incentivar esta enseñanza en África. El Instituto Cervantes, por poner un ejemplo, también bajo el paraguas del Plan África, ha reforzado la presencia del instituto en el norte del continente, en Marruecos, en Argelia, en Túnez, en Egipto, y también tiene un aula Cervantes en Dakar, en Senegal.

Pero, por otro lado, que creo que es lo importante, es imprescindible, y lo hemos hablado aquí en muchísimas ocasiones, para Canarias disponer de una estrategia de internacionalización hacia África, ante todo desde un punto de vista comercial, porque, lo hemos dicho, es vital que en un mercado tan pequeño y limitado como Canarias las empresas canarias debemos ir afianzando su presencia en África, porque esto genera empleo y esto genera riqueza.

Por tanto, estamos totalmente de acuerdo en que es necesaria una colaboración real y efectiva entre las distintas administraciones públicas, Gobierno de España, Gobierno de Canarias, con sus organismos públicos dependientes, cámaras de comercio, autoridades portuarias, universidades, la ZEC, el consorcio... es muy importante para colocar adecuadamente a las islas en el escenario africano.

Pero no podemos dejar de hacer mención a lo verdaderamente importante, señor García Ramos, y es que el Gobierno canario, los nacionalistas, interiorizan de manera efectiva y responsable que África es un mercado importante para la internacionalización de la economía, y que debemos empezar también a incorporar en nuestro sistema educativo y formativo, como bien ha dicho Podemos y otros grupos que me han precedido, la enseñanza del francés para los canarios. Porque, señor García Ramos, es muy importante que aquellos con los que vayamos a hacer negocio sepan hablar español, pero es mucho más importante que los que vamos a hacer negocio hablemos francés.

Por tanto creo que es fundamental, si efectivamente el Gobierno canario se toma en serio esto de África y quiere impulsar un gran mercado para Canarias, que dirijamos sobre todo nuestras acciones formativas y didácticas a nuestros menores, en nuestros institutos, en nuestro colegios, a impulsar la internacionalización de la economía canaria, que pasa, evidentemente, porque es más fácil que 500 000 niños hablen francés...

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Pérez.
Grupo socialista, señor Corujo.

El señor CORUJO BOLAÑOS: Gracias, presidenta, buenas tardes, señorías, señor García Ramos.

Lo cierto es que yo no presenté una enmienda, nuestro grupo no presentó una enmienda, porque queríamos esperar. Realmente compartimos algunas de las líneas que plantea, y queríamos esperar a ver cuál era el enfoque correcto, porque, efectivamente, la herramienta idónea es una herramienta del Estado, que es el Instituto Cervantes, es la herramienta idónea para la, digamos, para promover que se aprenda español fuera de nuestras fronteras.

Cierto es que, en gran parte de los sitios en los que estamos, a través de la administración canaria, no tiene presencia el Instituto Cervantes. No es así en Senegal, que sí que tiene un aula Cervantes, pero bueno, lo que quiero decir es que compartimos lo que es la idea, la idea fuerza. Ahora, no podemos compartir las herramientas, pero no por ello vamos a estar en desacuerdo. Habrá que plantearse si tenemos otras para difundir la cultura, habrá que plantearse si tenemos otras para acompañar a todos aquellos posicionamientos y todas aquellas iniciativas de carácter económico que se hagan en el continente vecino.

Usted sabe bien que la misión de Proexca, y se la voy a leer literal, dice que "tiene como meta convertirse en el referente para el proceso de internacionalización de las empresas canarias, así como para la atracción de inversores", y se fija tres objetivos fundamentales desde su creación, que es promover

la internacionalización de la economía canaria, fortalecer el tejido empresarial canario y atraer nuevas inversiones. Esto difícilmente se va a hacer enseñando español.

No obstante, no es una cuestión mala, yo coincido con el planteamiento de ese secretario de Estado francés que usted citaba, que si queremos... bueno, si hablan francés, compren francés; pero es que si queremos vender en francés, quizás tengamos que aprender francés; si queremos vender en África, quizás no solamente tengamos que aprender francés, sino quizá tengamos que aprender árabe, y probablemente esto va a haber que hacerlo aquí.

Entonces, quizás sí estaría dentro de los objetivos y dentro de la estrategia que tiene Proexca, no hablo de Fucaex, porque Fucaex en mi opinión no sabe ni siquiera la estrategia que tiene, de hecho es imposible encontrarla en la web del Gobierno de Canarias, y quiere hacer una suerte como de embajadas del Estado canario en el exterior, por tanto, incluso lo voy hasta a obviar, pero Proexca si quiere realmente ser coherente con sus objetivos tendría que enseñar aquí los otros idiomas.

No obstante, repito, compartimos la idea fuerza, por eso ya desde mi grupo se le hizo alguna pregunta y si ustedes están tan interesados en la divulgación del español, de ser incluso anexos al Instituto Cervantes, ¿por qué no se hizo nada en el IV centenario de la muerte de Cervantes?, desde el Gobierno de Canarias no se promovió en absoluto. Me parece un poco incoherente.

Por tanto, compartimos la idea fuerza, y vamos a votar sí a esta proposición no de ley porque la seguridad y la confianza son bases del comercio, y creo que eso se de mucho más en un esquema en el que... *(Corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo).*

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Corujo.

(El señor García Ramos solicita la palabra).

Señoría, no hay... no hay... no hay... ¿qué me pide, señor?, porque ya usted intervino, han intervenido todos los grupos, ¿quiere hacer...?

Dígame, que no le escucho, señor García Ramos.

El señor GARCÍA RAMOS *(Desde su escaño):* No, no es una tontería que a uno, después de tantos años, le digan que tiene tics colonialistas, ¿no?

La señora PRESIDENTA: Dígame, dígame qué me pide, dígame qué me pide, para ver si yo puedo sustanciar lo que usted me pide.

El señor GARCÍA RAMOS *(Desde su escaño):* Y además que lo haga una persona a la que yo tanto respeto, le...

Por alusiones.

La señora PRESIDENTA: *(Sin micrófono).*

El señor GARCÍA RAMOS *(Desde su escaño):* ... señor Márquez Fandiño.

El 19 de abril de este 2018 se celebró en la Casa África un foro llamado Foro económico internacional: Perspectivas de crecimiento económico en África occidental.

Estuvo el ministro de Asuntos Exteriores de entonces, español, el presidente nuestro, pero estuvo también el director de Asuntos Económicos de la Unión Africana, y dijo lo siguiente: “hay países en África donde se enseña español en las escuelas, y España tendría que preocuparse más de esta expansión del idioma”.

Nada de colonialismo, petición de africanos.

La señora PRESIDENTA: ... señor García Ramos.

Espere, espere, señor Márquez, que le doy al reloj, un momento. Ahora, señor Márquez.

El señor MÁRQUEZ FANDIÑO *(Desde su escaño):* Sí, señor García Ramos.

Sabe usted que es recíproco el respeto mutuo, pero en ningún momento nosotros hablamos de negarle al continente africano la oportunidad de aprender español, es más, hablamos de establecer programas de formación, ayuda en cooperación para el desarrollo socioeconómico, y evidentemente la formación también en el continente africano. Ahí nos va a encontrar, por supuestísimo.

Donde no podemos estar de acuerdo es en la voluntad de enseñar español para venderles, es que es una voluntad plenamente mercantilista, y tiene mucho de colonialista, tiene mucho de colonialista.

Y en cuanto a los tics, yo para eso le recomiendo un libro, que usted conoce muy bien, que se llama *Psicología del hombre canario*, de Manuel Alemán.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Márquez.

Vamos a... llamamos a votación, señorías. (*La señora presidenta acciona el timbre de llamada a votación. Pausa*).

Tranquilidad, yo espero. Señorías, ocupen sus escaños, si son tan amables.

Comienza la votación, señorías. (*Pausa*).

Señorías, 52 votos emitidos: 45 sí, 7 no, y ninguna abstención.

Señorías, damos por finalizada la sesión de hoy, y llamo a los portavoces.

Como siempre a las nueve, señorías, no hay cambio al respecto. A las nueve.

(Se suspende la sesión a las veinte horas y diecisiete minutos).



Parlamento de Canarias

